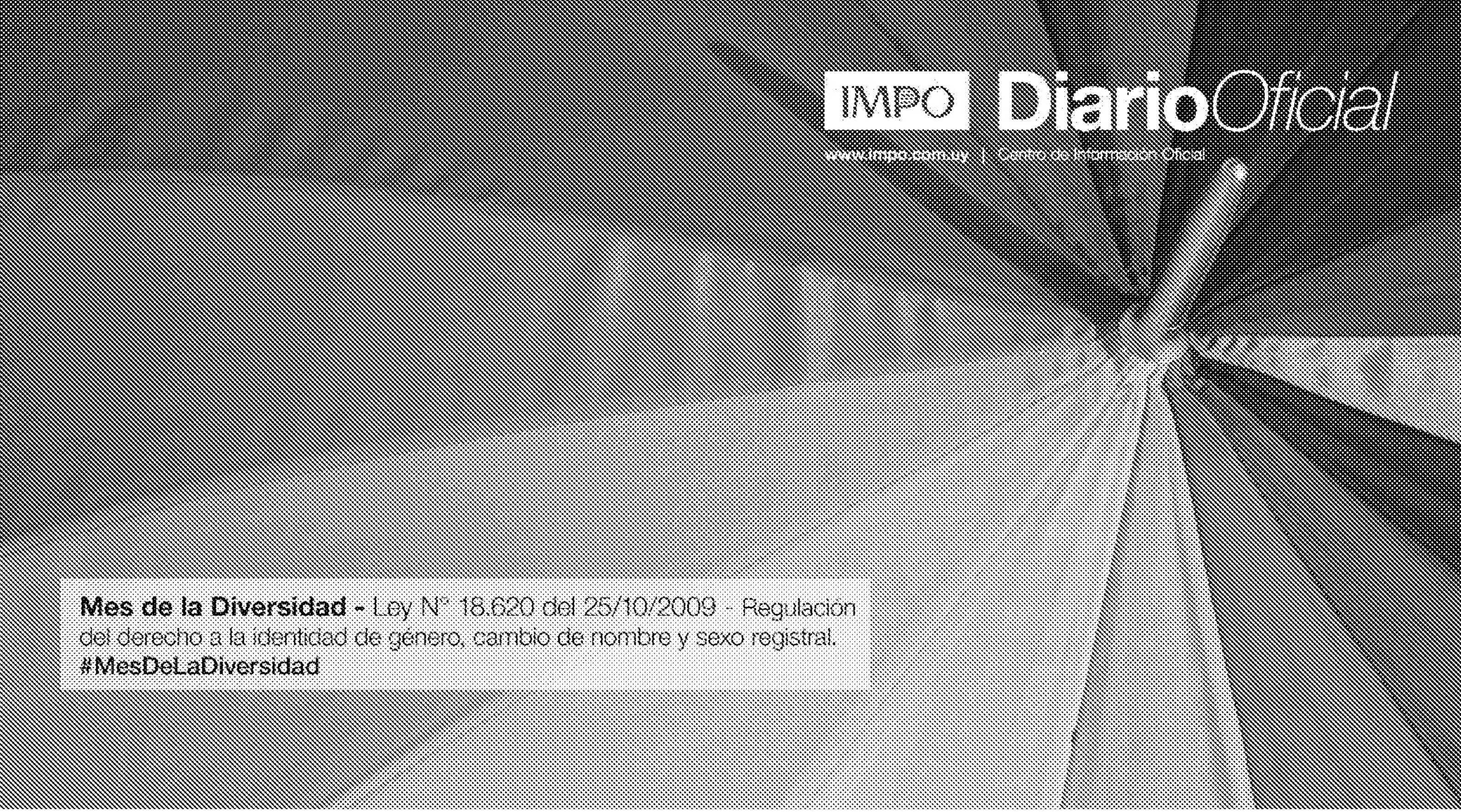


Mes de la Diversidad - Ley N° 18.620 del 25/10/2009 - Regulación del derecho a la identidad de género, cambio de nombre y sexo registral.
#MesDeLaDiversidad

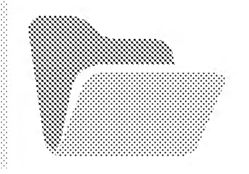
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.779 - Montevideo, viernes 8 de setiembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE
1
Instituto Nacional de Estadística

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2017 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2017.

(3.507*R)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **AGOSTO de 2017** con base diciembre 2010, es **171,10.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO 2017** con base julio de 2008, es **276,94.**

Por más información: www.ine.gub.uy.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.
2
Resolución 362/017

Apruébase e incorpórase al Ordenamiento Jurídico Interno el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 103 "Vehículos Ultralivianos".

(3.509*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

14 EX 1603

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 06 SET. 2017

VISTO: La necesidad de continuar con el proceso de adecuar el fortalecimiento de la seguridad operacional en la normativa nacional relacionada con los Vehículos Ultralivianos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 210/004 de 20 de agosto de 2004 se aprobó el RAU 103, Vehículos Ultralivianos, así como una enmienda al mismo por el numeral 4º de la Resolución Nº 57/2005 de 24 de febrero de 2005.

II) Que desde la aprobación de dicha Reglamentación ha transcurrido un lapso prolongado durante el cual se han producido cambios sustanciales tanto en la tecnología como en las normas internacionales y regionales en cuanto al tema aeronáutico refiere, por lo que es necesario actualizar la reglamentación acorde a las necesidades de nuestro país.

CONSIDERANDO: I) Que en el referido proceso, además de la adecuación que se viene llevando a cabo a través de la aprobación y adopción de la reglamentación regional latinoamericana (LAR) establecida por el Sistema Regional de Vigilancia para la Seguridad Operacional (SVRSOP), se deben ajustar las reglamentaciones relativas a otros aspectos de la actividad aeronáutica, incluyendo en este caso y en particular para nuestro país, las referidas a los vehículos ultralivianos, que no se encuentran expresamente previstas a nivel regional.

II) Que la reglamentación debe tener en cuenta las peculiaridades de estos aparatos, tanto en cuanto a su estructura y componentes como a su operación.

III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a personal aeronáutico, reglas del aire, operaciones aeronáuticas y aeronavegabilidad (Anexos 1, 2, 6 y 8 al Convenio de Chicago de 1944).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18619 de Seguridad Operacional de 23 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el Reglamento Aeronáutico Uruguayo RAU 103, Revisión 1, Agosto 2017, "Vehíchulos Ultralivianos", el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional.

2º) El presente RAU 103, Revisión 1, Agosto 2017, entrará en vigencia a los 30 (treinta) días de la publicacion de la presente Resolución en el Diario Oficial.

3º) El presente RAU 103, Revisión 1, Agosto 2017, "Vehíchulos Ultralivianos", que se aprueba, sustituye en su totalidad al RAU 103 "Vehículos Ultralivianos" aprobado por Resolución Nº 210/004 de 20 agosto de 2004, incluyendo las enmiendas al mismo, el que permanecerá vigente hasta la entrada en vigor del nuevo RAU 103,Revisión 1, Agosto 2017.

4º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

5º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

6º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 5º y 6º.

7º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoría de Normas Tecnico-Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV.), ANTONIO ALARCON.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 2.998/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Virginia María Rodríguez.

(3.477)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Virginia María Rodriguez;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la UE. 020 - Centro Departamental de Flores, a la del cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 de la UE. 002 -Red de Atención Primaria Área Metropolitana, ambas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. VIRGINIA MARÍA RODRÍGUEZ entre el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 de la UE. 002 - Red de Atención Primaria Área Metropolitana y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, siendo su carga horaria 24 horas semanales, cumplirá 14 horas semanales por Compromiso Funcional en la UE. 020 - Centro Departamental de Flores, ambas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2998/2017
Ref: 29/020/2/12/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 2.999/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Carolina Ingrid Ceballos Verachtert.

(3.500)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Carolina Ingrid Ceballos Verachtert;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente) de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, a la del cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos Escalafón "A" - Grado 07 de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. CAROLINA INGRID CEBALLOS VERACHTERT, entre el cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos - Escalafón "A" - Grado 07 de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente), 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2999/2017
Ref: 29/024/2/93/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 3.000/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Mirtha Lilián Collares Rodríguez.

(3.478)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Mirtha Lilian Collares Rodriguez;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente) de la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú, a la del cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos Escalafón "A" - Grado 07, de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. MIRTHA LILIAN COLLARES RODRÍGUEZ, entre el cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, Escalafón" A" - Grado 07 de la U.E. 024 - Centro Departamental de Paysandú, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07, Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente), 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3000/2017
Ref: 29/024/2/92/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 3.001/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Andrea Karina Paster Camera.

(3.479)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Andrea Karina Paster Camera;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07-Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente) de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, a la del cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, Escalafón "A"- Grado 07 de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. ANDREA KARINA PASTER CAMERA, entre el cargo de Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, Escalafón "A" - Grado 07 - de la UE. 024 - Centro Departamental de Paysandú, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Registros Médicos (Suplente), 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3001/2017
Ref: 29/024/2/91/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 3.002/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Analía Vairo Canzani.

(3.480)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Analía Vairo Canzani;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato función pública - Escalafón "A"- Grado 08 - Médico Residente de la U.E. 068 - A.S.S.E., a la del contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente), de la U.E. 021 Centro Departamental de Florida, ambas pertenecientes a la Administración de Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ANALÍA VAIRO CANZANI entre el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente), de la UE. 021 - Centro Departamental de Florida, 24 horas semanales y el contrato función pública Escalafón "A" - Grado 08 - Médico Residente, 48 horas semanales de la UE. 068 - A.S.S.E., desempeñando funciones en la U.E. 004 - Centro Hospitalario - Pereira Rossell.

2º) Comuníquese al Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de la Unidad Ejecutora, Departamento de Personal de la Dirección Administrativa - U.E. 068 - A.S.S.E y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3002/2017
Ref: 29/068/2/271/2017/0/0
SC/ mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 3.183/017

Incorpórase al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados que se determinan, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(3.481)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: que conforme lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: que el citado Artículo dispone que transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

Considerando: **I)** que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley
Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2º) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados.

Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados.

Resol: 3183/17
/mh
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 002- "R.A.P. AREA METROPOLITANA

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
30624092	FUKS BARRANDEGUY, HELENA	1919	A	8	TECNICO III MEDICO	11/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 004- "Centro Hospitalario Pereira Rossell "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
55504186	HADAD VARELA, RAQUEL HORTENSIA	3970	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	04/01/16
19074703	BELLOMO GIACONI, GIANNINA	5490	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	03/01/16
35925912	MARINS BURGOS, ANA CECILIA	6411	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	01/10/15
31733367	RODRIGUEZ ACOSTA, MARIA DEL CARMEN	17210	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	22/01/16
19677070	MENESES SALMINI, ANDREA SOLANGE	17490	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/01/16
19662027	FERNANDEZ RIVERO, MARÍA GABRIELA	18674	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	05/01/16
29231541	SOSA SILVA, ROCIO MARISOL	23165	F	2	AUX.IV SERVICIO	27/04/15
19029576	PINTOS TECHERA, VERONICA RAQUEL	24020	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/07/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 005 "Hospital Maciel"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32283761	AYALA DIAZ, NATALIA	4044	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	02/03/15
44899271	VARELA LOPEZ, CARLA DANIELA	4155	A	7	TECNICO IV LIC. LABORATORIO CLINICO	29/09/15
27545823	LAMAS ALFONSO, FERNANDO NICOLAS	9800	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	16/01/16
44855637	CHERONI GIMENEZ, MONICA	9570	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	22/01/16
30482888	ANSELMO DE VARGAS, ERIKA MICHELLE	14230	F	2	AUX.IV SERVICIO	13/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 006- "Hospital Pasteur"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
25358731	OROSZ LOPEZ, ADRIANA REGINA	10487	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	28/05/15

18188521	MELO FERNANDEZ, MARIA DE LOURDES	10501	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	20/07/15
30273330	GAETAN OLIVERA, ALBA LOURDES	10621	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	24/11/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 008- "Instituto Nacional del Cáncer"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
47582932	ROBAINA DURAN, MARIA EUGENIA	4703	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	04/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 009- "Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
26264367	OLIVERA, ROSSANA GRACIELA	5416	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	28/11/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 012- "Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
18412748	ZYBERGLAST CORDONES, MIGUEL	1352	A	8	TECNICO III MEDICO	14/09/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 016- "Centro Departamental de Canelones"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
33601821	MARTINS PEREIRA, MARY ANDREA	960	A	8	TECNICO III MEDICO	03/07/15
43565906	PEREZ UALDE, MARIA GABRIELA	1120	A	8	TECNICO III MEDICO	13/07/15
27586415	SANABIA RODRIGUEZ, ANGELINA GRABIELA	1242	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	30/10/15
29147461	ELOLA CANTERO, MARIA ESTELA	1614	A	7	TEC. IV LIC EN LABORATORIO	04/11/15
33037593	BENTANCOR RUIBAL, MARIA DEL ROSARIO	4470	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	26/05/15
48084016	ZUCCOLINI CABRERA, LUCIANO	4700	D	3	ESP. VII INFORMATICA	26/05/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 018- "Centro Departamental de Colonia"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
40215554	JANAVEL REY, FERNANDO HERNAN	950	A	8	TECNICO III ABOGADO	18/01/16
38954603	VIDAL MADERA, ALISON ALEJANDRA	6472	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 024- "Centro Departamental de Paysandú"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
34615332	DUTRA NICHER, SILVIA BEATRIZ	6910	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	13/01/16

MH

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 027- "Centro Departamental de Rocha "

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
48078912	CURBELO PEREZ, SEBASTIAN	4465	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 030- "Centro Departamental de Soriano"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
31256086	PONTE ARGENTA, CAROLINA	837	A	8	TECNICO III MEDICO	01/09/15

MH

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 035- "Centro Auxiliar de Cardona"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
44164494	CEDRES LOITEY, NOELIA MARIANA	541	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/01/16
32485519	LARNAUDIE BAUZA, ANA MARIA	830	A	7	TEC. IV LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	20/01/16

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 036- "Centro Auxiliar de Carmelo"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
29053256	VICO PEREZ, ROSARIO FRANCISCA	1005	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	18/07/15
29182071	CALCATERRA MARTINEZ, NESTOR JUAN	1192	A	7	TEC. IV LICENCIADO EN LABORATORIO	11/09/15
33963425	POLETTI AQUINO, JAVIER ALBERTO	2710	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	15/06/15
39986059	BANCHERO BERON, WILLMAN ISIDRO	2918	E	2	OFICIAL IV CHOFER	02/10/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 051 - "Centro Auxiliar de Paso de los Toros"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32865141	RODRIGUEZ DE LIMA OLIVERA, ANDREA PAOLA	540	A	8	TECNICO III MEDICO	08/03/15
33149853	BONIN SILVERA, IRIS NAIR	2820	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	24/08/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 055- "Red de At. Primaria de Tacuarembó"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
32928529	VALENTTI QUIRO SALDAÑA, BRUNO	334	A	8	TECNICO III MEDICO	23/01/16
36724755	VEGA, ABEL DENIS	335	A	8	TECNICO III MEDICO	06/02/15
36948961	ESTOCERES VIERA, MARY JUSTINA	2670	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/10/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 062- "Centro Auxiliar de Las Piedras"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
29587455	ALGALARRONDA TRINDADE, LUIS MARCELO	1445	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUT	01/03/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 064- "Laboratorio Dorrego"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
14561377	DE LEON D'AMBROSIO, ALICIA BEATRIZ	443	A	8	TEC. III QUIMICO FARMACEUTICO	10/08/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 066" Servicio Nacional de Sangre"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42284939	SUAREZ MELO, VICTORIA GIANELLA	1895	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	14/12/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 076- "Hospital Español"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
44967787	PIÑEIRO LEAL, LORENA BEATRIZ	3000	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	25/09/15
18138316	ORTIZ GONZALEZ, MARIELA EDITH	3010	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	03/11/15
42141331	CAMARGO MARTINEZ, LARIZA ANTONELLA	3024	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/10/15
37928314	VERGARA ARANDA, FABIANA ISABEL	3036	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	14/07/15
40180597	LACERDA MANSIHLIA, LORENA ALEJANDRA	3201	A	7	TEC. IV LIC. INSTRUMENTACION	28/09/15
20007123	GUTIERREZ ESTEVEZ, ADRIANA ELIZABETH	3202	A	7	TEC. IV LIC. INSTRUMENTACION	01/10/15
39192828	OLIVO CORREA, ELCIRA VIVIANA	7154	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	24/08/15
30381321	VAZQUEZ VERDE, SILVANA RAQUEL	7187	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	22/06/15
18117372	MARQUES PONCE, ANDRES ARTHUR	7194	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/10/15
19699080	MOGGIA CORREA, PATRICIA CATHERINE	7195	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	08/09/15
38476726	MARICHAL MORERIRA, ALEXIS NICOLAS	7197	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	17/06/15
33217842	RODRIGUEZ HIDALGO, ELIS LILIANA	7504	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	07/07/15
41695369	OJEDA MARRERO, SILVANA LOURDES	7521	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/07/15
27462693	SIRAGUSA LABLANQUE, BEATRIZ MARIELA	7561	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	03/07/15
44517734	GARCIA ALDECOA, FEDERICO JOAQUIN	7567	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	23/04/15
37754448	ROCHA DI MARIA, PATRICIA ALEJANDRA	7580	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	07/07/15
42992176	MACHADO SANCHEZ, MARIA VIRGINIA	7730	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	15/07/15
48526652	MOYANO ALPUIN, EVELYM	7770	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	11/08/15
48331980	GIULIANO FRANCO, NOELIA BEATRIZ	7835	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	20/05/15
36759196	ALMEIDA TAVEIRA, JOSÉ CARLOS	7885	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	16/04/15
19646679	GUTIERREZ CABRERA, CARMEN LILIAN	9509	F	2	AUX.IV SERVICIO	09/07/15
52862850	VARGAS PEÑA, CRISTINA VERONICA	9528	F	2	AUX.IV SERVICIO	18/06/15
44848181	DELOGRASI ANDRADA, ANNE HERMEREGILDA	9769	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/09/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 079- "Red de At. Primaria de Artigas"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42714085	DA SILVA ACUÑA, MARIA CECILIA	106	A	8	TECNICO III MEDICO	06/07/15
38975487	RODIGUEZ FERNANDEZ, NATALIA GIOVANNA	312	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	26/10/15
48431910	MESA VELLO, CHRISTIAN MARCELO	613	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	16/11/15
53624530	LIBONATTI PAULO, MARIA NOELIA	799	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	07/07/15
45972979	PONTE LOPEZ, GUSTAVO MARTIN	900	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/11/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 083- "Red de At. Primaria de Soriano"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
31932806	GUIGOU CABRERA, SILVANA BEATRIZ	202	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/12/15
25346495	MOREIRA CANO, ALEJANDRO DANIEL	751	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/12/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 084- "Red de At. Primaria de Salto"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
26640169	CARBALLO VILLALBA., ALBERTO MARCELO	1000	E	2	OFICIAL IV CHOFER	30/04/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 102- "Centro Hospitalario Maldonado- San Carlos"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
42092112	FERNANDEZ -, RICHARD	40055	E	4	OFICIAL II OFICIO	15/12/15

MH/

ANEXO - RESOL Nº 3183/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 103- "Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	FECHA de INGRESO
50436556	LOPEZ FERNANDEZ, YESSICA ELIAN	8960	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01/04/15
48345105	CAMBIO ARIZMENDI, EUGENIO	12170	E	4	OFICIAL II OFICIO	01/05/15
43928813	CABEZA BACARDA, DIMER LEONARDO	12934	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/11/15

MH/

9

Resolución 3.322/017

Autorízase la contratación de la Sra. Liliana Inés Crespo Rey, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la Sra. Ana Carina Campbell Bermúdez perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(3.482)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la **Sra. Ana Carina Campbell Bermúdez, con C.I. 3.621.186-3** como Auxiliar De Enfermería quien solicita Licencia Médica.

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Liliana Inés Crespo Rey, con C.I. 4.850.244-0** por el período del **20/07/17 al 27/07/17** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Liliana Inés Crespo Rey, con C.I. 4.850.244-0** período **20/07/17 al 27/07/17**, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la **Sra. Ana Carina Campbell Bermúdez, con C.I. 3.621.186-3**.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 3322/2017
Ref.: 29/048/2/83/2017
SC. / jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



10

Resolución 3.323/017

Autorízase la contratación de la Sra. María Agustina Acosta Daruich, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la Sra. Miryam Hortencia Lasalvia Chialvo perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(3.483)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la **Sra. Miryam Hortencia Lasalvia Chialvo, con C.I. 3.193.295-3** como Auxiliar de Enfermería quien se encuentra con Certificación Médica.

Resultando: **I)** que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad de los suplentes para cubrir dicho período, por lo que se recurre al suplente que ha computado los ciento ochenta días de suplencias.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la **Sra. Maria Agustina Acosta Daruich, con C.I. 4.777.201-8** por el período del **26/07/17 al 31/07/17** quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la **Sra. Maria Agustina Acosta Daruich, con C.I. 4.777.201-8** por el período **26/07/17 al 31/07/17**, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la **Sra. Miryam Hortencia Lasalvia Chialvo, con C.I. 3.193.295-3**.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 3323/2017
Ref.: 29/048/2/84/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.371/017

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 992, 1012, 1013 y 1014, Objeto del gasto 231.

(3.484)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la observación realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 992, 1012, 1013 y 1014 Objeto del gasto 231 por un monto total de $ 39.235,00 (treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó los lotes 992 y 1013 objeto del gasto 231 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículos 13 y 33 del TOCAF y los lotes 1012 y 1014, objeto del gasto 231 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que los lotes 992, 1012, 1013 y 1014, objeto del gasto 231, corresponde a compra de pasajes que se realizaron por Compra Directa, debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen a distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicios fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometido y ejecutado, corresponde reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 992, 1012, 1013 y 1014, Objeto del gasto 231, por un monto total de $ 39.235,00 (treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 483/2017
Res.: 3371/2017
me
T/A FABIÁN PIRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

12

Resolución 3.380/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 895, Objeto del gasto 721.

(3.485)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la observación formulada por el Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas al Lote No. 895 Objeto del Gasto 721 por la suma total de $ 54.900 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el Artículo 33 del TOCAF;

Considerando: I) que el Lote 895 Objeto del Gasto 721 corresponde a gastos de representación, autorizados por Gerencia General, su monto no excede el límite de compra directa;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de ASSE No. 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 - A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No. 895 Objeto del Gasto 721 por la suma total de $ 54.900 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos uruguayos) correspondiente a gastos de representación.

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a sus efectos.

Form. Nº : 454/2017
Res.: 3380/2017
ac
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

13

Resolución 3.427/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Gastón Acuña Aspesi.

(3.486)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Gastón Acuña Aspesi;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" -Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la UE. 006 - Hospital Pasteur, al cargo de Asistente Gº 2 Docente de la Clínica Quirúrgica Pediátrica, Facultad de Medicina - UDELAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 33 de la Ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y del artículo 8 del Decreto-Ley 15.167 de 6 de agosto de 1981;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de las atribuciones delegadas Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. GASTÓN ACUÑA ASPESI, entre el cargo de Asistente Gº 2 Docente, de la Clínica Quirúrgica Pediátrica, Facultad de Medicina - UDELAR, 24 horas semanales y la del contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (Suplente) de la UE. 006 - Hospital Pasteur, 24 horas semanales, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado y Clínica Quirúrgica Pediátrica - Facultad de Medicina. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3427/2017
Ref: 29/006/2/258/2017/0/0
S.C /mss
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 3.536/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 524/2017 "Adquisición de Paneles de Iluminación LED" con destino al Edificio Libertad.

(3.487)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2017

Visto: el Llamado a **Licitación Abreviada Nº 524/2017** para la **"Adquisición de Paneles de Iluminación LED"** con destino al Edificio Libertad;

Resultando: que en el Acto de apertura de ofertas realizado el día 13/06/2017 se recibieron las propuestas de 18 (dieciocho) oferentes;

Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Intendente de A.S.S.E., Sr. José Larrañaga que luce a fs. 316, se sugiere adjudicar a la firma Romis S.A., por presentar la oferta de menor precio que cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 Resuelve:

1º) Adjudícase la **Licitación Abreviada Nº 524/2017** para la **"Adquisición de Paneles de Iluminación LED"** con destino al Edificio Libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

Romis SA (Of. 14)

Item 1) Hasta 375 (trescientos setenta y cinco) PANELES DE ILUMINACIÓN LED, origen China, luz neutra, código LL-PL2X2-40WD de 40w 4000k con 3560im. Garantía 5 años, bajo la modalidad PLAZA, Crédito 90 días, al precio unitario de **$ 1.250,00** (mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) más impuesto, lo que hace un monto total para el ítem de **$ 571.875** (quinientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos) impuesto incluido. **Plazo de Entrega: 75 días;**

2º) Establécese que el **Monto Total** aconsejado para la presente Licitación Abreviada, asciende a la suma de **$ 571.875** (quinientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos) incluido impuesto al valor agregado, **pago Crédito SIIF 90 días;**

3º) Pase al Departamento de Contaduría de la Unidad Ejecutora 068 a fin de efectuar la reserva del gasto.

Ref.: 689/2017
Res.: 3536/2017
/ mmf
T/A FABIÁN PIRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

15

Resolución 3.538/017

Dispónese el pase a cumplir funciones en comisión en la Intendencia de Lavalleja, a la Sra. Silvia Fabiana Marino, Técnico IV Lic. en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(3.488)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Intendente del Departamento de Lavalleja, Dra. Adriana Peña Hernández;

Resultando: que en la misma se solicita el Pase en Comisión de la Licenciada en Laboratorio, **Sra. Silvia Fabiana Marino (C.I. 1.712.235-2)**, para desempeñarse en la Dirección de Higiene de la referida Intendencia, hasta el final del mandato;

Considerando: que dicha solicitud cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja, la Dirección Región Este y la Gerencia General, por lo cual se estima pertinente acceder a dicho pedido;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E. Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones en comisión a la Intendencia de Lavalleja la **Sra. Silvia Fabiana Marino (C.I. 1.712.235-2)**, Técnico IV Lic. en Laboratorio, (Programa 7, Presupuestado Titular, Correlativo 1601, Escalafón A, Grado 7), perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental de Lavalleja;

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Lavalleja - Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Tomen nota la Dirección de la Región Este y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E Remítase Oficio a la Intendencia de Lavalleja.

Nota: 416/2017
Res.: 3538/2017
/fv

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.619/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Soriano, un cargo de Técnico IV Lic. en Sicología, ocupado por la funcionaria Sra. Mariana Laura Roldan Etchebarren.

(3.501)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria **Sra. Mariana Laura Roldan Etchebarren**, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano, un cargo de Técnico IV Licenciado en Sicología.(Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano, Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 1965), ocupado por la funcionaria **Sra. Mariana Laura Roldan Etchebarren**;

2) Asignase a la **Sra. Mariana Laura Roldan Etchebarre**, el correlativo Nº 355 en el cargo de Técnico IV Licenciado en Sicología, Escalafón "A" - Grado 7, en la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano;

Res.: 3619/2017
Ref.: 29/030/2/122/2017
SC./ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 3.637/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Magdalena Antia Bernárdez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

(3.489)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, **Sra. Magdalena Antia Bernardez;**

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 1083, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora **MAGDALENA ANTIA BERNARDEZ**, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 1083 - C.I.: 2.687.071-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos) **a partir de la fecha de la presente resolución.**

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3637/17
Ref.: 29/102/2/147/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 3.685/017

Encárgase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE, al Sr. Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus.

(3.490)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: que la Sra. Presidente del Directorio de A.S.S.E. **Dra. Susana Muñiz** hará uso de licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 16 y el 20 de agosto de 2017 inclusive;

Considerando: que en el referido lapso quedará Encargado interinamente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E., el Sr. Vice Presidente **Dr. Mauricio Ardus;**

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y art. 7 del Reglamento General de A.S.S.E. de fecha 29/11/2011;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE por el período comprendido entre el 16 y el 20 de agosto de 2017 inclusive, al Sr. Vice Presidente **Dr. Mauricio Ardus**.

2º) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, al Departamento de Personal de la U.E. 068. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3685/2017
fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.690/017

Acéptase la renuncia presentada por el Adjunto a la Dirección del Hospital Español, Dr. Pablo María Chifflet Gambetta.

(3.491)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: que por Resolución Nº 2679/2017 del Directorio de A.S.S.E.

con fecha 21/06/17, se designó al **Dr. Pablo María Chifflet Gambetta (C.I. 2.852.040-8)** como Adjunto a la Dirección del Hospital Español;

Resultando: que el Dr. Chifflet presenta renuncia a la función, la que es aceptada por la Dirección de la Unidad Ejecutora 076;

Considerando: que la Dirección de Región Sur ha manifestado su aprobación, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Adjunto a la Dirección del Hospital Español **Dr. Pablo María Chifflet Gambetta (C.I. 2.852.040-8)**.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 y a la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Form.: 29/076/2/114/2017
Res.: 3690/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.725/017

Autorízase la incorporación al Rubro 0 de Guardia Retén al Médico Urólogo Dr. Ricardo Voelker Kramarov.

(3.492)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2017

Visto: la necesidad de incorporar el pago de horas de retén a los funcionarios del Rubro Presupuestal;

Resultando: I) que las Direcciones Regionales han determinado la necesidad asistencial de contar con el recurso, para lo cual no existe otra alternativa de cobertura de situaciones imprevistas que se requieren en servicios del Interior del País;

II) que el procedimiento cuenta con rubros para su financiación;

Considerando: que corresponde autorizar la incorporación al Rubro 0 de hasta 327 horas mensuales de Guardia Retén al Dr. Ricardo Voelker Médico Urólogo de la U.E. 026 Centro Departamental de Río Negro, sin perjuicio de su actual carga horaria presencial, a partir de la fecha de presente resolución;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la incorporación al Rubro 0 de hasta 327 horas mensuales de Guardia Retén al Médico Urólogo **Dr. Ricardo Voelker Kramarov, C.I.: 3.505.018-9**.

2º) Establécese que el incremento de la carga horaria aprobada, es sin perjuicio de las horas semanales presenciales que viene cumpliendo el citado funcionario debiendo liquidar su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas, con vigencia a partir de la fecha de presente resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 026 Centro Departamental de Río Negro para su conocimiento y notificación del funcionario interesado y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 026/47/2016
Res.: 3725/2017
NFC
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

21

Resolución 3.751/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Mary Graciela Ramos Becerra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.493)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Mary Graciela Ramos Becerra**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **MARY GRACIELA RAMOS BECERRA - C.I.: 1.594.529-1**, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 16155), **a partir del 1º de noviembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3751/17
Ref.: 29/004/2/873/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 3.752/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Estela María Echenique Reyes como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.494)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Estela María Echenique Reyes**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios

jubilatorios, de la Señora **ESTELA MARÍA ECHENIQUE REYES - C.I.: 1.852.443-4**, como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1764), **a partir del 1º de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3752/17
Ref.: 29/005/2/352/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.753/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Hilda del Huerto Barrera Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(3.495)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Hilda del Huerto Barrera Correa**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **HILDA del HUERTO BARRERA CORREA** - C.I.: 2.523.601-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4470), **a partir del 10 de octubre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3753/17
Ref.: 29/022/2/53/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 3.754/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Luz Marina Pérez Mattos como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rocha.

(3.496)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Luz Marina Pérez Mattos**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **LUZ MARINA PÉREZ MATTOS - C.I.: 3.646.847-8**, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental Rocha (Unidad Ejecutora 027 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 6090), **a partir del 07 de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3754/17
Ref.: 29/027/2/64/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 3.755/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Silvia Renee Aguiar como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental San José.

(3.497)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Silvia Renee Aguiar**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **SILVIA RENEE AGUIAR** - C.I.: 2.971.725-4, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental San José (Unidad Ejecutora 029 - Programa 007 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 6650), **a partir del 1º de octubre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3755/17
Ref.: 29/029/2/43/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26
Resolución 3.756/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Walter Heriberto Martínez Tórrez como Técnico III Médico Ginecotocólogo, perteneciente al Centro Departamental Soriano.

(3.498)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Walter Heriberto Martínez Torrez**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **WALTER HERIBERTO MARTÍNEZ TORREZ** - C.I.: 1.418.974-7, como Técnico III Médico Ginecotocólogo, perteneciente al Centro Departamental Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 930), **a partir del 1º de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3756/17
Ref.: 29/030/2/121/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27
Resolución 3.757/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Beltrán José Álvarez Fernández como Administrativo III Administrativo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja.

(3.499)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Beltrán José Álvarez Fernández**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **BELTRÁN JOSÉ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ** - C.I.: 2.626.191-7, como Administrativo III Administrativo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja (Unidad Ejecutora 042 - Programa 007 - Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 1110), **a partir del 1º de setiembre de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3757/17
Ref.: 29/042/2/12/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28
Resolución 3.758/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Pedro Ariel Fernández Cremasco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze.

(3.502)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor **Pedro Ariel Fernández Cremasco**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor **PEDRO ARIEL FERNÁNDEZ CREMASCO** - C.I.: 1.253.589-9, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze (Unidad Ejecutora 043 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 511), **a partir del 1º de setiembre de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3758/17
Ref.: 29/043/2/43/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29
Resolución 3.759/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Teresa Santana Leguizamón como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado.

(3.503)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora **Teresa Santana Leguizamón**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora **TERESA SANTANA LEGUIZAMÓN** - C.I.: 3.969.066-0, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 3182), **a partir del 29 de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3759/17
Ref.: 29/049/2/52/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
30
Resolución Conjunta 2/017

Prorrógase la suspensión de lo dispuesto por el art. 5º) de la Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 3/15, relativo al uso obligatorio del sistema de monitoreo satelital en todos los buques que operan sobre el recurso corvina, en el área del Tratado, a partir del 1º de enero de 2016.

(3.508*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Norma modificatoria del artículo 1º de la Resolución Conjunta

CARP - CTMFM 2/16

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 3/15, artículo 5º), del 4 de diciembre del año 2015 y la prórroga establecida por la Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 2/16 del 19 de agosto del año 2016.

CONSIDERANDO:

1) Que por el articulo 5º de la Resolución Conjunta Nº 3/15 se dispuso el uso obligatorio del sistema de monitoreo satelital en todos los buques que operan sobre el recurso corvina, en el área del Tratado, a partir del 1 de enero de 2016.

2) Que por el artículo 1º) de la Resolución Conjunta Nº 2/16 se dispuso la suspensión de lo mandatado por el artículo 5º) de la Resolución Conjunta Nº 3/15.

3) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en el área el Tratado.

4) Que dichos planes son dinámicos en cuanto a las medidas de manejo que se adoptan, debiendo responder en forma integral a las realidades socioeconómicas y culturales que los estudios consideran y ello, bajo una visión global a los objetivos dispuestos por el Tratado para las Comisiones que lo administran y, en virtud de ello, las Partes reconocen la necesidad de continuar el análisis de la situación a los efectos de adoptar las medidas correspondientes.

ATENTO:
A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a y b, 80 y 82 incisos a, b, c y d, del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVEN:

Artículo 1º) Prorrogar la suspensión de lo dispuesto por el artículo 5º) de la Resolución Conjunta CARP - CTMFM Nº 3/15, hasta el 31 de diciembre del año 2018 para las embarcaciones que tengan una eslora comprendida entre 12 y 15 metros y un distanciamiento máximo de hasta 15 millas náuticas desde la costa y que no hubiesen implementado el sistema a la fecha.

Artículo 2º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 17 de agosto de 2017
Embajador Roberto García Moritán, Presidente CTMFM; Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Vicepresidente CTMFM; Embajador Guillermo Enrique González, Presidente CARP; Dr. Felipe Michelini, Vicepresidente CARP.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ARTIGAS
31
Resolución 1.193/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3.528/017, relativo a la exoneración del 100% del valor de la patente de rodados a ciclomotores, motos, triciclos y similares que se encuadren en el art. 81 literales M y N del Decreto Departamental 3.405/016.

(3.468*R)

Intendencia de Artigas

DECRETO Nº 3.528.

VISTO: Los Asuntos Nº 2016/1295. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/7431 de fecha 12 de diciembre de 2016. Resolución Nº 1802/2016, solicita la autorización correspondiente para realizar exoneraciones de ciclomotores, motos y triciclos cuatriciclos (Art. 81, literal M y N del Decreto Nº 3405/2016).

ASUNTO Nº 2017/0009. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 7693/2016. Resolución Nº 1905 de fecha 27/12/2016. Remite Proyecto de Decreto teniendo presente lo dispuesto en el Art. 81 Literales M y N del Plan de Recursos Vigente y la Modificación dispuesta por Decreto 3474/2016 en lo referente a las exoneraciones.

ASUNTO POR EL "O" 2/0689. Oficio Nº 135 de fecha 28 de marzo de 2017. Contesta Oficio Nº 77/17, a través del cual la Comisión de Hacienda invita a funcionarios de la Intendencia Departamental responsables del proyecto de exoneraciones para una reunión. Comunica que concurrirá la Dra. Alejandra Cardozo y Cr. Juan Guruceaga.

ASUNTO Nº 2017/522. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 360 de fecha 21 de junio de 2017. Contesta Oficio Nº 122/17, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita pedido de informe referente al parque de motocicletas que cuenta la Intendencia a la fecha. Remite informe realizado por la Dirección de Tránsito.

CONSIDERANDO: I) Lo dispuesto en el artículo 81, literales M y N del Plan de Recursos de la Intendencia Departamental de Artigas, según Decreto 3405/2016.

II) Que la mencionada norma prevé la reglamentación por parte de la Comuna con anuencia de Junta Departamental.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha, se aprobó por Unanimidad (28 en 28) el Informe Nº 251 presentado por la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto".

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS DECRETA:

Art. 1º) Los ciclomotores, motos, triciclos y similares, hasta 200 cc. que se encuadren dentro de lo establecido en el artículo 81, literal M y N del Decreto 3405/2016, podrán acceder a la exoneración del 100% del valor de la patente de rodados, por el período de un año, la que será renovada anualmente siempre que se mantengan las condiciones establecidas en la presente.

Art. 2º) Están comprendidos aquellos vehículos que se encuentren al día con el tributo patente de rodado y/o con convenio vigente; el propietario debe poseer libreta reglamentaria de circulación; no tener infracciones de tránsito en el ejercicio anterior y que además estén en buenas condiciones de circulación, extremo que será verificado por personal de la Dirección de Tránsito de la Intendencia, mediante inspección vehicular a estos efectos.

Art. 3º) Para aquellos contribuyentes que tengan convenio por cualquier concepto con la Comuna, deberán estar al día.

Art. 4º) Las empresas que se encuentran comprendidas según lo dispuesto en el artículo 81, literal M, deberán estar registradas en el Banco de Previsión Social, debiendo además presentar a la solicitud correspondiente, una declaración jurada en la que establezca la cantidad de vehículos y el tipo de tarea que realizan para la empresa.

Art. 5º) La Intendencia podrá solicitar información complementaria previo otorgamiento del beneficio en las inspecciones que esta realice, entendiendo que su no cumplimiento importará el desistimiento o renuncia al mismo.

Art. 6º) Entiéndase como trabajadores comprendidos a los efectos del artículo 81, literal N, aquellos que se encuentren en actividad y los que se encuentren amparados al Seguro de Desempleo al momento de la solicitud.

Art. 7º) Se tomará en cuenta a los efectos del monto de los ingresos, el importe nominal del sueldo, jubilación o pensión.

Art. 8º) Los trabajadores, pensionistas y jubilados deberán presentar Historia Laboral (cuando corresponda) y/o recibo de sueldo, pensión o jubilación, si correspondiera; datos del vehículo a exonerar y documento que acredite su domicilio.

Art. 9º) Los estudiantes que presenten constancia de centros de estudios habilitados por el MEC, desocupados y amas de casa, que deseen acceder a dicho beneficio deberán tramitar en iguales condiciones, las respectivas constancias de actividad ante el Banco de Previsión Social, en la que se refleje su situación laboral.

Art. 10º) En caso de renovación deberá además cumplir lo dispuesto en el literal M del Artículo 81 final.

Art. 11º) Anualmente, la Intendencia establecerá el calendario a los efectos de acceder a la respectiva exoneración y/o renovación de las ya existentes, proporcionando formularios a tales efectos; los que estarán disponibles en las Oficinas de Tributos y en la Página Web de la Comuna.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN, Presidente; VÍCTOR VERA, Auxiliar Administrativo I.

Carpeta Nº 7693 Año 2016 Folio Nº
Asunto: - DIRECCION DE HACIENDA -
R/ adjunto Proyecto de Decreto de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 81 Literales M y N del Plan de Recursos vigente y modificación dispuesta por Decreto 3474/2016.

Resolución Nº 1193/017 Artigas, 28 de agosto de 2017.

VISTO: el Decreto Nº 3.528 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 10 de agosto de 2017;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 3.528 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 10 de agosto de 2017, con relación a la exoneración del 100% del valor de la patente de rodados que podrán acceder los ciclomotores, motos, triciclos y similares hasta 200 cc. que se encuadren dentro de lo establecido en el Art. 81, literales M y N del Decreto 3405/2016.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase a la Unidad de Comunicación para su difusión y publicación en la página Web, tome nota Dirección de Tránsito y Transporte y Terminal de Ómnibus y siga a la Dirección de Hacienda - Oficina de Tributos - a sus efectos.
PABLO CARAM MURILLO, Intendente Departamental de Artigas; Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ, Secretario General; Milka R. Vasconcellos, Jefe de División.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
32
Resolución 85/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.505)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 1895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 1742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4042	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 6386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 6848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 3483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9877	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1008	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5134	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAK 6209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 1449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8961	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6441	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6995	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3874	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAV 627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AES 1214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AÑQ 929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO 698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APP 844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APP 844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APT 472	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQK 376	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQT 546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQV 698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARB 715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARK 283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARL 261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 2233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARV 072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARW 836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARX 108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASG 940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH 166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 3359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 5330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 4495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUD 954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 104299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 110375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 124663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 130649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 142961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 511706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 524596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 535432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 536326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 549710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 550561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 557134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569386	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571462	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 573369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 703758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 705855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B540948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAN 780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBE 129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBX 125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCT 879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDN 550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 6336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAH 913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAJ 1646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 1646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 6726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 3232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 3444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 9726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

DAB 3286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DME 0077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVE 0953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAX 169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EEK 114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EJA 835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 7098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FNR 292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 8090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 8090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 3691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 4567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 3505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 5511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 3407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 1975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 4855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAF 591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAT 710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAX 736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLD 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLD 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HTP 1138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 3270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 6698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 2410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 4022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 4576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 1453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 4291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 7473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JNA 186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JNB 151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 6043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCF 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 7334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

KDA 8204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 8601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 8962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMG 166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 4745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 5170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3238	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 1537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 2574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 4505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 1958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 2832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 2926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LDB 2037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 2105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 5099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 7692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 3242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTU 1017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTX 1291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 2897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAF 8798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG5405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAN 109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAT 791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBE 066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBF 745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBM 904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR 796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS 132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAE 5911	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 2163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAC 2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAW 541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OED 1036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OID 1	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 1945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 2284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 8764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB1398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAM 756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA 860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC 0028	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 2246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 3389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 2789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL 1900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBI 1617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 5356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 2113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 5836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 6631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 7038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 9286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAP 078	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCF 310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 1306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 5652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 1356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 8093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 7545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 1344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 1615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 5178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 5186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 8291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 6499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 7700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 2305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 2370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 3214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 9651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 4056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 9844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 6687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 2210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 6919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 2834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 7045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 4233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 1810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6386	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 2994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 4320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 6552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD 3214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCI 2600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCQ 710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDP 072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEN 965	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SES 0322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SES 0448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFN 285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA 072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGC 064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGH 541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ 016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGJ 313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 85	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SID 921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJJ 490	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJP 499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

33

Notificación 120/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.504)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000107, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 7824	01/09/2017 08:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7824	29/08/2017 10:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9084	29/08/2017 17:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 8176	28/08/2017 23:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 8313	29/08/2017 07:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4088	02/09/2017 19:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6700	03/09/2017 12:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9669	29/08/2017 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2064	30/08/2017 12:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020004699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2146	02/09/2017 17:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	29/08/2017 20:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5484	30/08/2017 12:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6327	30/08/2017 14:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8313	28/08/2017 21:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8427	29/08/2017 16:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2181	31/08/2017 20:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 5746	30/08/2017 12:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001410	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAD 8595	31/08/2017 15:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9922	28/08/2017 21:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530006116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3685	31/08/2017 09:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD8685	31/08/2017 07:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1197	02/09/2017 06:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1705	03/09/2017 18:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5150	02/09/2017 21:07	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7943	31/08/2017 13:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8695	31/08/2017 12:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1197	01/09/2017 08:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2630	28/08/2017 11:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5571	02/09/2017 19:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8173	31/08/2017 20:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 9940	01/09/2017 09:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001395	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2388	02/09/2017 10:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3679	31/08/2017 14:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6987	30/08/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7329	03/09/2017 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8393	03/09/2017 10:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9698	01/09/2017 01:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7203	29/08/2017 14:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3546	01/09/2017 07:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3981	03/09/2017 22:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6657	30/08/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7105	28/08/2017 15:17	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7318	31/08/2017 19:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8492	01/09/2017 13:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8796	30/08/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1626	03/09/2017 18:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3514	03/09/2017 11:38	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4337	30/08/2017 15:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4602	02/09/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4602	02/09/2017 14:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5040	31/08/2017 20:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5226	28/08/2017 00:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5693	02/09/2017 02:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6395	29/08/2017 12:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6731	31/08/2017 10:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7857	03/09/2017 15:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9299	31/08/2017 19:43	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2934	27/08/2017 19:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3626	01/09/2017 12:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5828	02/09/2017 20:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6008	30/08/2017 06:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8756	30/08/2017 11:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2021	04/09/2017 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2021	04/09/2017 11:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2021	28/08/2017 11:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2197	03/09/2017 03:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 2438	04/09/2017 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2634	04/09/2017 15:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2655	31/08/2017 10:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4158	03/09/2017 05:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4234	29/08/2017 09:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5953	28/08/2017 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6411	29/08/2017 16:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6456	04/09/2017 13:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6267	30/08/2017 10:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8342	03/09/2017 10:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1387	31/08/2017 14:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1430	29/08/2017 20:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530006169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2638	30/08/2017 14:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3260	02/09/2017 17:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220005079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3637	30/08/2017 18:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6393	03/09/2017 20:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6792	30/08/2017 15:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7213	29/08/2017 10:13	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7335	28/08/2017 10:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7598	31/08/2017 12:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7988	01/09/2017 04:14	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8551	01/09/2017 21:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8618	31/08/2017 15:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9139	31/08/2017 20:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9153	04/09/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9487	27/08/2017 13:03	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1570	01/09/2017 12:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1678	31/08/2017 02:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2517	30/08/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8847	28/08/2017 22:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 1942	01/09/2017 05:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2608	30/08/2017 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2614	01/09/2017 03:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2744	29/08/2017 04:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2799	04/09/2017 16:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2952	31/08/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1534	01/09/2017 09:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2502	01/09/2017 01:16	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1426	03/09/2017 08:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1794	31/08/2017 12:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6038	31/08/2017 18:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7201	31/08/2017 18:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8823	31/08/2017 09:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9467	01/09/2017 16:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3020	01/09/2017 13:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3206	01/09/2017 23:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAN 5229	29/08/2017 22:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5397	02/09/2017 18:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6591	01/09/2017 09:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7020	30/08/2017 19:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1340	03/09/2017 01:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1723	04/09/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3205	01/09/2017 14:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3930	01/09/2017 12:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4196	01/09/2017 10:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5897	03/09/2017 16:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6734	02/09/2017 07:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7603	02/09/2017 04:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200002014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9142	28/08/2017 17:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9686	03/09/2017 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1798	30/08/2017 15:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3936	28/08/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4533	28/08/2017 12:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	03/09/2017 10:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6212	30/08/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7545	28/08/2017 15:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1257	31/08/2017 15:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1291	29/08/2017 13:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1611	04/09/2017 15:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2782	30/08/2017 11:57	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6470003834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3414	30/08/2017 14:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3429	29/08/2017 07:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3879	31/08/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4092	03/09/2017 22:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4092	02/09/2017 10:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5299	04/09/2017 14:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5420	01/09/2017 03:32	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6124	29/08/2017 09:05	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5270003304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6300	03/09/2017 19:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7119	02/09/2017 15:44	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200002011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7567	31/08/2017 17:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8866	30/08/2017 22:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8900	03/09/2017 06:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9050	02/09/2017 19:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9252	30/08/2017 20:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1986	30/08/2017 12:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2507	31/08/2017 14:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3263	30/08/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4132	02/09/2017 22:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4172	02/09/2017 09:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4312	30/08/2017 13:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAP 4357	30/08/2017 18:04	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5644	28/08/2017 08:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5952	31/08/2017 18:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6746	02/09/2017 07:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7590	30/08/2017 12:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7707	03/09/2017 06:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7726	02/09/2017 03:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8818	28/08/2017 18:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9805	30/08/2017 11:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1372	02/09/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2058	01/09/2017 11:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2339	03/09/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2451	04/09/2017 10:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4373	03/09/2017 08:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4430	28/08/2017 10:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	02/09/2017 15:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	03/09/2017 20:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	02/09/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6007	31/08/2017 20:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6061	29/08/2017 16:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6348	30/08/2017 16:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7102	03/09/2017 20:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7144	31/08/2017 17:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7838	29/08/2017 10:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8734	31/08/2017 13:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3460	01/09/2017 11:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3460	01/09/2017 11:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4049	03/09/2017 10:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6140	30/08/2017 16:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6596	01/09/2017 11:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1838	03/09/2017 08:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1978	29/08/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2259	30/08/2017 14:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2550	02/09/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2716	04/09/2017 13:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3670	30/08/2017 20:10	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4486	29/08/2017 22:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4915	30/08/2017 10:23	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4993	01/09/2017 20:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5062	29/08/2017 15:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2270	03/09/2017 08:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3737	03/09/2017 11:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1733	30/08/2017 19:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AJZ 015	29/08/2017 17:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

APN 708	29/08/2017 06:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 124	01/09/2017 20:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APT 916	31/08/2017 21:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APV 287	31/08/2017 19:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQJ 565	01/09/2017 23:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF 432	31/08/2017 22:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF 641	30/08/2017 22:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 836	01/09/2017 00:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC 228	01/09/2017 18:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE 813	01/09/2017 09:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASL 967	03/09/2017 07:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 967	28/08/2017 08:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 481	31/08/2017 07:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 559	01/09/2017 19:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASS 559	31/08/2017 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 613	28/08/2017 23:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 738	02/09/2017 02:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATB 366	01/09/2017 21:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1175	30/08/2017 07:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1990	31/08/2017 05:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1698	02/09/2017 18:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004462	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1746	01/09/2017 17:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1879	01/09/2017 06:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 230	01/09/2017 23:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630003696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 907	30/08/2017 17:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 261	30/08/2017 16:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 561	03/09/2017 19:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 901	03/09/2017 11:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 496	02/09/2017 05:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 633	01/09/2017 21:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006194	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU 1242	30/08/2017 04:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530006176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1353	03/09/2017 05:57	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1186	31/08/2017 05:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 595	28/08/2017 18:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 991	02/09/2017 00:03	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530006215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1728	02/09/2017 07:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1613	01/09/2017 03:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 388	01/09/2017 14:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 041	02/09/2017 20:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 604	30/08/2017 00:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 062	01/09/2017 11:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 888	31/08/2017 18:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 676	28/08/2017 21:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 678	31/08/2017 17:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 886	31/08/2017 07:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 642	31/08/2017 01:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 730	31/08/2017 11:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 556	04/09/2017 14:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 771	28/08/2017 17:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 908	31/08/2017 16:10	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 450	02/09/2017 16:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVH 1901	02/09/2017 15:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2695	01/09/2017 02:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006165	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3769	01/09/2017 17:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4680	31/08/2017 07:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6454	30/08/2017 17:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6848	01/09/2017 00:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7874	02/09/2017 13:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9614	31/08/2017 22:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9949	28/08/2017 16:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530006115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3582	28/08/2017 17:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004711	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4490	31/08/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001369	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4607	03/09/2017 14:08	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4662	31/08/2017 19:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5212	01/09/2017 20:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006193	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5245	27/08/2017 22:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2000	28/08/2017 17:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 104232	30/08/2017 09:04	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5270003306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 108661	01/09/2017 16:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118275	01/09/2017 09:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	31/08/2017 13:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127390	30/08/2017 23:13	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 129046	02/09/2017 17:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134833	01/09/2017 15:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135561	30/08/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135572	03/09/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138583	01/09/2017 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140777	31/08/2017 09:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141671	01/09/2017 08:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142179	02/09/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142211	31/08/2017 18:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142704	27/08/2017 18:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143010	30/08/2017 07:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144039	01/09/2017 14:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145231	31/08/2017 15:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148467	03/09/2017 15:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204321	02/09/2017 14:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208001	29/08/2017 00:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430001327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208312	04/09/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208321	03/09/2017 17:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210181	04/09/2017 12:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210532	30/08/2017 12:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304301	30/08/2017 14:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304766	31/08/2017 10:21	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 400915	02/09/2017 22:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 503457	01/09/2017 06:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 517561	01/09/2017 15:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006167	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 522435	02/09/2017 12:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528747	29/08/2017 02:10	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5270003301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 541663	28/08/2017 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 543743	31/08/2017 15:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543842	02/09/2017 07:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544485	31/08/2017 14:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546268	30/08/2017 08:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546942	29/08/2017 10:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 549545	31/08/2017 03:42	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	31/08/2017 03:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	31/08/2017 03:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550472	02/09/2017 08:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550607	30/08/2017 15:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550685	04/09/2017 13:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551336	02/09/2017 12:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551413	02/09/2017 07:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551890	28/08/2017 16:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552013	31/08/2017 13:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552309	31/08/2017 16:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552831	03/09/2017 08:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552831	29/08/2017 10:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553441	04/09/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553800	04/09/2017 13:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555332	31/08/2017 09:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555560	01/09/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555587	01/09/2017 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557066	04/09/2017 13:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557328	31/08/2017 12:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558160	02/09/2017 03:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558657	30/08/2017 19:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559522	02/09/2017 12:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	30/08/2017 14:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560555	30/08/2017 13:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560781	04/09/2017 10:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561416	03/09/2017 08:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56175	01/09/2017 12:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562021	02/09/2017 00:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562623	02/09/2017 14:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563038	29/08/2017 17:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020004683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563096	02/09/2017 16:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 563494	31/08/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563731	28/08/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563899	28/08/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563957	02/09/2017 09:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563990	30/08/2017 15:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564509	31/08/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564935	04/09/2017 13:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566212	31/08/2017 18:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566252	29/08/2017 12:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566458	31/08/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566664	02/09/2017 17:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568102	02/09/2017 13:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 568221	02/09/2017 10:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568230	02/09/2017 19:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569354	31/08/2017 09:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569484	31/08/2017 12:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569803	03/09/2017 12:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569808	02/09/2017 19:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570225	03/09/2017 14:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57039	31/08/2017 07:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571656	31/08/2017 00:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572578	02/09/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572613	31/08/2017 22:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574001	04/09/2017 12:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574122	28/08/2017 22:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574694	02/09/2017 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575291	29/08/2017 19:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57531	01/09/2017 08:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578072	03/09/2017 18:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578430	03/09/2017 06:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578570	04/09/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57912	30/08/2017 11:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579156	28/08/2017 04:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480006659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579741	04/09/2017 13:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579977	30/08/2017 10:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530006180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580118	31/08/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580870	31/08/2017 11:24	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580987	30/08/2017 07:18	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6470003836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580989	28/08/2017 12:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581764	29/08/2017 16:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583616	04/09/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584004	31/08/2017 03:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584242	29/08/2017 13:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430001337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584299	03/09/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584370	31/08/2017 10:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58439	31/08/2017 18:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584551	02/09/2017 15:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585182	01/09/2017 07:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585661	03/09/2017 08:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587018	01/09/2017 11:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587655	28/08/2017 13:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588190	29/08/2017 00:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588206	03/09/2017 12:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588429	29/08/2017 12:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588609	02/09/2017 15:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58862	01/09/2017 12:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59191	01/09/2017 05:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59191	31/08/2017 23:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 59261	02/09/2017 11:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600764	29/08/2017 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707044	02/09/2017 22:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004463	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709770	28/08/2017 15:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710308	04/09/2017 12:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711431	29/08/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712632	04/09/2017 11:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712809	30/08/2017 13:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020004697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712869	01/09/2017 14:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713570	04/09/2017 14:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713706	31/08/2017 08:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714052	01/09/2017 14:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714052	02/09/2017 08:42	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714667	01/09/2017 13:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802344	02/09/2017 12:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802667	01/09/2017 08:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803912	01/09/2017 16:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 9124	03/09/2017 09:20	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305566	03/09/2017 16:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501457	29/08/2017 06:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540708	31/08/2017 10:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541243	02/09/2017 07:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558160	31/08/2017 05:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567134	03/09/2017 15:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587585	28/08/2017 02:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480006658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59470	30/08/2017 17:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714063	03/09/2017 09:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAX 786	01/09/2017 00:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDJ 754	31/08/2017 19:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEC 892	02/09/2017 20:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1133	03/09/2017 11:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5612	30/08/2017 20:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1001	31/08/2017 09:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1082	31/08/2017 14:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1147	28/08/2017 19:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAC 867	28/08/2017 16:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8227	29/08/2017 21:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8248	31/08/2017 14:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9484	31/08/2017 21:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8123	31/08/2017 20:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCO 697	28/08/2017 07:39	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCR 770	30/08/2017 17:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
D 55609	02/09/2017 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1755	31/08/2017 19:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2660	31/08/2017 18:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2876	31/08/2017 10:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001367	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM 0436	01/09/2017 10:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EJB 0826	31/08/2017 21:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 8374	02/09/2017 09:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220005078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

EMA 6842	03/09/2017 19:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7898	01/09/2017 11:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 5476	03/09/2017 09:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6695	03/09/2017 16:48	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ENA 2802	30/08/2017 20:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAB 676	28/08/2017 07:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 8090	02/09/2017 19:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9771	31/08/2017 20:08	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9450	29/08/2017 16:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001374	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 1617	30/08/2017 15:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 4453	02/09/2017 18:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3985	28/08/2017 07:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4351	28/08/2017 11:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300004713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9470	31/08/2017 16:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2433	31/08/2017 17:07	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003323	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 4685	31/08/2017 19:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA 1458	03/09/2017 14:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GDA 1467	03/09/2017 07:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 4790	02/09/2017 22:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAE 749	30/08/2017 07:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAV 510	02/09/2017 16:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBB 238	31/08/2017 22:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001386	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBD 554	02/09/2017 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 441	28/08/2017 18:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF 864	28/08/2017 12:36	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 385	01/09/2017 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBL 123	01/09/2017 09:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 9680	29/08/2017 06:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430001328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 7473	28/08/2017 09:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3015	31/08/2017 12:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6151	03/09/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7794	31/08/2017 23:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 8081	30/08/2017 06:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9941	28/08/2017 09:46	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4963	01/09/2017 12:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITU 1125	01/09/2017 19:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 0257	02/09/2017 00:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 2075	01/09/2017 23:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 2772	27/08/2017 18:25	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	30/08/2017 09:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 0362	02/09/2017 13:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5374	29/08/2017 12:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430001336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 6541	29/08/2017 19:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 7110	01/09/2017 08:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3125	31/08/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 1184	31/08/2017 23:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6879	03/09/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6705	28/08/2017 10:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1826	31/08/2017 11:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3641	04/09/2017 14:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6439	02/09/2017 14:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2087	02/09/2017 09:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004455	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

KMB 7743	30/08/2017 14:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KME 6011	03/09/2017 10:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7710	01/09/2017 14:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7865	29/08/2017 20:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470003837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2274	01/09/2017 01:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 5668	27/08/2017 20:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1539	30/08/2017 11:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2097	02/09/2017 08:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2699	31/08/2017 16:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5637	31/08/2017 13:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5975	03/09/2017 14:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6789	31/08/2017 20:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7196	01/09/2017 22:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2524	30/08/2017 11:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3691	27/08/2017 17:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4760	01/09/2017 19:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5616	01/09/2017 16:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5949	03/09/2017 12:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5949	03/09/2017 16:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6789	31/08/2017 17:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8254	03/09/2017 08:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1654	31/08/2017 12:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4174	02/09/2017 12:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4242	03/09/2017 02:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5617	29/08/2017 14:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430001339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2987	01/09/2017 17:55	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3238	02/09/2017 02:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4876	03/09/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5624	03/09/2017 13:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5664	01/09/2017 15:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6427	01/09/2017 01:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5773	31/08/2017 22:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5773	28/08/2017 22:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 9245	31/08/2017 22:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5563	02/09/2017 03:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5773	28/08/2017 18:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 6706	28/08/2017 20:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3859	02/09/2017 20:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1301	30/08/2017 03:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4052	31/08/2017 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4429	04/09/2017 12:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6826	03/09/2017 07:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7740	31/08/2017 13:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9857	30/08/2017 00:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001349	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3719	29/08/2017 01:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6884	01/09/2017 19:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8350	28/08/2017 15:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8793	02/09/2017 08:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA 8820	31/08/2017 01:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1012	31/08/2017 18:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1033	28/08/2017 12:36	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1159	30/08/2017 14:11	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1534	29/08/2017 15:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2702	29/08/2017 09:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3766	28/08/2017 23:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4196	30/08/2017 20:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4752	04/09/2017 15:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4818	02/09/2017 07:26	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220005076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 559	02/09/2017 00:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 559	03/09/2017 02:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1902	31/08/2017 19:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1988	28/08/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3586	02/09/2017 14:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDE 414	02/09/2017 11:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2725	02/09/2017 22:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4795	03/09/2017 11:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1534	31/08/2017 11:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1524	30/08/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1574	03/09/2017 20:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2684	27/08/2017 18:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4176	28/08/2017 22:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5004	01/09/2017 08:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1063	31/08/2017 16:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630003667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1361	28/08/2017 07:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1911	02/09/2017 16:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2226	31/08/2017 06:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3209	27/08/2017 15:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4455	03/09/2017 08:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6866	30/08/2017 16:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 848	01/09/2017 05:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006153	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA 1522	02/09/2017 08:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTX 1265	29/08/2017 14:14	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5270003305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1246	28/08/2017 16:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 7110	30/08/2017 21:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6923	01/09/2017 18:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6331	31/08/2017 15:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9819	01/09/2017 14:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 5769	31/08/2017 07:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7350	03/09/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1863	03/09/2017 14:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4901	04/09/2017 14:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 754	31/08/2017 06:28	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630003613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7639	01/09/2017 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8053	30/08/2017 17:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9002	03/09/2017 13:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9497	03/09/2017 09:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1814	02/09/2017 16:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4364	03/09/2017 13:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7922	28/08/2017 08:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

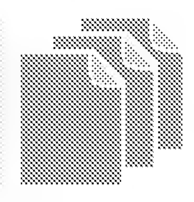
MAD 9128	28/08/2017 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9128	02/09/2017 23:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5745	02/09/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6012	02/09/2017 08:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200002006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6844	31/08/2017 11:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8770	31/08/2017 23:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8810	02/09/2017 04:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9347	04/09/2017 13:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1293	30/08/2017 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3079	28/08/2017 10:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1420	29/08/2017 15:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680004200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2112	28/08/2017 17:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3192	29/08/2017 15:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4673	30/08/2017 23:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6447	30/08/2017 15:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8590	02/09/2017 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4771	01/09/2017 14:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5086	30/08/2017 19:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9408	28/08/2017 13:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1348	29/08/2017 09:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3330	29/08/2017 12:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3486	31/08/2017 19:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4113	02/09/2017 09:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5077	30/08/2017 19:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5928	02/09/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6596	04/09/2017 01:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 6652	30/08/2017 13:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7848	31/08/2017 16:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8053	01/09/2017 06:20	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006173	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 6190	30/08/2017 10:55	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 6261	28/08/2017 20:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG7215	31/08/2017 07:07	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8014	30/08/2017 18:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1341	31/08/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1931	02/09/2017 10:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2021	30/08/2017 06:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 108	27/08/2017 21:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBD 171	30/08/2017 17:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 711	01/09/2017 17:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006191	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBN 553	30/08/2017 13:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBN 553	31/08/2017 21:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 562	03/09/2017 03:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 338	03/09/2017 02:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3783	04/09/2017 17:47	AV ITALIA y LIDO	CGM 6570002232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAA 1862	02/09/2017 17:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAE 5476	01/09/2017 12:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530006085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF 439	04/09/2017 03:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9084	30/08/2017 18:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1912	30/08/2017 14:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6235	31/08/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8673	01/09/2017 13:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9976	28/08/2017 09:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1582	01/09/2017 22:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAU 3422	27/08/2017 19:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4636	31/08/2017 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4781	31/08/2017 20:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5800	01/09/2017 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7258	29/08/2017 10:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8474	31/08/2017 19:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9047	03/09/2017 15:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9072	31/08/2017 22:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9691	04/09/2017 14:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9937	28/08/2017 08:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NME 1160	29/08/2017 08:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1651	04/09/2017 12:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3281	30/08/2017 09:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530006179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5625	03/09/2017 08:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6024	28/08/2017 10:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440004410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8904	02/09/2017 08:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9686	28/08/2017 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5680004195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9766	31/08/2017 17:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7551	03/09/2017 14:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8109	03/09/2017 10:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9978	01/09/2017 09:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	31/08/2017 15:15	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4393	03/09/2017 13:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5025	03/09/2017 14:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7488	29/08/2017 08:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2076	30/08/2017 01:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2456	28/08/2017 14:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6571	28/08/2017 14:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1679	02/09/2017 00:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220005059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBF 741	03/09/2017 11:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBK 540	01/09/2017 00:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBM 546	31/08/2017 22:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 1582	01/09/2017 09:58	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8490	30/08/2017 23:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 3728	02/09/2017 03:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9288	03/09/2017 12:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2180	30/08/2017 13:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3420	29/08/2017 17:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020004681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3420	29/08/2017 17:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020004680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3912	02/09/2017 15:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7743	01/09/2017 18:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1451	02/09/2017 09:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1533	01/09/2017 15:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2160	31/08/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430001454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA3317	01/09/2017 01:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5442	31/08/2017 13:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 3008	30/08/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5608	02/09/2017 15:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3785	01/09/2017 11:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7615	02/09/2017 19:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7663	03/09/2017 09:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1468	30/08/2017 19:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4525	31/08/2017 20:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAD 2798	29/08/2017 10:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2894	27/08/2017 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2229	30/08/2017 12:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1672	01/09/2017 22:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6405	03/09/2017 16:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 8599	28/08/2017 20:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1729	03/09/2017 08:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 2700	30/08/2017 15:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 3776	28/08/2017 18:43	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 9646	31/08/2017 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270003328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9750	02/09/2017 10:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1670	30/08/2017 21:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1934	28/08/2017 12:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1844	01/09/2017 00:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 2031	30/08/2017 15:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 4830	01/09/2017 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 5063	02/09/2017 20:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 5351	31/08/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 4830	01/09/2017 13:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530006075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RTI 1065	29/08/2017 00:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 2040	31/08/2017 13:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430001495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 8104	28/08/2017 17:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 2749	01/09/2017 20:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 2367	03/09/2017 13:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 1656	02/09/2017 08:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 2551	31/08/2017 20:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001445	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 8962	31/08/2017 17:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430001444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 7396	30/08/2017 16:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 3085	28/08/2017 06:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7290	28/08/2017 20:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 7799	28/08/2017 14:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 2001	01/09/2017 10:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530005981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 1504	28/08/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 3331	03/09/2017 14:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 4156	31/08/2017 19:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 1965	03/09/2017 18:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3682	31/08/2017 22:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 4655	28/08/2017 13:09	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 9282	31/08/2017 09:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 1194	02/09/2017 08:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200002017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 230	28/08/2017 16:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530006120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 4721	02/09/2017 11:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 5386	01/09/2017 19:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 986	28/08/2017 22:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7791	31/08/2017 05:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 8997	29/08/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2815	02/09/2017 18:34	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220005080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	29/08/2017 07:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 1931	03/09/2017 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 139	02/09/2017 09:18	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530006217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0251	01/09/2017 16:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0347	01/09/2017 18:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530006000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA BARCELLOS REYES o BARCELLO REYES (EXPEDIENTE IUE 2-43900/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21936 Set 08- Set 21

BERNARDO MANUEL GARATE QUINTELA (EXPEDIENTE IUE 0002-6622/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21903 Set 08- Set 21

LIBER ALFREDO SCATTONE MESONES (EXPEDIENTE IUE 2-29518/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21900 Set 08- Set 21

GRACIELA OFELIA BARBOT POU (EXPEDIENTE IUE 2-25816/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21879 Set 08- Set 21

MARTA VIERA LALINDE (EXPEDIENTE IUE 2-25395/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21851 Set 08- Set 21

JULIO CESAR VICENTE DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21744 Set 07- Set 20

PABLO JOSÉ DZIUR SIARKA (EXPEDIENTE IUE 2-20939/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21732 Set 07- Set 20

CARYN TERESITA BALMACEA ELIA y EDISON FREDDY CASTELO BECCO (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21634 Set 07- Set 20

ALBERTO ADEMAR ZUNINO CALERO (EXPEDIENTE IUE 2-27811/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21479 Set 07- Set 20

LUIS GILBERTO MARTINO BRUZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-32691/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21353 Set 05- Set 18

AMAURY ENRIQUE LLANES LIBRAN (EXPEDIENTE IUE 2-29297/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21352 Set 05- Set 18

MARTA HORTENCIA GENEZ MARR o GENES MARR (EXPEDIENTE IUE 2-23165/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21344 Set 06- Set 19

MARTA ALBA AGOSTO BUSSI (EXPEDIENTE IUE 2-26587/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21225 Set 04- Set 15

JOSE FRANCISCO AMARAL SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21192 Set 04- Set 15

HILDA IRALDE MARCOS (EXPEDIENTE IUE 2-24700/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21183 Set 04- Set 15

RICARDO LUIS BROIDE (EXPEDIENTE IUE 2-30196/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21075 Set 01- Set 14

WASHINGTON MANUEL CAMARERO VIOLA (EXPEDIENTE IUE 2-20496/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20735 Ago 30- Set 12

MARIA CARMELA MALAGRINO CETRARO (EXPEDIENTE IUE 2-25573/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20678 Ago 30- Set 12

MIGUEL PUPPI GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21974/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20432 Ago 28- Set 08

MARÍA DEL LUJÁN RODINO (EXPEDIENTE IUE 2-21707/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20381 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

ROGELIO PERRONE OTAROLA y ELIDA del CARMEN PINTOS CARDOZO (FICHA 2-28442/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21928 Set 08- Set 21

SIXTO CAMIÑO o CAMINO RODRÍGUEZ y MARÍA de los ÁNGELES TESTA BERMÚDEZ (FICHA 2-27525/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21420 Set 05- Set 18

CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (FICHA 2-20065/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21357 Set 05- Set 18

JOSÉ ELIODORO o HELIODORO SIERRA PADÍN (FICHA 2-25295/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21233 Set 04- Set 15

FELICIANO ESPINOSA DÍAS o DÍAZ (FICHA 2-19780/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20712 Ago 30- Set 12

EMILIO JOSÉ TABASCO GATTO, LUZ DEL ALBA PASTORINI GASCUE y ALICIA RAQUEL TABASCO PASTORINI (FICHA 2-26495/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20679 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ (IUE 2-33209/2017).

Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21496 Set 06- Set 19

SELVA ROBAINA VARELA (IUE 2-31682/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21488 Set 06- Set 19

DELIA GLADYS DEL VALLE DEL VALLE (IUE 2-28440/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21389 Set 05- Set 18

SELVA OLIVERA MENEGUS (IUE 2-31894/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21360 Set 05- Set 18

ALVARO FREYRE MC CALL (IUE 2-29070/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21354 Set 05- Set 18

MIRTHA GLADYS PISTON BLANCO (IUE 2-22506/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21229 Set 04- Set 15

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 2-28600/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21144 Set 05- Set 18

HOMERO LEONARDO SOSA FUNGI (IUE 2-26115/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21071 Set 01- Set 14

MARCELO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GONZALEZ VALDEZ (IUE 2-14224/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21050 Set 01- Set 14

JULIO CÉSAR CORUJO (IUE 2-27335/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20855 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO EDARDO CORBO CAMPOS y YOLANDA BIENVENIDA BUSTAMANTE (IUE 2-29821/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20467 Ago 28- Set 08

VÍCTOR ARTIGAS MARTINEZ LA CRUZ (IUE 2-26875/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20460 Ago 28- Set 08

EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS (IUE 2-25486/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20382 Ago 28- Set 08

CUARTO TURNO

JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA (IUE 2-27749-2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21852 Set 08- Set 21

LUCIA FORTEZA GALEANO (IUE 2-27858/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21705 Set 07- Set 20

HERMAN EFRAÍN CABALLERO FONTENLA (IUE 2-24733/2017).
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21647 Set 07- Set 20

ELENA GRACIELA ZEBERIO (IUE 2-27190/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21583 Set 06- Set 19

MARÍA DEL PILAR PEREIRA PEREZ, MARÍA SOLEDAD PEREIRA PEREZ y GLORIA PEREZ PEREZ (IUE 2-26578/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21429 Set 05- Set 18

DELIA IGNACIA RUSSI ZARRANDICOECHEA (IUE 2-22193/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21408 Set 05- Set 18

AMELIA BLANCA PEREZ de PLADA y ARTIGAS WASHINGTON PLADA MANCHINI (IUE 2-7464/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21184 Set 04- Set 15

JULIO CESAR DIVERSO PERALTA (IUE 2-21701/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20874 Ago 31- Set 13

JOSE VENTURA PEREZ FRESIA (IUE 2-21336/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20861 Ago 31- Set 13

WILSON SANTOS SANCHEZ (IUE 2-26716/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20728 Ago 30- Set 12

EUSEBIO MIGUEL AIRALA SARIS (IUE 2-36567/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 31- Set 13

OLGA NELIDA PATETTA MORENO (IUE 2-14012/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20611 Ago 29- Set 11

CANDIDO DENIS SOSA (IUE 2-26397/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20541 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

MAXIMA HIROLDIA COLOMBO LOPEZ (IUE 2-32926/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21937 Set 08- Set 21

MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL (IUE 2-27846/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21563 Set 06- Set 19

RUBEN BARUZZI o BARUZZE GIACOYA (IUE 2-32621/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21519 Set 06- Set 19

NORA MARÍA BANCHERO BARROS (IUE 2-30563/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21409 Set 05- Set 18

CRUZ SANCHEZ, JULIO HECTOR (IUE 2-31475/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21402 Set 05- Set 18

LUIS ALCIDES CABRERA LABITOLA (IUE 2-3211/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21385 Set 05- Set 18

GRUDNICKI CALVO, WALTER (IUE 2-35151/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21384 Set 05- Set 18

CARLOS BONITO NIGRO (IUE 2-28511/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21355 Set 05- Set 18

JOSE MARIA SOSA CORA (IUE 2-32446/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21333 Set 05- Set 18

ALBA ESTHER SANCHEZ VELAZQUEZ (IUE 2.7679/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21252 Set 04- Set 15

ROSA ALBERTI MANZIONE o MANZIONI (IUE 002-053094/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20911 Ago 31- Set 13

CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN (IUE 2-29607/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20906 Ago 31- Set 13

JOSE o GIUSEPPE ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-25304/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20740 Ago 30- Set 12

LUISA LORENZINI CAVIGLIA (IUE 2-23604/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20736 Ago 30- Set 12

MARIO PANTALEON NOTARI TUANA (IUE 2-31565/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20733 Ago 30- Set 12

EULOGIO HONORIO TABEIRA (IUE 2-27263/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20459 Ago 28- Set 08

CASIMIRO SALVADO BALUJA (IUE 2-27324/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20458 Ago 28- Set 08

SEXTO TURNO

ISABEL UNZURRUNZAGA PINTOS (IUE 2-47997/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21856 Set 08- Set 21

LUISA KREICH (IUE 2-20340/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21649 Set 07- Set 20

ENEMENCIO o NEMENCIO JUSTO DIAZ GUTIERREZ y LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA ó LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA de DÍAZ (IUE 2-29022/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21580 Set 06- Set 19

EMILIO FITO LUZARDO BAEZ (IUE 2-27181/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21577 Set 06- Set 19

ANTONINO MESSINA CACCETTA (IUE 2-16353/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21377 Set 05- Set 18

JULIA DIBER ESPINOSA MOREIRA (IUE 2-26077/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21361 Set 05- Set 18

ERIBERTO VAN HORENBECK REYES o ERIBERTO VAN HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA o MARIA DEL CARMEN SORIA DE VAN HORENBECK y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK SORIA (IUE 2-59617/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21199 Set 04- Set 15

JUAN FEOLA DIANESE (IUE 2-53072/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21100 Set 01- Set 14

MARÍA del ROSARIO CORTAZZO BALIZ (IUE 2-21332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21021 Set 01- Set 14

GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ (IUE 2-28573/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21016 Set 01- Set 14

RODOLFO MAXIMIANO GUARCHES BARBOZA (IUE 2-27548/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20905 Ago 31- Set 13

EDELMA PEÑA BUSTAMANTE (IUE 2-30170/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20682 Ago 30- Set 12

VILLAR COZZOLINA ELSA ANGELICA (IUE 2-26931/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20680 Ago 30- Set 12

REINA ISABEL RAYMOND FARIAS (IUE 2-23817/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20668 Ago 31- Set 13

SUSANA EMMA MADALENA FERNANDEZ (IUE 2-16812/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20619 Ago 29- Set 11

PILAR BEATRIZ RAMOS LANZARO (IUE 2-26194/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20605 Ago 29- Set 11

MIGUELINA PETRONA MAS MANSULINO y EUSEBIO ROSA OLIVERA (IUE 2-32333/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20542 Ago 29- Set 11

FRANCISCO MIGUEL ANGEL MASSARI MASSARI (IUE 2-1842/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20457 Ago 28- Set 08

OCTAVO TURNO

JOSEFA CRUZ CORNELLI (EXPEDIENTE IUE 2-20164/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21930 Set 08- Set 21

LEONARDO MANDARIN TRINIDAD (EXPEDIENTE IUE 2-23681/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21890 Set 08- Set 21

NELSON GHIRINGHELLI DEGRUCHI (EXPEDIENTE IUE 2-26868/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21706 Set 07- Set 20

INDALECIA FELIPA RODRIGUEZ MARÁN y ARIEL AMILCAR LARES LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18612/2017).

Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21641 Set 07- Set 20

CARMEN LILIANA CALVO RUZZO (EXPEDIENTE IUE 2-57811/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21557 Set 06- Set 19

MARIA RITA LLAGUNO HAEDO (EXPEDIENTE IUE 2-27461/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21356 Set 05- Set 18

MILKA SELMA ARTECONA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23872/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21027 Set 01- Set 14

STEFANO ó ESTEBAN ATTILIO FUCCI VERZARO (EXPEDIENTE IUE 2-16984/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20909 Ago 31- Set 13

ALICIA CRISTINA ALSINA (EXPEDIENTE IUE 2-21720/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20438 Ago 28- Set 08

VITAL ALFONSO o VITAL ALFONZO VIERA PÉREZ y LUIS EDUARDO BENTANCUR VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-22313/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20383 Ago 28- Set 08

HILARIO WASHINGTON SILVA MARTINEZ, HECTOR CELSO SILVA MARTINEZ, MIGUEL HILARIO SILVA SEDRANI y JULIA BASILIA MARTINEZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-45377/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20376 Ago 28- Set 08

NOVENO TURNO

WALDTRAUT ELSA MARGARITA MULLER DE CENDOYA y CARLOS ALFREDO CENDOYA (FICHA 2-25812/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21881 Set 08- Set 21

EVA EVANGELINA ELENA ANGELINI y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA (FICHA 2-29641/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21688 Set 07- Set 20

ISMAEL SANTOS GONZALEZ y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO (FICHA 2-27520/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21570 Set 06- Set 19

JUAN JOSE MORALES (FICHA 2-15131/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20877 Ago 31- Set 13

MARÍA ESTHER MÁRQUEZ MALZONE, BLANCA AÍDA MÁRQUEZ MALZONE y MARIO MÁRQUEZ MALZONE o MALZONI (FICHA 2-1870/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20738 Ago 30- Set 12

COLOMBINA o COLOMBA GENTILE PANDOLFO (FICHA 2-4352/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 20615 Ago 29- Set 11

PLACIDA INES MURIAS QUINTELA (FICHA 2-19361/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20576 Ago 29- Set 11

CONCEPCION MARTINEZ, BRENDA FLOR MARTINEZ SILVA y JULIO CESAR MARTINEZ SILVA (FICHA 2-25418/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20555 Ago 29- Set 11

DÉCIMO TURNO

JULIO HEBERT o HEBER MIGUEL VIETA (IUE 2-27486/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21858 Set 08- Set 21

SALOMÓN CIZIN KRANTZ (IUE 2-18744/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21712 Set 07- Set 20

WILSON JUAN RAINERI CABRERA (IUE 2-23305/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21693 Set 07- Set 20

HECTOR CARLOS ELLIS RACHETTI (IUE 2-21017/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21487 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS AVAS ALVAREZ (IUE 2-29068/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21362 Set 05- Set 18

IRMA VARELA BARRAT (IUE 2-9545/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21028 Set 01- Set 14

EDUARDO ARIEL LABORDE DURAN (IUE 2-29380/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20862 Ago 31- Set 13

RAUL OTTO LEGNANI NIEMANN (IUE 2-25649/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20719 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

BENJAMÍN SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-25390/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21901 Set 08- Set 21

OLINDA OFELIA PÉREZ GARIFO (IUE 2-23917/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21734 Set 07- Set 20

ANA MARÍA CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-33203/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21579 Set 06- Set 19

JURUPSIMA MANUKIAN MANUKIAN (IUE 2-27585/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21568 Set 06- Set 19

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE (IUE 2-28270/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21555 Set 06- Set 19

MARIA LIRIA DARRIULAT FARIÑA (IUE 2-27203/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21378 Set 05- Set 18

CECILIA GOLDARACENA y SANTIAGO ALBERTO ARCURI (IUE 2-32.453/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21235 Set 04- Set 15

ARCOS PERA, MARÍA TERESA (IUE 2-29139/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21224 Set 04- Set 15

CLAUDIO NEPOMUCENO CHURI (IUE 2-31285/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21185 Set 04- Set 15

CARMEN VILLEGAS LASSERRE (IUE 2-31085/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21104 Set 01- Set 14

MAUBER HÉCTOR TORRES (IUE 2-21.368/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21099 Set 01- Set 14

ELBIO o ELVIO HERIBERTO TORRES CASTILLO y MARÍA ISABEL LÓPEZ COLMÁN (IUE 2-16811/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21073 Set 01- Set 14

MARTHA MARIA ALCAÑIZ PRADO (IUE 2-30085/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20941 Set 04- Set 15

MYRIAM ANDREA AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-4646/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20602 Ago 29- Set 11

FERMINA RODRIGUEZ BAS y ALBERTO LACLAU RODRIGUEZ (IUE 2-23353/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20556 Ago 29- Set 11

CARMEN BARQUE ROLFO (IUE 2-29645/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20548 Ago 29- Set 11

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESITA FERNANDEZ (IUE 2-19713/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21857 Set 08- Set 21

DIONISIO MEDINA RAMIREZ (IUE 2-27.659/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21581 Set 06- Set 19

CELBA LIDA SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-29753/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21416 Set 05- Set 18

GARRONE MACAGNO, JULIO ALBERTO (IUE 2-29235/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21376 Set 05- Set 18

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO (IUE 2/30394-2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21227 Set 04- Set 15

LUCÍA IBETH FIGUEROA TASCA (IUE 2-28811/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21017 Set 01- Set 14

RUBEN SALVADOR DE AMORES GARCÍA (IUE 2-28749/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20924 Set 01- Set 14

MARIA SARA SALDIAS LACASAGNE (IUE 2-23350/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20739 Ago 30- Set 12

MARIA AMANDA LUCERO (IUE 2-28072/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 31- Set 13

JUAN BAUTISTA DEMIRDJIAN MARKARIAN (IUE 2-12717/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20442 Ago 28- Set 08

LIDIA OLGA CARBALLEIRA ARCIERI (IUE 2-28539/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20437 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN GRACIELA DE FREITAS JARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS YARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS VALENTIN (IUE 2-052693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21934 Set 08- Set 21

TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL y OSVALDO FONTANA DEARMAS o DE ARMAS (IUE 2-9528/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21889 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS CORTI PIZZANO (IUE 2-24392/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21888 Set 08- Set 21

JULIA FALCON PECHO (IUE 2-30029/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21723 Set 07- Set 20

ELSA DEL CARMEN BRIANO SCAGLIA (IUE 2-32580/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21646 Set 07- Set 20

EDUARDO SAVIOTTI VITALE (IUE 2-22682/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21520 Set 06- Set 19

DANIEL CHIAPPARA LUNGO (IUE 2-8502/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21492 Set 06- Set 19

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ (IUE 2-31364/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21386 Set 05- Set 18

CLEMENTE AUGUSTO QUEIROLO ARDITO (IUE 2-26471/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21215 Set 05- Set 18

PERELLO LA TORRE, VICTORIA CATALINA (IUE 2-11152/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21193 Set 04- Set 15

BERTA IRIS LEYES GARCIA (IUE 2-31193/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21105 Set 01- Set 14

CECILIO SOUTO CASTRO (IUE 2-10837/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21066 Set 01- Set 14

ROSA FERNANDEZ BRAGADO (IUE 2-27560/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20960 Set 01- Set 14

BERSANELLY GODAY, AMERICO (IUE 2-29280/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20856 Ago 31- Set 13

HILDA ANGELA BELLUNI MELCHIORRE ó MELCHIORRI (IUE 2-29013/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20684 Ago 30- Set 12

SANTOMAURO GUARINO, MARIA ROSA (IUE 2-24755/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20557 Ago 29- Set 11

MILKA ELENA INDURAIN NOE (IUE 2-28136/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20456 Ago 28- Set 08

JUAN RAMON BENTANCOR BERGERO (IUE 2-3595/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20399 Ago 28- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR OBDULIO VIÑOLES BERRIEL (FICHA 173/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21090 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA BEATRIZ DI PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-27.104/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21926 Set 08- Set 21

DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-33000/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21637 Set 07- Set 20

REGUEIRO CATELLI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 2-31038/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21375 Set 05- Set 18

MARÍA CELIA MARTINEZ MUÑOZ (IUE 2-16946/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21250 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO TARRECH FALERO (EXPEDIENTE 2-29830/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21243 Set 04- Set 15

JUANA PINI OLARIAGA, NILDA GLADYS PORTEIRO PINI y NELLY ALBA PORTEIRO PINI (EXPEDIENTE 2-27297/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21226 Set 04- Set 15

JUAN JOSE FERNANDEZ SEIJO (IUE 2-24100/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21214 Set 04- Set 15

IRMA ELBA CORREA IBAÑEZ (IUE 2-28946/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21058 Set 01- Set 14

JORGE ALBERTO PAGALDAY MONTALVETTI, ANUNCIATA FELIPA SEBASTIANELLI LASSAGUE o LAZAGUE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-6575/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21018 Set 01- Set 14

FRANCESCO SAVINO o FRANCISCO SABINO PIZZOLON MASSOLIN y NORMA GLADYS GALAN HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-23728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20917 Ago 31- Set 13

JUAN ALBERTO FERNANDEZ SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-23481/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20914 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA CAMACHO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-21047/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20737 Ago 30- Set 12

NELSON VENANCIO JORGE (FICHA IUE 2-2529/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20616 Ago 29- Set 11

MERCEDES POSE GARRIDO (IUE 2-26573/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20575 Ago 29- Set 11

MARIO ROBERTO GARCIA ROBAINA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-30283/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20559 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ MAGNOU (EXPEDIENTE 2-11580/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21725 Set 07- Set 20

GONZALEZ ROSSI, GISELLA PAOLA (IUE 2-50222/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21642 Set 07- Set 20

IVANNA MARÍA BACCINO PERRONE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-22965/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21427 Set 05- Set 18

MARTA CRISTINA ALONSO VIGNOLI y JUSTO ALONSO LINDNER o LIDNER (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-000541/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21410 Set 05- Set 18

CAROLINA TREJO SILVA (EXPEDIENTE 2-24403/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21363 Set 05- Set 18

MARY SIRLEY o SHIRLEY SALAZAR SUÁREZ (IUE 2-29885/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20919 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-33207/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20913 Ago 31- Set 13

MARÍA CRISTINA FAGIÁN BARBOZA (EXPEDIENTE 2-24722/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20742 Ago 30- Set 12

ROBERTO SERVANDO RODRIGUEZ GARCIA y LIRIA MARGOT SEDARRI APARICIO (EXPEDIENTE 2-26553/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20620 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER CARDOSO y OLIVIO GERMAN BLANCO BRESQUE (IUE 2-29487/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21738 Set 07- Set 20

MARTA EMMA ARAQUISTAIN BOISSOT (IUE 2-26080/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21724 Set 07- Set 20

ESMERALDA ESTELA KNOCHEN PRIMO (IUE 2-29822/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21697 Set 07- Set 20

JOSE LUIS LUZARDO RUIZ (IUE 2-27023/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21696 Set 07- Set 20

CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA (IUE 2-30218/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21695 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIPOLITO BARREDA y AMANDA NORMA BLANCO ROVIRA (IUE 2-28552/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21694 Set 07- Set 20

STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-29986/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21569 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS ANTONIO ROCCO TRAMAGLIA (IUE 2-25529/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21419 Set 05- Set 18

SOCORRO GARCIA CALVELO (IUE 2-29655/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21368 Set 05- Set 18

JUANA RAQUEL ARELLANO (IUE 2-127/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21228 Set 04- Set 15

VIOLETA HAIDEE GONZALEZ BARREDO (IUE 2-28138/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21084 Set 01- Set 14

MARTIN INDALECIO SASTRE FERNANDEZ, MARCOS MARTIN SASTRE DUARTE, SUSANA DUARTE GOMEZ (IUE 2-32111/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21019 Set 01- Set 14

GUALCONDA CARAMBULA CASAL (IUE 2-20367/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20921 Ago 31- Set 13

BLANCA HELIA CACERES CUELLO (IUE 2-31889/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20920 Ago 31- Set 13

EMMA DOÑORO XANDRI (IUE 2-27675/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20757 Ago 30- Set 12

ANDRES FERNANDEZ GARCIA (IUE 141-20/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20716 Ago 30- Set 12

FERMINA MARIA SANTANA QUEVEDO (IUE 2-24191/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20560 Ago 29- Set 11

DOMINGO AGUSTIN CIANCIO LEMES (IUE 2-30455/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20549 Ago 29- Set 11

MARTA VIOLANTA o VIOLANDA BLANCO (IUE 2-27505/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20477 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

AURELIO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ (IUE 2-1748/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21904 Set 08- Set 21

ALVARO NORES o ALVARO NORES MONTEDONICO y MARIA CATALINA MONTEDONICO PERCIVALE (IUE 2-48881/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21638 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA (IUE 2-28868/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21571 Set 06- Set 19

RUY FERNANDO VIANNA SOARES (IUE 2-30199/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21076 Set 01- Set 14

JOSEFINA BERRIEL CASTEÑERAS (IUE 2-13232/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20857 Ago 31- Set 13

NORMA MARINA ZERBONI HERNANDEZ y ANGEL HILARIO RAMIREZ CORONEL (IUE 2-30201/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20470 Ago 28- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL ELFRIDA o ELFIDA ISABEL o ELFRIDA ISABEL GAGLIANO FREITAS y ANTONIO FIGUEROA TERAN (FICHA 2-27806/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21938 Set 08- Set 21

WALDEMAR JORGE MORENO GRANDI (FICHA 2-23322/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21860 Set 08- Set 21

NONIA OLGA GARCIA ROMERO (FICHA 2-32583/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21737 Set 07- Set 20

LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ (FICHA 2-26110/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21698 Set 07- Set 20

SARA SEARA CONDE (FICHA 2-30945/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21415 Set 05- Set 18

CARLOS SILLANOVICH (FICHA 2-23816/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21319 Set 05- Set 18

JULIANA ALBA LUZ HUTTON MACHADO o JULIANA ALBA HUTTON MACHADO (FICHA 2-29432/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21194 Set 04- Set 15

MARIA CECILIA MANZI SOLARI (FICHA 2-30087/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21186 Set 04- Set 15

LUIS GABRIEL ICASURIAGA CUADRA (FICHA 2-27135/2014).

Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21094 Set 01- Set 14

GRACIELA LUISA RODIÑO TAGLIAFERRO (FICHA 2-30325/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21087 Set 01- Set 14

DIGNA ROSA ABEIJON SEDOFEITO (FICHA 2-4074/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20908 Ago 31- Set 13

NORA AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-28884/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20723 Ago 30- Set 12

SERAPIA LORENZA CORGOROZO DE MONZO o SERAPIA LORENZA GORGOROSO RAMOS o EUMENIA GORGOROSO RAMOS (FICHA 2-20445/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20486 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

ALVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE (FICHA 2-26284/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21931 Set 08- Set 21

SERGIO JULIO ARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-30911/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21899 Set 08- Set 21

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21892 Set 08- Set 21

EUDALDO RAUL DOMINGUEZ, MARIA ESTELA RIVERA o MARIA ESTELA RIBERA o MARIA ESTELA RIVERA MARCORE o MARIA ESTELA RIBERA MACORE y NORMA ESTHER DOMINGUEZ RIVERA (FICHA 2-9414/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21576 Set 06- Set 19

PEDRO HUMBERTO VIERA VIERA y ANA ALICIA VIERA URIOSTE (FICHA 2-8999/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21559 Set 06- Set 19

JUAN GODOY MENDEZ (FICHA 2-22947/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21406 Set 05- Set 18

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE (FICHA 2-29061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21364 Set 05- Set 18

LEON ARIEL RECAGNO LOPEZ (FICHA 2-12963/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21065 Set 01- Set 14

VIVIANA ELIZABETH VARELA MENDIZABAL (FICHA 2-28958/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20858 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS CHIARLONE BURAGLIO (FICHA 2-25645/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20727 Ago 30- Set 12

BALBINA ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-21993/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20718 Ago 30- Set 12

ESMERALDA NANCY GAMERO MATO (FICHA 2-28871/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20604 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER ELHORDOY HARO y ANDRES TEYZA KOZACHENKO (FICHA 2-27323/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20601 Ago 29- Set 11

CARMEN ALBERTA SANTORO MARTINEZ (FICHA 2-975/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20543 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA MABEL TRONCOSO MARTÍNEZ (IUE 2-33230/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21933 Set 08- Set 21

ANGELA FERMINA SANTOS o SANTO GUANCHEZ o GUANCHE (IUE 0002-021733/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21253 Set 04- Set 15

AMILCAR ROVATTI y AMILCAR ANTONIO ROVATTI DOTTA (IUE 2-31211/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21211 Set 04- Set 15

HILDA ESPERANZA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL SECUNDINO PENSADO VILDOS (IUE 2-31884/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21195 Set 04- Set 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-032124/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21103 Set 01- Set 14

MARY TERESITA CAPRILE MACCIO (IUE 2-28.695/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20670 Ago 30- Set 12

LIDIA BERTA PORTNOY y DARDO GABRIEL GOLSTEIN (IUE 2-27044/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20427 Ago 28- Set 08

DANIEL LUIS COPPOLA FACORRO (IUE 2-29308/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20384 Ago 28- Set 08

ANA HORTENSIA RODRIGUEZ (IUE 2-29864/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20168 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL JORGE CASTRO PELAEZ (IUE 2-29391/2017).
Montevideo,
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21648 Set 07- Set 20

ALICIA SAN MARTIN GALLESIO (IUE 2-21647/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21572 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA STABILE (IUE 2-29095/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20959 Set 01- Set 14

JUANA GADEA MARTINEZ (IUE 2-25772/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20859 Ago 31- Set 13

DORA MIRTA FLECCHIA DI STACIO (IUE 2-23785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20725 Ago 30- Set 12

NESTOR LUIS BENTANCOURT GODOY (IUE 2-30171/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20461 Ago 28- Set 08

TAKAHITO o TAKAITO MIKAMI (IUE 2-51883/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20454 Ago 28- Set 08

JUAN FRANCISCO MACHIN BENTANCOR (IUE 2-20174/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20428 Ago 28- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA LEMA CARDOZO (FICHA 2-32995/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21699 Set 07- Set 20

GEORGE AJAX CARRASCO SALGUEIRO (FICHA 2-30871/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21650 Set 07- Set 20

ANGEL EMIR CASTRO CASCALLARES (FICHA 2-28941/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21387 Set 05- Set 18

MANUEL GUMERSINDO GONZALEZ VIESCA (FICHA 2-27705/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21198 Set 04- Set 15

ORIENTE BARBIERI DENTONE (FICHA 2-33303/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21187 Set 04- Set 15

OLGA SONIA RIZZO ROMERO (FICHA 2-28179/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21093 Set 01- Set 14

TEODORO EMIR CORREA CANTERO (FICHA 2-32738/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21057 Set 01- Set 14

OMILIA EMILIA JARA AZAMBUYA y ROSA ETHEL VINAGUI JARA (FICHA 2-31992/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21034 Set 01- Set 14

RUBENS VARELA VARELA (FICHA 2-29869/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20621 Ago 29- Set 11

MARY ETHEL CORUJO BERRO (FICHA 2-31716/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20579 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULMA PERDOMO y LINAR ANTUNEZ MACIEL (FICHA 2-3678/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21941 Set 08- Set 21

EUSEBIA ARIJON (FICHA 2-33233/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21861 Set 08- Set 21

LIDIA LOLA DARDANELLI TOMATIS (FICHA 2-31530/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21640 Set 07- Set 20

RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ (FICHA 2-34090/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21573 Set 06- Set 19

IRMA DOAT ACUÑA (FICHA 2-28502/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21556 Set 06- Set 19

MYRIAN o MYRIAM GLORIA ALTED (FICHA 2-30875/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21413 Set 05- Set 18

IRMA MUÑIZ SANFILIPPO (FICHA 2-19366/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21379 Set 05- Set 18

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34164/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21343 Set 06- Set 19

BEATRIZ NANCY LOCKHART GENTA (FICHA 2-30530/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21177 Set 04- Set 15

MARIA LIDIA MILAN TECHEIRA (FICHA 2-31664/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20731 Ago 30- Set 12

JORGE CARLOS ARDRIZZO (FICHA 2-26515/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20614 Ago 29- Set 11

EMA RIOS (FICHA 2-29699/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20450 Ago 28- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA TERESA MAHAUX ROSSI (IUE 2-26538/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21939 Set 08- Set 21

YOLANDA DA COSTA DA COSTA (IUE 2-32156/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21907 Set 08- Set 21

MARIA BLANCA MIRANS SANTANA (IUE 2-22672/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21727 Set 07- Set 20

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI (IUE 2-17911/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21575 Set 06- Set 19

JORGE PEDRO PEREIRO CAZZULLO y ELIDA MARTINA SELLANES RIVERO (IUE 2-31563/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21565 Set 06- Set 19

WILSON NOEL APARICIO MONZO (IUE 2-6315/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21403 Set 05- Set 18

LUZ del ALBA TEJERA CORUJO y RAMON HEBE LAGO ROSA o RAMON HEBER LAGO ROSA (IUE 2-23814/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21318 Set 05- Set 18

CELIA LEDOUX ESTRADES (IUE 2-5734/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21248 Set 04- Set 15

CLÉVER COSTA (IUE 2-32579/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21063 Set 01- Set 14

PERLA LIRIA GÓMEZ GIL (IUE 2-22949/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20747 Ago 30- Set 12

ALBERTO ABRAHAM SAFDIE (IUE 2-001337/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20505 Ago 29- Set 11

SARA KEMPINSKI BAUM (IUE 2-040855/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20462 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBA CAROLINA SELVAGGI GUADO (IUE 2-30670/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21942 Set 08- Set 21

JULIO CESAR ORTEGA MUÑOZ o NÚÑEZ (FICHA IUE 2-25018/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21733 Set 07- Set 20

ELDA AVONDET GUIGOU (IUE 2-29829/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21689 Set 07- Set 20

SERGIO FAUSTYN o FAUSTIN LEMANSKY o LEMANSKI GÓMEZ (IUE 2-2725/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21428 Set 05- Set 18

MARIA ALICE BELLUSCI CARDOZO (IUE 2-30.442/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21407 Set 05- Set 18

GLADYS ARXSI TERZIBACHIAN MONTELLI (IUE 2-7696/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21251 Set 04- Set 15

ISABEL GONZÁLEZ TROTTA (IUE 2-29601/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21241 Set 04- Set 15

MARÍA CABRERA LOUSTAUNAU (IUE 2-19342/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21238 Set 04- Set 15

EUGENIA MARIA BLANCO RONDAN o EUGENIA MARIA BLANCO DE BAGNASCO y EDILBERTO WALDEMAR BAGNASCO HERNANDEZ (IUE 2-25813/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21096 Set 01- Set 14

MARIA CELESTE TEODULO CORREA (IUE 2-26179/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21095 Set 01- Set 14

SYLVIA o SILVIA MIREYA THOMASSET COLLAZO (IUE 2-31662/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21067 Set 01- Set 14

JOSE MIGUEL COLLAZO REY y DOLORES DE JESUS REÑONES (FICHA IUE 2-28155/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20724 Ago 30- Set 12

GASPARINA FONTORA y LEONOR RAMÍREZ FONTORA (IUE 2-26976/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20685 Ago 30- Set 12

WILSON NÉSTOR GORGA MARTIRENA (IUE 0002-040812/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20550 Ago 29- Set 11

JUANA BRENDA GONZALEZ MARRERO (IUE 2-9192/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20469 Ago 28- Set 08

NELSON OSCAR FRANZI ECCHER (IUE 2-27797/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20434 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR GIMENEZ CHARQUERO y ANELIA AURORA MACHADO PERDOMO (IUE 2-31335/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21893 Set 08- Set 21

DANTE FRANCISCO CARAMBULA CARAVATTI y SARA JULIETA DE OLEA BELLONI (IUE 2-61106/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21690 Set 07- Set 20

SANTOS ORLANDO RUIZ ECHEVERRIA (IUE 2-30410/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21434 Set 05- Set 18

MARÍA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS (IUE 2-50766/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21331 Set 05- Set 18

MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO EIREA (IUE 2-20573/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21240 Set 04- Set 15

ERNESTO LAURENCENA MOROSIN y MARIA JULIA OLIVERA (IUE 2-27496/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21102 Set 01- Set 14

EMMA NIJERS MODIC (IUE 2-28446/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20741 Ago 30- Set 12

ADELAIDA AMIR PERCEL (IUE 2-26059/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20686 Ago 30- Set 12

ROBERTO NESTOR PASTORIN CASAÑA (IUE 2-29785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20683 Ago 30- Set 12

MARIA DE LAS MERCEDES MIERES BARISSONE (IUE 2-32024/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20551 Ago 29- Set 11

LEONEL ENRIQUE RIMOLDI PIÑEIRUA (IUE 2-29565/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20445 Ago 28- Set 08

ANGELICA DE POLI (IUE 2-28646/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20374 Ago 28- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO RUISEL RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-26407/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21707 Set 07- Set 20

DOLORES CARMEN BUXEDAS LOPEZ (IUE 2-32627/2017).

Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21700 Set 07- Set 20

NAIR DE JESUS BORGES DA CONCEICAO o BORGES DE LA CONCEPCIÓN o BORGES o BORGES TORREGIANI (IUE 2-31135/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21567 Set 06- Set 19

PABLO DI PRISCO BALDELLI (IUE 2-30803/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21320 Set 05- Set 18

ARTURO GUAZU BULLA GÜIMIL (IUE 2-27849/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21239 Set 04- Set 15

RAMONA DOVAL RODRIGUEZ o RAMONA DOBAL RODRIGUEZ (IUE 2-29560/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21223 Set 04- Set 15

MILTON PERRONE PICCARDO (IUE 2-33210/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21020 Set 01- Set 14

ARNO WOLLENSAK o ARNO NEUMANN o MARC NEUMANN PETER'S (IUE 2-39584/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20900 Ago 31- Set 13

ROBERTO PETAZZI UMPIERREZ (IUE 2-30205/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20871 Ago 31- Set 13

JUANA LELIS MUNIZ FREIRE (IUE 2-28939/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20863 Ago 31- Set 13

ALFREDO LAVALLE SOLANO (IUE 2-30990/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20748 Ago 30- Set 12

DIONICIO o DIONISIO SUAREZ LIMA FAGUNDEZ, CELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ y JORGE SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-26583/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20617 Ago 29- Set 11

OSCAR PEPE CARDILLO y BEATRIZ ESPERANZA BONFIGLIO VIZCARRA (IUE 2-24378/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20612 Ago 29- Set 11

LUIS PIZZORNO SANTOS (IUE 2-29765/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20386 Ago 28- Set 08

ROMANA DOLORES MARQUEZ PERALTA y CRISTINA DOLORES UBAL MARQUEZ (IUE 2-23152/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20375 Ago 28- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNÁN BOLIVAR TAVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 156-487/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21446 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

HÉCTOR NAVA CUESTA (FICHA 461-469/2017).
Artigas, 16 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21263 Set 05- Set 18

RUBEN CARDOZO SANTOS y DELIA GONZÁLEZ BELZARENA (IUE 461-470/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21044 Set 01- Set 14

MARÍA ELENA CORREA FERNANDEZ y LUIS SILVEIRA OSORIO (IUE 461-303/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20480 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA FAGUNDEZ RAMIREZ (FICHA 461-363/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20166 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (IUE 459-495/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21207 Set 04- Set 15

HÉCTOR CURBELO FLEITAS (IUE 459-303/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20354 Ago 28- Set 08

MARIA JANET PEDROUZO TOMATIS (IUE 459-343/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20353 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL DENIS LENU (IUE 526-1119/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21142 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

GERARDO YACK o YACAK MADRUGA (IUE 541-299/2017).
Atlántida, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21742 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA GABRIELA CURBELO ALVAREZ (IUE 180-371/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20552 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

NESTOR ENRIQUE FOCACCIO BORDONI (IUE 493-261/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21030 Set 01- Set 14

ROBERTO COSTABILE DUQUE (IUE 493-218/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.

ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21029 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

YOLANDA MARIA PRIERO GIACONI (IUE 440-641/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21052 Set 01- Set 14

LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA de REGGIO o LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA (IUE 440-615/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21002 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

RAUL REYES MOREIRA (FICHA IUE 458-548/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21545 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21388 Set 05- Set 18

JOSE ENRIQUE DOPICO TURIELE (IUE 533-608/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21001 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CARMELO TORRELES RODRIGUEZ (FICHA 175-379/2017).
Pando, 9 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21840 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

NAIR ONEY DIAZ FERNANDEZ (FICHA 176-344/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21188 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-11/2017).
Toledo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 21741 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ o CARMEN ESTEVEZ PORTELA o CARMEN ESTEVEZ PORTELA MARTINEZ (IUE 207-351/2017).
Melo, 27 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21588 Set 07- Set 20

NIVIA ROSARIO DA ROSA BITENCOURTT o BITENCOURT (IUE 207-409/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21443 Set 06- Set 19

BLANCA NILBIA ACOSTA CAETANO (IUE 207-382/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21442 Set 06- Set 19

ANTONIA ALBERTINA PINA YANGURDES (IUE 207-404/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21121 Set 04- Set 15

MARIA CELEDONIA SANTOS MAQUEIRA o MAQUIEIRA (IUE 207-376/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20589 Ago 29- Set 11

WALTER MUNIZ o WALTER MUNIZ ROSPIDES (IUE 207-397/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20317 Ago 28- Set 08

CUARTO TURNO

LILIAN NAIR FERNANDEZ GARCIACELAY (IUE 208-368/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21120 Set 04- Set 15

DORVAL SILVERA (IUE 208-166/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 31- Set 13

NELDER NERMBERG MACHADO CARDOZO (IUE 208-147/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20770 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

PELEGRINO VALERON NODA (IUE 468-470/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21684 Set 07- Set 20

LUIS MARIA SILVA PIREZ (IUE 468-488/2017).
Melo, 31 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21589 Set 07- Set 20

MARIA BLANCA CALCAGNO SOSA (IUE 468-456/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20478 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARCOS BODEAN DENIS (IUE 488-249/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21313 Set 05- Set 18

ALDA CORREA (IUE 488-300/2017).
Río Branco, 11 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20630 Ago 30- Set 12

AMADEO MACHADO LEBERRIE (IUE 488-281/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20590 Ago 29- Set 11

ELIO NICOLAS GRAMAJO BENITEZ (IUE 488-294/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20316 Ago 28- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOBIS DINOR GAYOL CARABALLO (IUE 223-385/2017).

Colonia, 14 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21047 Set 01- Set 14

SARA FERNANDEZ y WASHINGTON LUIS GUERRA FERNANDEZ (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20595 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

IGNACIA MARIA CORREA SEGOVIA (IUE 508-366/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21217 Set 04- Set 15

NELY EDELI BONJOUR BONJOUR (IUE 508-318/2017).
Colonia, 24 de julio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20705 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELA NATALIA GAUTHIER BONIFACIO (IUE 227-540/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21679 Set 07- Set 20

WALTER ROBERTO GONZÁLEZ TACHINI (IUE 227-495/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20883 Ago 31- Set 13

AMABILIA VICTORIA OYOLA PÉREZ (IUE 227-577/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20882 Ago 31- Set 13

MARÍA o MARÍA CRISTINA LOMBARDI DI CAMILLO, MARÍA CARMEN LUCARELLI LOMBARDI y DOMINGO ANGEL LUCARELLI LOMBARDI (IUE 227-566/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20596 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DORA HORTENCIA HERRERA VIERA (IUE 225-334/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21910 Set 08- Set 21

JUAN DANIEL CHAUVIE HERRERA (IUE 225-519/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21908 Set 08- Set 21

DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI (IUE 225-595/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21677 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DURAN PEREZ (IUE 225-576/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21526 Set 06- Set 19

ROMAN CONDE BLANCO y JUANA MARIA MARTINEZ MACIEL (IUE 225-594/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21397 Set 05- Set 18

MARIA GUILLERMINA GUGELMEIER RICCA (IUE 225-578/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21216 Set 04- Set 15

VALDO DANIEL SILVEIRA MEDINA (IUE 225-535/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21049 Set 01- Set 14

EDIH UBALDO DALMAS ERNST (IUE 225-581/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20704 Ago 30- Set 12

OLGA GRISELDA GRASSO LECETA (IUE 225-552/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20414 Ago 28- Set 08

AMANDA ACOSTA GUILLAMA (IUE 225-585/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20412 Ago 28- Set 08

SUSANA MARGARITA SHANNON ZERPA (IUE 225-565/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20411 Ago 28- Set 08

ZULMA IDA ALVAREZ PARADO (IUE 225-550/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20410 Ago 28- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELMIRA CASTRO (IUE 241-426/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21594 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARÍA MERCEDES CABRERA EYHERALDE (IUE 242-434/2017).
Durazno, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21597 Set 07- Set 20

MARÍA LAURA NICHE CISNERO (IUE 242-398/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21596 Set 07- Set 20

MARÍA CRISTINA, VILA PERAZA y PEDRO, VILA ACEVEDO (IUE 242-793/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21595 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO AZENI ZUMAR o LUIS ALBERTO AZENI ZUMMAR (IUE 242-172/2016).
Durazno, 28 de junio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20768 Set 01- Set 14

BERNABEL o BERNABE WALTER CAMPOS (IUE 242-135/2017).
Durazno, 28 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 20767 Set 01- Set 14

DINA MARGOT GUERRA RODRIGUEZ (IUE 242-335/2017).
Durazno, 26 de junio de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20416 Ago 28- Set 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUENO LERENA, ODISEO u ODICEO (IUE 254-492/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21810 Set 08- Set 21

EUSEBIO JOSE MATONTE FAGALDE (IUE 254-670/2016).

Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21449 Set 06- Set 19

MARIA RAQUEL MARTINEZ (IUE 254-352/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21135 Set 04- Set 15

MARIA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (IUE 254-446/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20944 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA IRIS LÓPEZ CHUFARDO (FICHA 260-516/2017).
Florida, 29 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21837 Set 08- Set 21

MAURA HIPÓLITA MARICHAL BAREIRO (FICHA 260-557/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21836 Set 08- Set 21

UMBERTO RENÉ o RENÉE o HUMBERTO RENÉ o RENÉE OLIVERO SEIJAS (FICHA 260-497/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21155 Set 04- Set 15

EDMUNDO VIDART PARÍS (FICHA 260-553/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20649 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BIDEGAIN BONINO (FICHA IUE 261-561/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21835 Set 08- Set 21

RUBEN DE LA CRUZ GARCIA (FICHA IUE 260-549/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21834 Set 08- Set 21

PEDRO ZENON LANZ FLEITAS (FICHA IUE 261-592/2017).
Florida, 14 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21833 Set 08- Set 21

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CICERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 24 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21502 Set 06- Set 19

ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ELSA RAMONA IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 261-627/2017).
Florida, 31 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21311 Set 05- Set 18

PEDRO VICTOR ALEN FRANCHI o FRANCHINI (FICHA IUE 261-601/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20846 Ago 31- Set 13

CARLOS MARIA MACCIO VENTURINI (FICHA IUE 261-499/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20648 Ago 30- Set 12

OLGA DELIA RIOS TEJERA (FICHA IUE 261-536/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20535 Ago 29- Set 11

MARIA JOSE DE LEON NEHR (FICHA IUE 261-573/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20420 Ago 28- Set 08

VELAZQUEZ o VELASQUEZ, FERMIN ANGEL (FICHA IUE 261-148/2017).
Florida, 12 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20419 Ago 28- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SANTANA WANSEELE (IUE 274-280/2017).
Minas, 19 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20355 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

HEBER RODRIGUEZ MARRERO (432-219/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21663 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN RENEE DE LEON CASAL (FICHA 284-443/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21921 Set 08- Set 21

MARIA SOFIA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-532/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21716 Set 07- Set 20

ALBA NELLY BARRIOS DE LEON (FICHA 284-196/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21715 Set 07- Set 20

STELLA ROSALIA o STELLA ROSALLA NIEVES BARBE (FICHA 284-405/2017).
Maldonado, 28 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21509 Set 06- Set 19

GUSTAVO MARCEL DIAZ LAMAS (FICHA 284-549/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21056 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CRISTINA ALIAGA (FICHA 285-525/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20963 Set 01- Set 14

NACIANCENA RAMONA MONTICELLI SERRON (IUE 285-580/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20897 Ago 31- Set 13

JULIO MAXIMO CABRERA BARRIOS (IUE 285-397/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20713 Ago 30- Set 12

JORGE BARRAGAN DECAUX (IUE 285-401/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20583 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

NAIR NELLY SALABERRY GERRERO (IUE 286-42/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21829 Set 08- Set 21

ESTER LIRIA HERNANDEZ DONDERO (IUE 286-641/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21512 Set 06- Set 19

ELIDA GLORIA HERNANDEZ de LEON y JOSÉ NOEL PELUA OLIVERA (IUE 286-586/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21247 Set 04- Set 15

RAÚL FELIPE SILVA DIAZ (IUE 286-662/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21138 Set 04- Set 15

ERNESTO RUIZ CARRADORI (IUE 286-684/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20983 Set 01- Set 14

WALDEMAR FIGUEIRA BALMAS (IUE 286-680/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20966 Set 01- Set 14

JUANA ERCILIA SILVEIRA SOSA (IUE 286-672/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20709 Ago 30- Set 12

RAUL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 286-573/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20451 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LAURA YUDIN MARTINEZ MORA (FICHA 503-290/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21430 Set 05- Set 18

RAÚL HOMERO BURGUEÑO ANTONINI y JACINTA ANTONINI DOMINGUEZ (FICHA 503-62/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20965 Set 01- Set 14

DOGOMAR MÉNDEZ (FICHA 503-268/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20710 Ago 30- Set 12

ROBERTO EGARDO ó EDGARDO BARBOZA GONZALEZ (FICHA 503-258/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20708 Ago 30- Set 12

DANIEL CARLOS FISCHER WUY y ELIZABETH LUISA MOULIÁ AIMË (FICHA 503-266/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20449 Ago 28- Set 08

ZELMAR PEREIRA RODRÍGUEZ y WILLIAN LYLIAN PEREIRA OLIVERA (FICHA 503-220/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20448 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUISA DI CIOCCO AMICONES (FICHA 505-242/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20711 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTORIA GODOY LUBERIAGA y MARTIN CABRERA ACOSTA (IUE 300-479/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21662 Set 07- Set 20

JUAN SALBADOR o SALVADOR TIRAVASTI o TIRAVANTI BUONO (IUE 300-446/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21661 Set 07- Set 20

GUILLERMO ZILCH STEINHAUER (IUE 300-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21659 Set 07- Set 20

DIONISIA JOSEFA CONDE AMBROSINI (IUE 300-477/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21323 Set 05- Set 18

JORGE RUBEN LAMARCA FALCONE (IUE 300-462/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21150 Set 04- Set 15

ORLANDO JOSE PAGES PANINI (IUE 501-315/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20936 Set 01- Set 14

ORFELINA GLADYS LOPEZ SANTELLAN o SANTELLANO (IUE 300-392/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20661 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JUAN ANICETO BRAVO RAMOS (IUE 301-426/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 21657 Set 07- Set 20

ROBERTO PATRICIO SCAYOLA GILARDI (IUE 301-691/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20934 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

AURELIA CONCEPCION MACHADO RUIZ y WALTER MARIA RODRIGUEZ (IUE 501-233/2017.
Paysandú, 28 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21658 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO (IUE 501-528/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21324 Set 05- Set 18

NORMA INES CHIALANZA RUBA (IUE 501-502/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21153 Set 04- Set 15

NORMA MALENA RABELLINO LUCERO (IUE 501-487/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20935 Set 01- Set 14

AMELIA de MEDINA GRISONI (IUE 501-482/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20662 Ago 30- Set 12

MARIA JOSEFINA LOMAZZI INCHAUSTI (IUE 501-994/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20658 Ago 30- Set 12

LUIS ELBIO CRUJEIRA BARRETTO o BARRETO (IUE 501-198/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20396 Ago 28- Set 08

ALICIA ANGELA o ALICIA ANGELA SUSANA FERRERO FLORES (IUE 501-394/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20394 Ago 28- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACOSTA, MARTHA MARIA (FICHA 317.723/2017).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21806 Set 08- Set 21

MANION AMBROA, JORGE PEDRO (FICHA 317-272/2017),
Fray Bentos, 28 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20888 Ago 31- Set 13

JOSE PEDRO ETCHEGOYEN (FICHA 317.643/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20324 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ALBERTO MIRANDA CABRERA y DINA REGINA VEGA OJEDA (IUE 445-159/2017).
Young, 28 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21674 Set 07- Set 20

OSCAR MARIANO ALZA (IUE 445-206/2017).
Young, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21673 Set 07- Set 20

WLADIMIRO WOLOSZYN PIWOWARCZUK (IUE 445-188/2017).
Young, 9 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20784 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINA FERRON MENDEZ (FICHA IUE 329-210/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20646 Ago 30- Set 12

TERESITA DE AVILA DE AVILA (FICHA IUE 329-213/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20645 Ago 30- Set 12

CESAR JULIO FERNANDEZ MESONES (FICHA IUE 329-457/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20644 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HONORIA OLIVERA LIMA (FICHA IUE 330-165/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21045 Set 01- Set 14

BELMIRA CARNEIRO SILVA (FICHA IUE 330-674/2016).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20647 Ago 30- Set 12

NEDI IVAN CARDOZO (FICHA IUE 330-323/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20643 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JUANA PEREZ (FICHA IUE 462-332/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21046 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

CAMILO JOSE VERRI GALVAN o CAMILO JOSE LUIS VERRI GALVAN (FICHA IUE 477-389/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21043 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO (IUE 341-276/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21451 Set 06- Set 19

RUBEN DELFOR MOLINA y ALEJANDRO RUBEN MOLINA (IUE 341-476/2016).
Rocha, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21000 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EUFELIA NAVARRO MOLINA (IUE 342-328/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20527 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

GLORIA CHARLOTTE BORBA SOSA (IUE 525-358/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21872 Set 08- Set 21

LEON KUCAWCA y GRACIELA MARTA GIANELLA (IUE 525-319/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20528 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WILFREDO OROSMAN SILVERA GARRIDO (IUE 343-64/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21452 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 352-502/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21337 Set 05- Set 18

AÍDA ERLINDA COLINA PIÑEIRO (IUE 352-598/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20510 Ago 29- Set 11

ALICIA CARMEN RODRÍGUEZ GOBETTO (IUE 352-587/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20335 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

PERLA ELECTRA SILVEIRA DE ABREU y OSCAR ARISMENDI BARBOZA (IUE 353-474/2004).

Salto, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21756 Set 08- Set 21

DARWIN RUMI SENA (IUE 353-578/2017).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20932 Set 01- Set 14

ALBIN ROMERO, SUSANA TERESA (IUE 353-1276/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20783 Ago 31- Set 13

ROBERTO VAZQUEZ MACIEL (IUE 353-601/2017).
Salto, 29 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20782 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

ANGEL CUSTODIO CASTAÑO ALVAREZ (IUE 509-800/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21054 Set 01- Set 14

NEREA WALKIRIA SOSA VIERA (IUE 509-686/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21053 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN DE LEÓN DELGADO (IUE 370-320/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21444 Set 06- Set 19

DELIA PANZARDI VARELA (IUE 370-341/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20868 Ago 31- Set 13

LAURA ESTHER STEFANO PERERA (IUE 370-342/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20867 Ago 31- Set 13

RICARDO ATANASIO GONZALEZ DÍAZ (IUE 370-328/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20693 Ago 30- Set 12

JOSEFINA ESTER o JOSEFINA ESTHER o ESTHER RAMOS CICILIA o SICILIA (IUE 370-337/2017).
San José, 16 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20323 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

JUAN ANGEL TOLESANO SANCHEZ (IUE 371-352/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21542 Set 06- Set 19

EXCEQUIELA MARTINA o EXEQUIELA MARTINA RODRIGUEZ TRAVIEZO o RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-292/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21204 Set 04- Set 15

OSCAR HUMBERTO PIPPO ACOSTA (IUE 371-349/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20322 Ago 28- Set 08

NILDA GLADYS IZQUIERDO DELGADO (IUE 371-330/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20321 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (IUE 530-211/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 07- Set 20

MARIA ROSARIA o ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 530-369/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20866 Ago 31- Set 13

ENRIQUE PAULO SANCHEZ VIÑOLES (IUE 530-370/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20698 Ago 30- Set 12

JOSE ATILIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 530-313/2017).
Libertad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20587 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESA NILDA ROMERO VERA (IUE 443-195/2017).
Dolores, 31 de julio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20952 Set 04- Set 15

MARIA CRESCENCIA ALCEIBAR o ALSEIBA y JUANA MARIA SOSA ALCEIBAR (IUE 443-117/2017).
Dolores, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20804 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

YOLANDA PRIMAVERA PACILIO ROCCA (IUE 381-47/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21342 Set 05- Set 18

JACQUELINE IPES VISALLI (IUE 381-370/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21149 Set 05- Set 18

SALVADOR CONRADO PERDOMO SARRAUTE (IUE 381-420/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20803 Ago 31- Set 13

GERARDO GABRIEL LARREA FLORIN (IUE 381-422/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20801 Ago 31- Set 13

SELSO WALTER MESA PÉREZ (FICHA 381-508/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20518 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

OROLINDA CATALINA TRAVERS WALSER (IUE 508-243/2015).
Mercedes, 21 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21909 Set 08- Set 21

MARÍA ELSA MARCICO ZETA (FICHA 431-655/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21867 Set 08- Set 21

JOSÉ JAVIER BALSEIRO NOLÉ (IUE 381-529/2017).
Mercedes, 28 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21682 Set 07- Set 20

RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y ORFILA MATILDE APPLAN ALVAREZ (IUE 431-652/2017).

Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20998 Set 01- Set 14

MARÍA ADELA GODOY (IUE 431-596/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20802 Ago 31- Set 13

ABRAHAN o ABRAHAM ALBERTO SARUTTE FONTANA (IUE 431-642/2017).
Mercedes, 23 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20800 Ago 31- Set 13

MARÍA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ IMAS (FICHA 431/648/2017).
Mercedes, 16 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20520 Ago 29- Set 11

ISABEL LUCIA GATTI TORTEROLO (FICHA 431-613/2017).
Mercedes, 15 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20519 Ago 29- Set 11

BLANCA ELIDA MESA LUZARDO (IUE 431-180/2017).
Mercedes, 25 de abril de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20517 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO FREITAS (IUE 396-420/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21843 Set 08- Set 21

ADDIS ABEBA MARTINEZ (IUE 396-66/2017).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21842 Set 08- Set 21

BEATRIZ MEDEROS TRINIDAD y CARLOS RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ (IUE 396-344/2017).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21666 Set 07- Set 20

MAGDALENA OCAÑO y DELMA GLADYS CHINEPPE OCAÑO (IUE 396-33/2017).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20692 Ago 30- Set 12

MARÍA TERESA AMOZA ARAUJO(IUE 396-73/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20591 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

VALENTINA PRUENCE MARTINEZ (IUE 469-524/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21665 Set 07- Set 20

ALEJANDRINO ANDRÉS CUILIGOTTI SILVA (IUE 469-475/2017).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21507 Set 06- Set 19

SELVA GALARRAGA CELIS (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21506 Set 06- Set 19

ZULLY MABEL AGUIRRE (IUE 469-545/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21162 Set 04- Set 15

RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 469-480/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21160 Set 04- Set 15

SATURNINO CABRERA SILVA (IUE 469-779/2016).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21159 Set 04- Set 15

GUALBERTO PEÑA SUANEZ (IUE 469-482/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20824 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ESTHER DE LOS SANTOS AVILA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VERGARA (FICHA 412-472/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21877 Set 08- Set 21

CARLOTA GARCIA ó GARCIA FERREIRA (FICHA 291/99-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21534 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO ALVAREZ TAPIA (FICHA 412-207/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21532 Set 06- Set 19

FIDENCIO AROSTEGUI RODRIGUEZ y MARIA CARMEN ó MARÍA DEL CARMEN ó MARIA ESPERANZA CELA RAMOS (FICHA 412-509/2017).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21288 Set 05- Set 18

IBO QUINTIN DE FLEITAS CUADRADO (FICHA 412-508/2017).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20997 Set 01- Set 14

ISIDRO ARTIGAS CARAM NIZARALA (FICHA 412-482/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20996 Set 01- Set 14

RUBEN DARIO ALDAVE MARIÑO (FICHA 412-456/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20408 Ago 28- Set 08

OLEGARIO SOSA ACOSTA (FICHA 412-231/2017).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20407 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

BONIFACIO GUEVARA SILVA (FICHA 449-419/2017).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21533 Set 06- Set 19

IRI ó IRIS LANDAS ó LANDA AGUERRE (FICHA 449-383/2017).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20805 Ago 31- Set 13

JULIA VALERIANA FLEITAS BALCEDO (FICHA 449-390/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20593 Ago 29- Set 11

JOSÉ MARÍA NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 449-221/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20409 Ago 28- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA ARANGUREN (FICHA 284-133/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21760 Set 08- Set 21

JORGE JOSE LUIS GARCIA FERRO o JORGE LUIS GARCIA FERRO y SILVIA HILDA BERTUCCI (FICHA 284-296/2017).
Maldonado, 18 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21246 Set 04- Set 15

OCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ POSADA (IUE 286-498/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20899 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MURGUIONDO, RAQUEL LORENZA - SUCESION - IUE 2-14671/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3000/2017 de fecha 28/06/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. MONICA ISABEL SCHÄFER e INGRID KÜHN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de julio de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7440 10/p 20433 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se INTIMA a Raúl y Alejandro Martínez Quiroga a estar a derecho en los autos caratulados "OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI - SUCESION", expediente IUE 2-34853/2016, a efectos de que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, el día 17 de julio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20423 Ago 28- Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUILERA ESTEVES, ESPERANZA - SUCESION" I.U.E.: 2-45319/2016 - se insta, cita y emplaza al presunto heredero MIGUEL ALAZRAKY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21477 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLSACOAGA CROSSA, MARIA.- SUCESION"; Ficha 2-56494/2016. Emplázase

a los herederos de la causante MARIA JULIA OLASCUAGA CROSSA: sus hermanos legítimos JOSE MARIA, MARIA FELICIA, MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA CROSSA, y por derecho de representacion de Maria Angelica OLSASCUAGA CROSSA a Maria Rita y Maria Modesto GRASSO OLASCUAGA, por representacion de Maria Reina OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Maria Margaret, Julio Cesar, Ruben Dario, Walter, Maria Esther, Estela Mary, Maria Elizabeth, Victor Eduardo, Maria Teresita MOREIRA OLSACUAGA, y por Blanca Estela a su hijo Jose Silvio, por representación de Maria Clara OLSASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Atiliano, Gladis Beatriz y Betty Rosano FERNANDEZ OLASCUAGA por representación de Julio Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Edhit Janet, Roberto, Miguel Abgel y Llilian Raquel OLASCUAGA ALFARO, por representación de Manuel Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Jose y Maria del Rosario OLASCUAGA MARTINEZ a estar a derecho en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de junio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 12400 10/p 21062 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA FARIAS LARA y DIEGO DANTE BALESTRIERI FAJARDO, IUE 2-48591/2016, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

01) $ 372 1/p 21862 Set 08- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ RUBA; MARIA GRACIELA C/ SUCESORES DE ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESION NOTORIA DE HIJA, PETICION DE HERENCIA Y SUCESION" IUE 300-946/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 20657 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

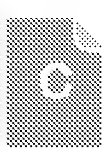
EDICTO.

Por Decreto Nº 2640/2017 de fecha 15/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ JUNCAL ANTONIO - SUCESION (MEDIDAS PREPARATORIAS Y CAUTELARES)", IUE: 342-123/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ANTONIO GOMEZ JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 18 de agosto de 2017. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6200 10/p 21873 Set 08- Set 21

Convocatorias



LATINOAMERICANA DE SERVICIOS MOVILES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Reconquista 517, piso 5 a fin de considerarse la siguiente
Orden del Día:
1o.) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2o.) Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
3o.) Destruir los títulos accionarios en circulación de la Sociedad.
4o.) Designación de un accionista para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2466 3/p 21920 Set 08- Set 12

PORTECH S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria:
Día: 25 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 16 hs.
Segunda convocatoria hora: 17 hs.
Lugar: Libertad 2848, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobar memorias y balance del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2017
3. Aprobación de lo actuado y la gestión por el Directorio hasta la fecha
4. Elección del Directorio
5. Considerar la remuneración mensual del director.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2055 3/p 21905 Set 08- Set 12



PORTECH S.A.
Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria:
Dia: 25 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 17.30 hs.
Segunda convocatoria hora: 18.30 hs.
Lugar: Libertad 2848.Montevideo
Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluación de la situación de la empresa y acciones comerciales a determinar
3. Determinación de saldos deudores de los accionistas.
4. Situación del local de Punta Carretas y posible cesión o rescisión del contrato correspondiente
5. Evaluación de actuación en la empresa por parte de Gustavo Bornhoffer por sí y como apoderado de Hans José Bornhoffer, consecuencias, responsabilidades y acciones que correspondan.
6. Autorización para la contratación de servicios de logística.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 2877 3/p 21897 Set 08- Set 12

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A.
(en liquidación)
(SAINDESUR S.A. en liquidación)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas para el día 22 de setiembre de 2017, a las 15:00 hrs, en Rincón 528 piso 3
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del segundo, tercer y cuarto Informe del liquidador
3. Adjudicar los activos existentes, disponibilidad y cartera de clientes de la sociedad, previa reserva para cubrir pasivos pendientes.
4. Designación a los accionistas para firmar el Acta.
5. Designación del accionista que custodiará los activos correspondientes a Foro Juvenil y Ucre.

CND, Liquidadora de Saindesur SA.
03) $ 2466 3/p 21719 Set 07- Set 11

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A.
(en liquidación)
(SAINDESUR S.A. en liquidación)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas para el día 29 de setiembre de 2017, a las 15:00 hrs, en Rincón 528 piso 3
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Informe del liquidador y del balance de la sociedad.
3. Aprobación de la liquidación de la sociedad.
4. Designación de los accionistas para firmar el Acta. CND, Liquidadora de Saindesur SA.

03) $ 2055 3/p 21718 Set 07- Set 11

COMINT UR S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas de COMINT UR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el martes 26 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
b) Aumento de capital integrado por nuevos aportes.
c) Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.

03) $ 2055 3/p 21676 Set 07- Set 11

TONKEY S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad, resuelve lo siguiente:
Convoca a Asamblea Extraordinaria para:
Fecha: 18 de setiembre, Hora 10.
Lugar: Martin C. Martínez 2947
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Nombramiento de nuevo Directorio.

Segunda Convocatoria:
Fecha: 18 de setiembre, hora 11.

Última Publicación
03) $ 1233 3/p 21550 Set 06- Set 08

CONVOCATORIA

En el marco del XXXI Congreso de Geografía y Ambiente que tiene como lema "El cincuentenario de la ANPG", se realiza la Convocatoria a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA a realizarse en la ciudad de Montevideo el día 19 de setiembre de 2017 a la hora 17:30 en 1era citación.
LOCAL: Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL
ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance anual
- Propuestas
- Elección Nueva Comisión Directiva, Fiscal y Electoral.

Última Publicación
03) $ 3425 5/p 21170 Set 04- Set 08

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA: Convoca a elecciones para el 15 de setiembre de 12 a 18 horas de los integrantes de los siguientes órganos: Consejo Directivo (3 titulares y 6 suplentes) Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes) y Comisión Electoral (3 titulares y 3 suplentes) por el período 2017- 2021, en el local de Zabala 1367 Planta Baja. Por información comunicarse al teléfono 29150636 de 13 a 17 hs.

Última Publicación
03) $ 2740 5/p 20954 Set 04- Set 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ACLE LAVISTA y MARIA CRISTINA GONZALEZ BESIL (IUE 2-24681/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21411 Set 05- Set 18

ELEONORA ROXANA VARELA QUINTANS y VICTOR MANUEL GARABAL GALANTE (IUE 2-23127/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21092 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS ESTANISLAO DESALVO SCHOBLOK y LAURA IRMA CAMI VERTIZ (IUE 2-17198/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20444 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

RENEÉ INÉS SUÁREZ DOPICO y GUSTAVO MARCELOO MEZZETTA DURÁN (FICHA 2-17430/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21358 Set 05- Set 18

MARÍA JANNET BENÍTEZ VILLAR y MIGUEL ANGEL TORTEROLO IRIBARREN (FICHA 2-24487/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20558 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

CARLOS ALVARO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA MARQUICIO BENTANCOR (IUE 2-21992/2017).

Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21190 Set 04- Set 15

JORGE SOZZO ARES y MARIA GRAÑA GOMEZ (IUE 2-25313/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20734 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HORACIO FELIPE DAMIANI O'BRIEN y ADRIANA PONGIBOVE CARDUS (FICHA IUE 0002-038850/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20898 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DOMINGO ANTONIO GARABATO FERREIRO y MYRIAM NELLY CHOCA (EXPEDIENTE 2-20047/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21414 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE e INA MAGELA TISCORDIO LAZO (FICHA 2-26847/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21330 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL MALCON GONZALEZ y LORENA BEATRIZ CASTAGNETTO FERNANDEZ (IUE 2-25038/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20875 Ago 31- Set 13

DÉCIMO TURNO

DIEGO MARCELO VECINO RAPPALINI y JACQUELIN RIOS AGGERO (IUE 2-26277/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21894 Set 08- Set 21

JORGE PABLO BRITOS DIAZ y ELISA JANNET DENIS SILVERA (IUE 2-4036/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 20715 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

RAMÓN GERVACIO FRANCHI ROSAS y ANGELINA ALVINO ALVINO (FICHA IUE 2-30688/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21578 Set 06- Set 19

SILVANA CAROLINA GUACCI ALVEZ y MIGUEL ANGEL BONILLA BORBA (FICHA IUE 2-9395/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
ESC. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 21196 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LILIA MÁRQUEZ MAZZONI y VICTOR EDUARDO SIERRA NAVIA (EXPEDIENTE IUE 2-11467/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21521 Set 06- Set 19

FERNANDO GARCÍA OTERO y CARMEN GABRIELA PUIG ROMERO (IUE 2-49146/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21359 Set 05- Set 18

OSCAR OMAR DUCASSE y ROSARIO IZUIBEJERES (FICHA 2-47368/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20572 Ago 29- Set 11

ESTELA CARMEN GOLFARINI PALOMEQUE y RUBEN OMAR ROSA NUÑEZ (FICHA IUE 2-18592/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20464 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MARTIN ALVAREZ ZERBINO Y AGUSTINA FERRARI ROSSI (EXPEDIENTE 2-27005/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20798 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROXANA MARGARITA FARUOLO PANIZZA y GERARDO MARONNA GIORDANO (IUE 2-23278/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21740 Set 07- Set 20

ROXANA EMELYN FERRO ACOSTA y ROBERTO JESUS LARRAÑAGA CEDRES (IUE 2-11069/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21197 Set 04- Set 15

TERESITA COTELO PAZOS y CESAR AMADEO PARODI GASTALDI (IUE 2-24483/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20553 Ago 29- Set 11

DECIMOCTAVO TURNO

ALEXIS CARRIZO RODALES y MARA PAOLA LIMA ACOSTA (IUE 2-20271/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21731 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER KOBRIN SILBERBERG y ANDREA ALTMAN DROBINER (FICHA 2-22688/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21106 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL RICHARD NUÑEZ CARDOZO y MARIA CECILIA ARBIZA MATTOS (FICHA 2-30544/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21891 Set 08- Set 21

GABRIEL GASTON GIACOMAZZI y CARINA MARIA GOMEZ (FICHA 2-27514/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21853 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA FERNANDEZ ZERBINO y JUAN CAMPOMAR RUANO (FICHA 2-30806/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21332 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JOSE ALORI BENTANCOR y FLORENCIA MARIA VILARO SCHROEDER (FICHA 2-32157/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20400 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA MARÍA VIDAL ABADIE y FEDERICO CARLOS UGARTEMENDÍA MACLEAN (IUE 2-20638/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21254 Set 04- Set 15

VERONICA ANN ROSSI VAN DOMSELAAR y FERNANDO ANTONIO PINI SALTA (IUE 2-25728/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20580 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA GOMEZ PRIORE y ANDREA DI CANDIA BOCAGE (IUE 2-27328/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20912 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OSCAR DIEGO BARROS GENERALLI y SANDRA MARIA ALBANO CARDOZO (IUE 157-181/2017).
Bella Unión, 7 de junio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21129 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

CARLA ROMINA FAGUNDEZ SILVA y JOAQUIN ANTONIO BARROS BENITEZ (IUE 444-262/2016).
Bella Unión, 24 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21128 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

HEBER VIVIAN LEMOS CHUY y SELVA ARACELI SOLANA ZEBALLOS (IUE 541-138/2017).
Atlántida, 17 de julio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17996 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CECILIA MARIA REYES ELIAS y JOSE MAYO RODRIGUEZ LIMA (IUE 180-314/2017).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20797 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO LEUMA DELFIN VIÑOLES y CARMEN IRENE BUENO RAMIREZ (IUE 533-421/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21885 Set 08- Set 21

MARIA LAURA CUNEO y FERNANDO SUAREZ (IUE 533-496/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21328 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROBERTO BO GAVEGNO y TERESITA YAQUELINE MORON GUTIERREZ (FICHA 176-177/2017).
Pando, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20340 Ago 28- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MARTINEZ BRUNO y MARÍA JOSÉ LOPEZ PEREZ (FICHA 241-428/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20415 Ago 28- Set 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NICOLAS DURAN IRAZABAL y ANDREA ELISA CORREA GOMEZ (IUE 254-397/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21758 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA INES DEUBALDO FERNANDEZ y HECTOR WALMIR PEDRO HERNANDEZ BUSTAMANTE (IUE 274-362/2017).
Minas, 19 de julio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21803 Set 08- Set 21

MARIA INES CEDRES MALASPINA y MARTIN ANDRES ALMANDOS OCAMPO (FICHA IUE 274-343/2017).
Minas, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21036 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO PUÑALES GONZALEZ y LUJAN ELIZABETH MORENO RAMOS (IUE 285-4052017).
Maldonado, 31 de julio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20981 Set 01- Set 14

CESAR FERNANDO FUKS y FORTUNA YAMILA COTTON (IUE 285-1033/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20878 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN IVANI MADRUGA FERREIRA y ANDREA JANET DEL PUERTO BARRETO (FICHA 286-378/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21827 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO BELASSI LOPEZ y RAQUEL CREMONESI RIPPA (IUE 501-275/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21151 Set 04- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21874 Set 08- Set 21

MARY ESTELA CONTRERA ACOSTA y JORGE CARLOS SILVERA MORELE (IUE 343-75/2017).
Chuy, 25 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20999 Set 01- Set 14

MARIA CAROLINA SERRANO AUBRIOT y DANIEL AURELIO BRAVO LAZO (IUE 343-243/2017).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20810 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS TRILA y ESPERANZA BRUY BRUY (IUE 352-536/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21055 Set 01- Set 14

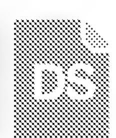
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO MARTINEZ y ANA CECILIA LOYARTE (IUE 397-387/2017).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20592 Ago 29- Set 11

Disoluciones de Sociedades Comerciales



ASKLUR S.A.

Asamblea: 30/09/2016
Disolución y liquidación de Sociedad.
Inscripción: 14/06/2017, Nº 8704.
Única Publicación
06) $ 941 1/p 21790 Set 08- Set 08



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE LUIS C/ DOS REIS MORALES, FLABIA KARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - I.U.E. 2-34599/2014", se hace saber que por auto Nº 2615/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FLABIA KARINA DOS REIS MORALES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20848 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMI SILVA, MARIANA C/ SILVERA BITTENCOURT, DOUGLAS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-24347/2017, se CITA y EMPLAZA a Douglas Sergio SILVERA BITTENCOURT por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20210 Ago 28- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DÍAZ GONZALEZ, ALEJANDRO C/ CALIXTO GRAÑA, ANA INES- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41180/2005, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la SRA. ANA INÉS CALIXTO GRAÑA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 11 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 21390 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RUIZ, FABRICIO C/ SOUZA, ELIDIANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-23783/2017 - se cita, llama y emplaza a ELIDIANA SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20811 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-27617/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20534 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DE LEON GOMEZ, SANDRA C/ BAEZ, ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-. FICHA: 2-25392/2017 se cita y emplaza a ALBERTO HILARIO BAEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18078.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20976 Set 04- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORALES ZECA, JORGE C/ COLETO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE: 2-30183/2017, por Decreto Nº 3049/2017, de fecha 09/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES COLETTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que la parte compareciente

en el presente trámite es asistida por el Consultorio Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Agosto 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANILLA, MARIA C/ PIÑEIRO SESCA, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28810/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALBERTO RAMÓN PIÑEIRO SESCA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, MARTIN C/ BARSANTI, SHEILA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31438/2017, se dispuso a emplazar por edictos a SHEILA BEATRIZ BARSANTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21622 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "SANTELLAN BAPTISTA SERGIO GUSTAVO S/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 461-169/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. Sonia Mable Sant' ana, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Sergio Santellan es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas
Artigas, 18 de Agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21032 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MESA BARRERA, VANESA ALEJANDRA C/ ANGELINO OLGUIN, CÉSAR GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-274/2017, por auto Nº 3596/2017 de fecha 01/08/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CÉSAR GABRIEL ANGELINO OLGUIN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2950 10/p 21189 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MEDEROS PAREJA, HÉCTOR WALTER C/A TECHERA VIDELA, MARIA CRISTINA. DIVORCIO. IUE. 208-217/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA TECHERA VIDELA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 17 de Julio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 20701 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: DA ROSA PERDOMO, MARCELA FABIANA C/ REYES BALADAN MILTON ALEXIS/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-303/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MILTON ALEXIS REYES BALADAN por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21126 Set 04- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PEREZ Fabricio Raúl C/ FLORINDO Silvana.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-389/2017 según providencia Nº 3809/2017 de fecha 26/07/2017, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Silvana FLORINDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Durazno, 28/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21781 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LUGO, MIRTA RAMONA C/ COLOMBO OLIVERA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO, Fa. 284-596/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTA RAMONA LUGO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 30 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21809 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA VERONICA C/ BURGOS, GONZALO WALTER.- DIVORCIO, Fa. 284-788/2014, se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a GONZALO WALTER BURGOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 16 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21599 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LOBATO, RAUL EDUARDO C/ FOULQUES, LAURA MATILDE.- DIVORCIO, Fa. 284-430/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MATILDE FOULQUES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 28 de junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21141 Set 04- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILES BUSTAMANTE; KARINA YICEL C/ BONILLA CEBALLOS; ALBERTO FELISBINO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1024/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO FELISBINO BONILLA CEBALLOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21816 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ NESTOR C/ BALBIS MARIA ROSA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-294/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ROSA BALBIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21448 Set 06- Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de Treinta y Tres, en el expediente: "GIMENEZ OLIVERA, CONRADO C/ CAMBRA, SOLAIM- DIVORCIO-" IUE. 412-503/2017, por Auto Nro. 5146/2017 del 10/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA a SOLAIN CAMBRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 05- Set 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, referente a la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios con fecha de cese al día 31 de marzo de 2017, del funcionario Sr. MIGUEL MARTÍNEZ, C.I. 1.426.750-7, Auxiliar, Escalafón "F", presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 205, en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21788 Set 08- Set 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. María Luisa Miracco Perdomo, Oscar Lujan Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.570,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 102, block 01, Programa 295, CH Q30, padrón 10848/01/102 de Durazno, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones.
REF. EXP. 2017-52-1-05768.
08) $ 5480 10/p 21118 Set 04- Set 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 04 de Setiembre de 2017.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Yuliska Ramona Gómez, para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21396 Set 06- Set 08



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Jacqueline Ivonne Etcheverrito González, C.I.: 3.515.356-9, Nº de cargo 10458, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21308 Set 06- Set 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, en autos "Pretil S.R.L. c/ Guzzi Reyes, Gladys y otros Intimación de Pago" IUE 2-22.917/2017, se dispuso por providencia 1353/2017, intimar el pago de los gastos comunes adeudados por el padrón 126938/204 en el plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de ejecucion de la hipoteca reciproca, citándose,, llamándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a Sara Noguera, Omar, Gladys Teresita y Jorge Nelson Guzzo Reyes y Ulises Oscar Guzzo Nogueira para que en el termino de 90 dias comparezcan antes la sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 9590 10/p 21886 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Vilizio, Luis y otros. Cobro de Pesos. IUE 2-2958/2016, por decreto 1856/2017, de fecha 24 de julio de 2017, se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Alberto, Oscar José y Victor Hugo Vilizio, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21607 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de Paz 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVERA LAGOS DELMAR Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-46903-2015, por auto 1004/2017 del 26 de Abril de 2017, se cita, llama y emplaza a la Silvera Lagos, Delmar y Blanca Azucena Miranda a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20969 Set 01- Set 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ BIANCHI GALLO, MYRIAM JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-55207/2016", SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE BIANCHI GALLO, Myriam Perla, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 27 de junio de 2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20351 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CRUZ, FABIO" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-29270/2016, se cita y emplaza a OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO y a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2360 10/p 20671 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: «DOS SANTOS, DIAMANTINA C/ CARBALLO VENTOSO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-381/1999», y según providencia Nº 1935/2017 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Raúl Carballo Ventoso y a todos los que se consideren con derechos, por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) $ 6850 10/p 21230 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 877/2017 de fecha 2 de Junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérese el traslado de la demanda al co-demandado Montanur S.A., realizándose los mismos por Edictos (art. 127 del C.G.P.)"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E. 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a MONTANUR S.A. por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21315 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 936/2017 de fecha 12 de junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérase el traslado de la demanda al codemandado JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, realizándose el mismo por edictos (art. 127 del C.G.P.), dejándose en los mismos constancia de la exoneración del costo de la publicación por aplicación del principio de gratuidad de la ley 18.572"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21314 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ADRANNA C/ ROIG SEGURIDAD S.R.L Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-4204/2017, según providencia Nº 980/2017 de fecha 12/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROIG SEGURIDAD S.R.L a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 21003 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Vázquez Pérez, Alejandra c/ Tonelli, Andrea. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-46306/2014 y conforme lo ordenado por auto Nº 1097/2017 de fecha 19 de julio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la demandada ANDREA TONELLI, a que comparezca a estar a derecho, denunciar su domicilio real y constituir domicilio electrónico en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28

de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo 8 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20160 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "FIORAVANZO, JUAN c/ PÉREZ ORTIZ, CESAR y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", I.U.E.: 2-27602/2017, se cita, llama y emplaza a LISTON S.A. y/o LITSON S.A, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20260 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE: 467-154/2015", y según decreto Nº 1693/2017 de fecha 28 de junio de 2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. MARCELO BULEYM, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se expide el presente a solicitud de la parte Actora quien es beneficiario de la auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, veintiuno de Julio de dos mil diecisiete. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21014 Set 04- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ GUILLERMO TELIS, Luis Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-205/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 70 (unidades reajustables setenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 7.824 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, y a María Fuentes y/o sus sucesores, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20972 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVAREZ Adriana y otro C/ DIAZ Elsa Acción Posesoria IUE 298-379/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Elsa Mary DIAZ GONZALEZ, cuyo domicilio se ignora, asi como a toda persona que pueda alegar derechos sobre el Padrón Nº 3075 sito en la calle 13 entre calles 27 y 29, de la Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos dentro del pazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Piriápolis, 21 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

08) $ 9590 10/p 20691 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, RAQUEL AZUCENA Y OTRA C/ FOSSEMALE, JOSE ENRIQUE Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 290-396/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, asimismo NOTIFICAR el auto número 1684/2017 de 16/05/2017 que se transcribe: "Conforme las emergencias de obrados y habiéndose cumplido con los requisitos de hecho y de derecho requeridas para el inicio del presente proceso, decrétase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará por el Escribano propuesto por la parte gestionante (art. 367 del CGP). Emplácese por edictos a los accionados y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho y a oponer sus defensas por el término de noventa días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355, 363, 127, 89 del CGP), a los señores: Luis FOSSEMALE CURBELO, Rafael, José Román e Inés FOSSEMALE DE LA FUENTE, Antonio José Y Pedro ZANNONI o ZANONI FOSSEMALE, José Enrique FOSSEMALE CURBELO, Norma Mireya MACHADO, Elena FOSSEMALE DE LA FUENTE, Sulpicio A. RODRIGUEZ, Arnaldo FOSSEMALE DE LA FUENTE, Estela BRUM, Alberto FOSSEMALE DE LA FUENTE y Teresa DOBOS, así como sucesores y/o herederos e interesados, a cualquier título para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, siete de agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 16441 10/p 20585 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "OTADUY, MARCELL c/ RISOTO, LYDIA. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 289-86/2013, según providencia Nº 1811/2017, de fecha 21 de julio de 2017 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a los eventuales herederos de Marcell Otaduy, bajo apercibimiendo de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso se seguiran las actuaciones
Maldonado, 29 de agosto de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 6850 10/p 21895 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "LEITES MENDIBURU, LAURA NOEMI C/ QUIROGA PEREYRA, RAMON JULIAN. DEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA. FA. 503-43/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. RAMON JULIAN QUIROGA PEREYRA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente se expide en aplicación del Art. 28 de la Ley 18.572. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 20651 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, DRA. CLAUDIA MÓNICA VALETTI, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, JUANA Y OTRO C/ GUTIÉRREZ, LIDIA ANITA. INTIMA CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA PENAL Y RESOLUCIÓN DE PROMESA DE CONTRATAR CON DAÑOS Y PERJUICIOS. JUICIO ORDINARIO". I.U.E. 304-403/1999, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 1121/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA (ART. 127.4 DEL C.G.P.), a la Sra. Roxana Pereira y todo otro sucesor de Lidia Anita Gutiérrez Leites, por el término

de noventa días y en especial se notifica la liquidación formulada en autos, conforme al decreto nº 3523/2016 de 21 de diciembre de 2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo el presente, en la ciudad de Paysandú, a los tres días del mes de agosto del año dos mis diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 12331 10/p 20395 Ago 28- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2949/2017 de fecha 03/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUC. CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a todos los sucesores de IVAR CORBO BOBADILLA ó HIBAR CORBO BOBADILLA y de HEBER CORBO BOBADILLA y a todos los interesados, a los efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 20771 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ROLDAN GRACIELA C/ WOLFSOHN SAMUEL- CANCELACION JUDICIAL DE INSCRIPCION DE HIPOTECA" en ficha IUE 360-413/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11.730 manzana catastral 224, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Manuel Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3519 el 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y consta de una superficie de 205 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se señala con el número 1 y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros frente a calle 6 de abril; AL ESTE: 20 metros con 52 centímetros linda con lote 2; AL OESTE 20 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 11731; AL SUR: 10 metros linda con parte del padrón 12494.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. SAMUEL WOLFSOHN y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza- Salto 1º de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.

08) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIOIA CALLERO FRANCISCO PIERO C/ GIOIA CALLERO SANTIAGO ENZO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE: 381-396/2017", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2976/2017 de fecha 29/6/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO PIERO GIOIA CALLERO promoviendo trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA contra SANTIAGO ENZO GIOIA CALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintisiete de julio de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 9590 10/p 21868 Set 08- Set 21

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA TRANSPORTES A FLETE SOCIEDAD COLECTIVA o CATAF SC, Alejandro y Federico URQUIOLA ANDRÉS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 423710 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución No 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ No9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000053, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21618 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BAUTISTA GERPE LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21617 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NAVONA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000050, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21615 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Coralio Wilman BONILLA PETRONE y María Clavela PETRONE VILLAREAL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136175 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36403 de

fecha 13 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3313/17 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de julio de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21310 Set 05- Set 18

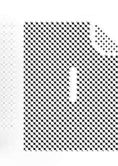
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE o CATAF y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21309 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Miguel Ángel Ramón y María Lourdes Isabel REVELLO SEOANE; María Antonieta y María Teresa CASTRO AGUERRE; Haydée VARELA REVELLO; Carlos Eutaquio Antonio REVELLO DESALVO; Ángela María, Amanda Paulina, Alberto Miguel, María Elena y Rodolfo Arturo VIGNOLA ALASIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 88302 y 89635 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35793 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5897/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a espacio libre en el marco del realojo del Asentamiento "7 Manzanas" , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 2017-6402-98-000045 y 2017-6402-98-000044 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20939 Set 01- Set 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POVSIC BITEZNIK, MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 2-43711/2016", se hace saber que por Decreto Nº 2477/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA POVSIC BITEZNIK, designándose curador propietario a la Sra. ANNA MARIA CARISTO POVSIC, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2017.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21421 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MOLINELLE NOVO, NATHALIE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-996/2015 por Providencias Nº 2844/2016 de fecha 26/05/2016 y 2919/2017 de fecha 22/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATHALIE MOLINELLE NOVO, nacida el día 15/02/1987, e inscripta el día 04/05/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 783, designándose CURADORA a la Sra. MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, 19 de Julio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2950 10/p 21932 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández, María Ofelia. Incapacidad" "Ficha I.U.E. 2-34201/2016", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2196/2017, de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se designó curador propietario del incapaz María Ofelia Hernández a Alicia Moreira Hernández quien aceptó el cargo el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 20463 Ago 28- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE, SENDIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-44023/2015, se hace saber que por resolución Nº 4039/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SENDIS DEOLINDA ARCE y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. PATRICIA GARCIA ARCE, quien aceptó el cargo el 9/11/2016.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 21382 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL MAXIMO - INCAPACIDAD- IUE: 2-11171-2006, se hace saber que por resolución Nº 5174/2006 de fecha 22/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MÁXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, y por auto Nº 4768/2016 de fecha 19/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, en sustitución del Sr. MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 3/11/2016.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 20931 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LIMIDO, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-6864/2014, se hace saber que por resolución Nº 6183/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ LIMIDO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. RODRIGO BORCHE, quien aceptó el cargo el 11/02/2016.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 20401 Ago 28- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MACHADO FLORES, PAULA CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 2-42640/2016, por Decreto Nº 3080/2017 de fecha 10/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAULA CAMILA MACHADO FLORES y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. GRISELDA BEATRIZ FLORES BERRIA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.

Montevideo, veintitres de agosto del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, PAOLA - INCAPACIDAD", IUE 2- 5595/2017, se hace saber que por resolución Nº 2989/2017 de fecha 09/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LORENA GONZÁLEZ MOREIRA, designándose como curadora definitiva a GLADYS MABEL MOREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09/08/2017. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21146 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "SELLANES SUAREZ, Martin Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 459-153/2013" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2030/2016 se declaró en estado de incapacidad a Martin Alejandro SELLANES SUAREZ designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Graciela SUAREZ LIMA, titular de la cédula de identidad Nº 2.565.725-0; quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de mayo de 2016.
Se hace constar que por Auto Nº 2930/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones, a los veinticuatro días de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21370 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VILLALBA PORTILLO, JOSÉ PEDRO. INCAPACIDAD. IUE: 180-188/2013", se hace saber que por decreto número 1617/2017 de fecha 15/06/2017 se designó nuevo curador del Incapaz JOSÉ PEDRO VILLALBA PORTILLO a la Sra. PRISCILLA JANIRA MÉNDEZ VILLALBA quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2017
En Ciudad de la Costa, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 21497 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "IGLESIAS RODRIGUEZ, BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE 56-523/1993", se hace saber que por decreto No. 4540/2015 de fecha 26/10/2015, se designó curadora definitiva de la incapaz BEATRIZ IGLESIAS RODRIGUEZ a la Sra. ANA CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 30 de octubre de 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el primero de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 20729 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, JULIAN HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA 440-1041/2016, se hace saber que: por auto Nº 3441/2017 de fecha 6 de Junio de 2017 se declaró la incapacidad de JULIAN HECTOR RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MIRIAM LUJAN RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Junio de 2017 y cesa en su calidad de curadora interina. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley Nº 18.078).-
Las Piedras, 08 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-542/2013, se hace saber que por auto Nº 4185/2017, de fecha 24/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador definitivo a HEBER AMILCAR MORALES MARTINEZ C.I. Nº: 1.260.900-8, quien aceptó el cargo el 24/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.- A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21916 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40429/1986", surge que por auto 3606/2013 de fecha 28/08/2013, en cumplimiento con decreto 3889/2013 del 11/09/2013, y con la conformidad fiscal, se designó nuevo curador del incapaz IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.079.295-6 al Sr. WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 2.655.979-6, domiciliado en calle Villanueva 1379 de Melo, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21787 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-42/2005", por Resolución Nro. 2524/2016 del 14/06/2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Curador del incapaz LUIS ONALDO CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, al Sr. ONALDO CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle José de San Martin Nº 261 de la ciudad de Melo. El mencionado ONALDO CORREA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 740 el 1/3/2006 y designada curadora por Decreto Nº 2307/2015 del 28/5/2015 Maria Cristina Camargo, quien queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21541 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ MORALES, JESUS WILDENER. INCAPACIDAD. IUE. 207-692/2007", por RESOLUCION Nro. 2866/2016 de fecha 29/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del incapaz JESUS WILDENER GOMEZ, C.I. 3.990.888-7, a la Sra. ROSARIO YANNET SOCA MORALES, C.I. 3.140.014-4, domiciliada en calle Diamelas nº 677 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. El Sr. Jesús Wildener Gómez, fue declarado incapaz por auto nº 5926/2008 del 6/10/2008 y designada curadora interina María del Rosario Morales, cesando de su cargo por auto 1629/2016 del

26/4/2016, designándose en su lugar como curadora interina a la Sra. Rosario Soca, mencionada en el párrafo anterior. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21500 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA FLORISBAL, BERTA. INCAPACIDAD. IUE. 207-903/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por resolución Nro. 1433/2015 de fecha 15/04/2015, la que quedó ejecutoriada y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz BERTA LIMA FLORISBAL, C.I. 2.764.100-1 a su hija SILVANA CRISTINA FERNANDEZ LIMA, C.I. 4.839.511-6, domiciliada en calle Aparicio Saravia Nº 1412 de Melo, quien aceptó el cargo el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada BERTA LIMA, fue declarada incapaz por decreto nº 3624/2010 del 11/08/2010, y designada como curadora la Sra. SANDRA FERNANDEZ LIMA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-649/2000", surge que por Auto Nº 1856/2017 del 31/05/2017, se designó Curadora de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. MILTON EDUARDO CARDOZO, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/05/2017, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y designada curadora la Sra. RENEE LAUREANO ALVAREZ, la cual quedo relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de Agosto de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21148 Set 04- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, MAICOL MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-545/2015", por Auto Nº 5279/2016 del 28 de Noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL MAXIMILIANO ALVAREZ PEREZ, C.I. 4.836.326-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. SELVA ALVAREZ, C.I. 1.809.753-4, quién aceptó el cargo el día 28 de Noviembre de 2016 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 112. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20533 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREO SAAVEDRA, PEDRO MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE. 208-629/2016", por Auto Nº 1306/2017 del 2 de Mayo de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz PEDRO MARIA ABREO SAAVEDRA, C.I. 4.154.142-9, a la Sra. ROCIO MIRIAM ABREO ALVAREZ, C.I. 3.907.903-8, quién aceptó el cargo el día 29 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Guaraníes 1528 Barrio Dársena. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Junio del año 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20347 Ago 28- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BELMONTI, BRAIAN SENASTIÁN. INCAPACIDAD. IUE. 468-265/2016", por Auto Nº 1240/2017 del 4 de Abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN SEBASTIÁN SANCHEZ BELMONTI, C.I. 4.979.431-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ROSA BELMONTI ALMEDA, C.I. 4.460.771-1, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2017 y fijó domicilio en calle 6, vivienda Nº 80, Barrio Sur. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21917 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "BUSTAMANTE, ELIDA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-275/2017; que por Resolución Nº 4206/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 se declaró incapaz a Elida Ramona Bustamante, designándose curadora del mismo a la Sra. Mirta Susana Martínez Bustamante C.I. 3.722.479-0, habiendo aceptado el cargo el 16 de agosto de 2017, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Carmelo, 17 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 20706 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BENITEZ DIAZ, CRISTIAN SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE: 227-658/2016, se hace saber que por decreto Nº 559 de fecha 14 de Febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN SEBASTIAN BENITEZ DIAZ, designándosele curadora a su madre Sra. MONICA SILVANA DIAZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Carmelo, 30 de marzo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20639 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Rosario, en autos: "FERREIRA CANELA, NORA NAIR - IUE 225-1005/2015, por Resolución Nº 5749/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORA NAIR FERREIRA CANELA, designándose Curador de la incapaz al Sr. JUAN PABLO GEYMONAT FERREIRA.
Rosario, 23 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 21218 Set 04- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BLANCO SIOLA María Elia.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-279/2016 se hace saber al público que por auto Nº 3031/2017 de fecha 07/6/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Elia BLANCO SIOLA designándose Curador de la misma a Miguel Angel PEREZ LAGUNA, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/06/2017.- Durazno, 28/06/2017.- CLAUDIA

FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2360 10/p 20418 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: “SENA NOGUEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.”, Fa. 286-226/2016, se hace saber que por Auto Nº 960/2017 de fecha 03/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Sebastián SENA NOGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismol, a la Sra. Estela Mary NOGUEZ ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.

Maldonado, 31 de Mayo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 2360 10/p 21510 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: “TORN RITTER; JULIO HERNAN - INCAPACIDAD” IUE 300-106/2016, se hace saber que por auto Nro. 1602/2017 de fecha 28/03/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO HERNAN TORN RITTER C.I. 3.035.344-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ALEJANDRO TORN C.I. 2.555.935-3, quien aceptó el cargo conferido el día 28/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 17 de Agosto de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) (Sin Costo) 10/p 21590 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: “LOPEZ FAN, DIEGO AGUSTIN - INCAPACIDAD” IUE 501-932/2012, por auto Nº 1612/2013 de fecha 25.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO AGUSTIN LOPEZ FAN, C.I. 4.599.334-9, domiciliado en Purificación 1082, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ALEJANDRA FAN JARQUE, C.I. 3.650.952-3, domiciliada en Purificación 1082, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 2950 10/p 21823 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6167/2016 de fecha 14/12/2016, fue designada CURADORA PROVISORIA del incapaz: ROBERTO NUÑEZ en los autos caratulados: “NUÑEZ, ROBERTO. INCAPACIDAD”, IUE 329-608/2006 a la Sra. MÓNICA VIERA. Se deja expresa constancia que se trata de un trámite de Defensoría Pública, por lo que el presente se encuentra exonerado de costos. Rivera, 19 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21613 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2017 de fecha 26/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a KELLY DAIANA BARBOZA CARBALLO, (Ficha IUE 330-548/2013), habiendose designado curador del mismo a ELENA CARBALLO GONZALEZ. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21711 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: “REBOLLO ARAUJO, MARÍA ESTHER. INCAPACIDAD.”; IUE: 343-110/2016 se hace saber que por auto Nº 2294/2017 de fecha 9/8/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ESTHER REBOLLO ARAUJO C.I Nº 980.473-8, la que se domicilia en la Ruta Nº 19 final de Avda. Brasil de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha) Hogar de Ancianos de la ciudad, habiéndose designado como Curador Definitivo de la misma al Sr. JUAN ORLANDO CUENCA LEGUIZAMON C.I. Nº 1.554.034-0, domiciliado en el mismo lugar que la declarada incapaz, quien aceptó su cargo el día 10/8/2017.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 15 de Agosto de 2017.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20986 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: “ESTEL DE LOS SANTOS JUANA MANUELA - INCAPACIDAD. IUE 353-717/2015, se hace saber que por resolución número 4446/2017, de fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE se declaró en estado de incapacidad a JUANA MANUELA ESTEL DE LOS SANTOS CI: 2.971.530-3, designándose curadora legítima, a ALBA ROSA DE CAMPOS, ESTEL C.I: 3.974.342-1 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE TRAMITAN LOS PRESENTES AUTOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 24 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: “PEREZ ACOSTA, LILIA ISABEL.- INCAPACIDAD.- IUE 510-231/2017”, se hace saber que por Providencia Nº. 1984/2017 de fecha 28 de junio de 2017 se ha promovido la declaración en ESTADO DE INCAPACIDAD a LILIA ISABEL PEREZ ACOSTA, designándose como curadora INTERINA a MONICA ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 23 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21804 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOMANDO MONTAÑO, JESSICA SOLEDAD- INCAPACIDAD F.A. 510-283/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 1860/2017 de fecha 21 de junio de 2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA SOLEDAD LOMANDO MONTAÑO, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL MONTAÑO BENTANCUR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2950 10/p 21685 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SANTIAGO DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 382-252/2016, se hace saber que por Resolución Nº 424/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO DANIEL FERNANDEZ ELIZONDO, designándose curadora a su madre MARCELA FABIANA ELIZONDO CARMONA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 27 de junio de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

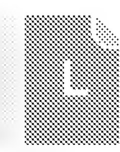
10) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ZARATE VILLEGAS, MARIA FELISA. INCAPACIDAD". IUE 382-196/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1512/2017 de fecha 20 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FELISA ZARATE VILLEGAS, designándose curadora a MARIA ELVIRA MUÑOZ ZARATE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 15 de agosto de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 01- Set 14

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/2017

OBJETO: AMPLIACIÓN DE 4 AULAS Y SERVICIOS EN EL LICEO DE SHANGRILÁ - CIUDAD DE LA COSTA - CANELONES (calle Roque Sáenz Peña y Paraguay).
APERTURA: 29 de setiembre de 2017 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 08/09/17 hasta el 22/09/17.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 6.000
RETIRO DE RECAUDOS: Desde el 08/09/17 hasta el 22/09/17.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21786 Set 08- Set 08

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50557

OBJETO: Actividades de campo relacionadas con los Servicios Técnicos de Comercial en zonas de vulnerabilidad socioeconómica de Montevideo y zonas aledañas (Parque Roosevelt, Paso Carrasco, Aeropuerto Carrasco, entre otros).
Apertura de ofertas: 05/10/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21672 Set 08- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos

LICITACION PUBLICA Nº 005/2017
Expediente Nº 00790/17

ASUNTO: La Intendencia Departamental de Florida adquirirá mediante el procedimiento de **LICITACION PÚBLICA**, Maquinaria Vial conforme al Pliego de Condiciones Particulares que regirá el presente llamado.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en la Dirección de Abastecimientos de esta Comuna; en el Congreso de Intendentes sita Avda. 18 de Julio 1360 - Palacio Mpal. 2º Piso y en la página WEB de Compras Estatales (www.compraestatales.gub.uy).
El pliego tiene un costo de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos)

APERTURA DE OFERTAS: El día 28 de Setiembre de 2017, a la hora 11:00 en el Edificio Comunal.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de Setiembre de 2017, antes de la hora 11:00 en la Dirección de Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, nombre de la firma, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21866 Set 08- Set 08

VARIOS



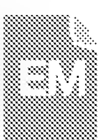
Solicitud de Ofertas Nº 14/2017: Venta con Base de Bombas para Riego

Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas para la venta de bombas para sitemas de riego.
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores".
La recepción de ofertas es el 13 de octubre de 2017, en la oficina de Compras de ALUR, localizadas en Doroteo Enciso 585, Montevideo.

Única Publicación

12) $ 959 1/p 21714 Set 08- Set 08

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 8 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VERNON ANDREAS HEIN PENNER, 26 años, soltero, EMPLEADO, URURGUAYO, lugar de domicilio Gral Hornos 4321 y YANINA PEREZ CALLEJAS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio austria 1733.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21785 Set 08- Set 12

AGUSTÍN DOLDÁN GONZÁLEZ LERENA, 32 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTRÁZULAS 1364/806 y MARÍA FLORENCIA PALERMO VERGARA, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTRÁZULAS 1364/806.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21782 Set 08- Set 12

LETICIA FABIANA DARINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J IAGUNA 4561 y LUIS MANUEL COPELLO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21766 Set 08- Set 12

JAIRO DONAIRE CHAVES, 25 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio CABILDO 2065 y MANUELA FURTADO FERNANDEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2959.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21765 Set 08- Set 12

JUAN GUILLERMO de los SANTOS SILVERA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2338/103 y CAROLINA LUCIA NADAL AGUILERA, 24 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21764 Set 08- Set 12

RAUL MIGUEL HERRERA BARRIOS, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN CAMPANA 2814/4 y MARIA AGUSTINA MAS DE AYALA OPERTTI, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FELICIANO RODRIGUEZ 2658/102 .

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21753 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

JULIO BENAVIDEZ, 79 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANA 2025/301 y JULIA HAYDEE CADENAZO INNELLA, 90 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANA 2025/301.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21750 Set 08- Set 12

LUIS ALBERTO BRACCO ALONSO, 57 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio YUQUERI 429/302 y CECILIA BEATRIZ SORIA MODINO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUQUERI 429/302.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21749 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

CARLOS IGNACIO CARLUCCIO SAPRIZA, 36 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA DE ZÚNIGA 2281 y CARMEN MARÍA RUIZ MIRANDA, 32 años, soltera, ECONOMISTA, PARAGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1013/811.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21789 Set 08- Set 12

NELSON RAMÓN COSSIO GONZÁLEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPRONCEDA 1977 y ANALÍA SILVEIRA MARTÍNEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPRONCEDA 1977.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21779 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

MARIANGELES ETHEL LATORRE BONÉ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/604 y NICOLÁS LORENZO MORATORIO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3379/604.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21826 Set 08- Set 12

OFICINA No. 5

RAÚL PABLO QUIJANO ROMERO, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS Mª MORALES 926/101 y FIORELLA KARINA NOGARA FOLLADOSA, 31 años, soltera, LIC. en OFTALMOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2117/401.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21948 Set 08- Set 12

RONALD GONZALO OGUEZ CASTRO, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4243 y VIVIANA NOELIA VALENZUELA ACOSTA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4243.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21947 Set 08- Set 12

NATALIA VALERIA MORENO PELLEGRINO, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2973/105 y JUAN FELIPE MARTÍNEZ MEOQUI, 31 años, soltero, LIC. en ADMINISTRACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2973/105.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21946 Set 08- Set 12

GONZALO EMANUEL MATTOS DELASIO, 22 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 8492 y GIMENA AGUSTINA LEGELEN BERDÍA, 28 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3432 AP 6.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21924 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

JONATHAN NICOLAS RUSSO MENDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE DE LAS CATALPAS 5269 y ANDREA BETIANA SOTTO LOPEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE DE LAS CATALPAS 5269.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21945 Set 08- Set 12

EDGARD MARCEL SIMONENA CORREA , 32 años, soltero, VIDRIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/201 y LUCIA LEONOR MATTOS CASAL, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/201.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21805 Set 08- Set 12

ANDRÉS FERNANDO REIMUNDO RIENZI, 30 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJO ROSSELL Y RIUS 1614 y CECILIA LEROUX LABORDA, 29 años, soltera, VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 868.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21754 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

JENIFER ESTEFANIA PIFANO BACCINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA N/U, lugar de domicilio CALLE 122 . 2135 BLOCK 6 /001 y IVAN ALEXANDER BORBA RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 122 . 2135 BLOCK 6 /001.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 21944 Set 08- Set 12

DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA , 36 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1375 y FLORENCIA CASAMAYOU SALGADO, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1375.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 21878 Set 08- Set 12

MARÍA MAGDALENA VEGA CONDE, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/001 y JOSÉ MARÍA CABALLERO BEROQUI, 34 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/001.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 21822 Set 08- Set 12

ELVIO FRANCISCO PIEGAS PÉREZ , 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1166 APTO. 1002 y XIMENA CARBONE IRUJO, 32 años, divorciada, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRÍAMO 1517 CASA 1.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 21752 Set 08- Set 12

CECILIA MARIANELA PÉREZ TORBES, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERISSO 5180 BIS y MAXIMILIANO BENITEZ HEGUI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERISSO 5180 BIS.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 21751 Set 08- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE CARLOS ALMADA , 59 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAM. MALDONADO 7354/6 y VERONICA ISABEL DAVILA BENITEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 416 3/p 21598 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

DIEGO ANDRÉS FERNÁNDEZ RIVERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 999 APTO. 105 y MARÍA PÍA GONZÁLEZ QUINTEROS, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 999 APTO. 105.
14) $ 416 3/p 21614 Set 07- Set 11

MARÍA ALEJANDRA BALADAN MACHADO, 39 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PROF, ROBERTO IBÁÑEZ 4063 bis y HEBER ALFREDO TECHERA VIZCARRA, 45 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PROF. ROBERTO IBÁÑEZ 4063 bis.
14) $ 416 3/p 21585 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

RAFAEL ALEJANDRO CAIRO PEREZ, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS CEDROS 040 BARRIO MARACANA y CAROLINA GISEL FREDES LEZCANO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LOS CEDROS 040 BARRIO MARACANA.
14) $ 416 3/p 21606 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

MARÍA EUGENIA LAGO YAPEYU, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3172/102 y JUAN MANUEL OHOLEGUY FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3172/102.
14) $ 416 3/p 21683 Set 07- Set 11

CARLOS GENTINI PÉREZ, 67 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 611 APTO. 201 y CECILIA CELENE HAURET AMENGUAL, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 611 APTO. 201.
14) $ 416 3/p 21654 Set 07- Set 11

OFICINA No. 5

MARÍA LUISA MEDINA SUÁREZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO, CALLE 1 CASA 5 y ADOLFO DENIS NÚÑEZ, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLIVIA, MANZ.324 S.2 BARROS BLANCOS(Canelones).
14) $ 416 3/p 21748 Set 07- Set 11

MARTÍN FABIÁN MOURE MAZAGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. VECINAL 4477 "C", TORRE K 12, APTO. 102 y FLORENCIA ALEJANDRA CASAL ALONSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. VECINAL 4477 "C", TORRE K 12, APTO. 102.
14) $ 416 3/p 21746 Set 07- Set 11

RODRIGO TUMAIÁN VISCAYA, 29 años, soltero, ADMINISTRADOR de REDES, URUGUAYO, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1005/2 y MARÍA XIMENA ALEMÁN SILVA, 32 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1005/2.
14) $ 416 3/p 21668 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

ALVARO SANTIAGO MARTINEZ, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159/155 y LAURA RAQUEL GOMEZ POU, 38 años, soltera, DISEÑADOR TEXTIL , URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159/155.
14) $ 416 3/p 21747 Set 07- Set 11

SANTIAGO LEONEL RODRÍGUEZ DE ARMAS, 29 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/404 y PAOLA GÓMEZ MACÍAS, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/404.
14) $ 416 3/p 21721 Set 07- Set 11

EDUARDO NICOLAS SOSA CERCHIARO, 21 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE E 3816 CERRO y SABRINA ROSHISELA BERTOLOTTI LOPEZ, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE E 3816 CERRO.
14) $ 416 3/p 21587 Set 07- Set 11

JHONATAN RAMIREZ SOSA , 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO AMERICA 6447 y EVELYN SOSA VARGAS , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 5954.
14) $ 416 3/p 21586 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

ENRIQUE OSCAR ZEBALLOS FRISCH, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2893 APTO. 202 y MARÍA DE LAS MERCEDES CORDERO FILLAT, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1319 APTO. 801.
14) $ 416 3/p 21745 Set 07- Set 11

DEBORAH RAQUEL ZALTA COSTA, 39 años, soltera, MÉDICO, ARGENTINA, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2620/106 y JUAN JOSÉ LOMANDO da SILVA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2620/106.
14) $ 416 3/p 21671 Set 07- Set 11

MARÍA JESÚS PASSADORE PEÑALVA, 24 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAR MEDITERRANEO 5946 y MARTÍN APARICIO HOWARD ZULUAGA, 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 4629.
14) $ 416 3/p 21655 Set 07- Set 11

DANIEL ALEJANDRO PINTOS DUARTE, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FE 1274 y MARIANA CLAUDIA DITER , 40 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio SANTA FE 1274.
14) $ 416 3/p 21584 Set 07- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HERNAN PABLO DELGADO CABRERA , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SAN MARTIN 2421/1 y GIOVANNA NATALIA DIELL FERRARI , 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1259.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21480 Set 06- Set 08

JULIO CESAR DA LUZ VEIGA, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B BERRES 5890/E y ADRIANA NOEMI VAEZ CORE, 40 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21447 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

ANGEL NICOLÁS BENEDETTI CABEZAS, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGRESO AVALOS 5191 bis/4 y FERNANDA EVANGELINA PAREDES de los SANTOS, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGRESO AVALOS 5191 bis/4.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21454 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

ARTHUR FRANCIS JOHNSTON, 40 años, divorciado, ANALISTA INFORMÁTICA, ESTADOUNIDENSE R/L, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2868/401 y PAOLA MARÍA REPETTO AMESTOY, 35 años, divorciada, DIPLOMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2868/401.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21467 Set 06- Set 08

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2288 y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA, 25 años, soltera, LICENCIADA EN EMPRESAS TURÍSTICAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2288.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21450 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

PABLO GERMÁN GONZÁLEZ MACEDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3219 APTO.4 y PATRICIA CARINA FERREIRA STEFANO, 25 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3219 APTO.4.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21440 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

FEDERICO LEONARDO TOLEDO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, Dr. en INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANES 1133 BIS/1002 y MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ D´ALTO, 31 años, soltera, BIOQUÍMICA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio BLANES 1133 BIS/1002.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21441 Set 06- Set 08

GEORGINA MARÍA MIRALDA CRUZ, 28 años, soltera, MÉDICO, HONDUREÑA, lugar de domicilio MALDONADO 1088 y CARLOS GUILLERMO LÓPEZ NEY, 29 años, soltero, MÉDICO, HONDUREÑO, lugar de domicilio MALDONADO 1088.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21439 Set 06- Set 08

OSCAR MARTÍN MOURAT CLAVERO, 39 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1562/101 y SANDRA ZULEMA DÍAZ ESPERÓN, 44 años, divorciada, LIC. en ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1562/101.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21438 Set 06- Set 08

RODOLFO MIGUEL MUSANTE LÓPEZ, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1159/102 y MARÍA PÍA BIANCHI ELHORDOY, 25 años, soltera, LIC. en NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1159/102.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21436 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

ARMANDO LEONEL SANTANGELO GIGENA, 83 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1635 y MARIA GRACIELA O'NEIL RODRIGUEZ, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS MARIA RAMIREZ 2283.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21574 Set 06- Set 08

JONATHAN ALEXANDER SOSA MUÑOZ, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO JOSÉ MONTERROSO 3234 y MARIA de los ANGELES DÍAZ MOREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO PASAJE A/4047.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21548 Set 06- Set 08

FELIPE RAUL SARACHO CHECCHI, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3848 y LUCIA BEATRIZ TAGLE ROVIRA, 29 años, soltera, LICENCIADA EN FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRRERA 3848.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21437 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PARADA LAFUENTE, 59 años, divorciado, PRODUCTOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4737 y MARÍA ALEJANDRA LIMA FERREIRA, 47 años, divorciada, TÉCNICO EN RADIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIDALGOS 532 APTO. 401.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21547 Set 06- Set 08

SERGIO DANIEL VALLE RIVERA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3204 BIS y ANDREA KARINA DELUCA PINTOS, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3204 BIS.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21457 Set 06- Set 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, dictada en autos: "MAIDANA ACOSTA, SOLANGE AUXILIATORIA DE POBREZA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 2-30645/2013", según providencia Nº 1641/2016, de fecha 27/06/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Lazaro Araujo Silva por padrón 195.272 de Montevideo, Antonio Mauro Por Padrón 195274 de Montevideo, ING Fernando Barrandeguy SA por padrón 195.271 de Montevideo, y a los titulares a cualquier titulo del padrón 195.273 de Montevideo, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que el actor se encuentra auxiliado de pobreza.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, Dra. Cristina Canepa, dictada en autos: "RAMOS, MABEL. PRESCRIPCION. IUE 2-33676/2014", se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Mabel Eugenia RAMOS BRAVO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 93.915, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en 1 localidad catastral Montevideo, según plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, con el número 1369, a los efectos de ser presentado en juicio de prescripción, el 1º de diciembre de 2011, consta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros (259 mts. 41 dms.) y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle Laureles; 18 metros 85 centímetros al Suroeste con padrón 93.916; 7 metros 32 centímetros al Noroeste con padrón 93.909 y 31 metros 63 centímetros al Noreste con padrón 93.910 y padrón 93.914. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Leonor González, María Luisa Firpo, María Elena Firpo, Olga Elena González, Mario Félix Carbone, Nieves Rosa Carbone, Américo Antonio Carbone, Humberto Alejandro Carbone, Blanca Carmen Carbone y Susana Teresa Carbone para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2017.-
Dra. Cristina Canepa.
JUEZ DE PAZ-. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 21000 10/p 21919 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nº 3018/2016 de 23/09/2016, dictado en los autos caratulados: "Nantez Diana, Nélida. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-10868/2015, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que en parte se pretende prescribir Nº 154.645 de Montevideo María Angélica Ordeig Corrales y a Clementina Eugenia Ordeig Corrales; así como a los titulares de los padrones linderos Nº 172.460 José Román Cerviño Daprile y Diana Delsia Malliada o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor Benigno Barreto, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 10 de agosto de dos mil diecisiete.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.

16) $ 10500 10/p 21505 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a OBDULIA IRMA BADO- (último titular registral y municipal)-, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de agosto de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10500 10/p 21426 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Lestonsur S.A. - Prescripción Adquisitiva Bien Mueble" Ficha: 2-5715/2017, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lestonsur S.A. promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo FORD, modelo F 4000, año 1994, empadronado en la Intendencia de Montevideo con el Nº 936687, matrícula Nº SAB 6991, motor Nº 22904349770, según Decreto Nº 1818/2017 de fecha 20 de junio del 2017, se dispuso: cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derechos al vehículo individualizado en autos para que comparezcan a deducir sus derechos, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Dra. Rosario Sapelli, Juez Letrado.
Montevideo, 21 de julio del 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12000 10/p 20618 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Macarena Santoro, dictada en autos caratulados "BENVENUTO CAPRIOOLI, ALVARO. Prescripción Treintenal", IUE 487-2491/2016, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Canelones, Paraje Cueva del Tigre, Padrón Nro. 6.106 (seis mil ciento seis), el que según plano del Agr. Ricardo Lagos, fue inscripto en la Dirección Nacional De Catastro, el 26 de Mayo de 2016, el cual consta de una superficie de diez hectáreas mil cuarenta y tres metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste lindando con Padrón 19.582; al Sureste lindando con Padrón 6.094; al Sur con Padrón 37.555; y al Noroeste con Padrón 6.107. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los a los titulares de los padrones linderos, Nros. 19.582; 6.094; 37.555; y 6.107; y al Sr. GUALBERTO PRADELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y a la Sra. LUISA VALENTIN ZEBALLOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el tres de Agosto de dos mil Diecisiete. Dra. Macarena Santoro. Juez de Paz. Dra. Macarena Santoro Berti, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21000 10/p 20573 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABRERA, ELIA EVA Y VIERA, BENJAMIN ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-43/1997 según porvidenica Nro 470 del 31 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 767 y 768, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 61, solares 14 y 15 respectivamente, que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti De Rosa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/4/1997 con el número 39 consta de 288 mc y se deslinda así: 12 metros al noroeste de frente a calle Misiones, distando 15 metros su punto extremo más cercano con la esquina formada por la intersección con la calle General José de San Martín, 24 metros al Noreste lindando con padrón 766, 12 metros al Sureste lindando con padrón 765 y 24 metros al Suroeste lindando con padrón 768.
El padrón 768 consta de una superficie de 432 mc y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a calle Misiones distando 27 metros su punto extremo mas cercano formado por la intersección con la calle General Jose de San Martín, 36 metros al Noreste lindando con padrón 767 y 765, 12 metros al Sureste lindando con padrón 761 y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 769.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 761 y 765
La Floresta, 8 de agosto de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 22500 10/p 21859 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ZILIANI PEREZ, Aldo Raul. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria". IUE 487-2469/2016, surge que con fecha 24.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones,

Localidad Catastral Neptunia, Padrón 2.407 ubicado en la manzana Nº 101, el que según plano del Ingeniero Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 14.10.2016, con el Nº 592 tiene una superficie de 897 mts. 66 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los nueve días de junio de dos mil diecisiete Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15000 10/p 21077 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza.
Ciudad de la costa, 16 de agosto de 2017.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 20494 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2º Turno de Atlántida en autos "PEREZ SILVA LEONARDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-51/2009" se hace saber que se presentaron LEONARDO GABRIEL PEREZ SILVA MARISEL PEREZ SILVA Y MARCELA PEREZ SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitivaspecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, el quseque según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor RICARDO T. ZUNINO de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 23 de febrero de 2005 con el nº 697 empadronado con el Nº 109, manzana Nº 8, solar Nº 1, tiene un área de 792 metros 20 dm que se deslinda asi: 13,97 metros de frente al Noroeste a la calle Nacar, 13,97 metros también de frente al Suroeste a la cale Del Atolón, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9,47 metros al Sureste 20 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 110 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 129.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 109: PLAZA Y CAMPO S.A. a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 110 NELIDA MARIA IZZETTA VERNAZZA y padrón Nº 129: FERNANDO GAGO QUINTERO Y MARIA CECILIA HIERRO FREIGEDO y a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida 5 de Octubre de 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 21000 10/p 21896 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "COSTA LAUZ, MIRELLA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-44/2017, según providencia numero 166 de fecha 24 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 595 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 726, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 186 metros y 20 decímetros, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 713, de Wilder Aly Plateiro, calle José Artigas s/n, padrón numero 595 (parte), de Adriana Lima calle Elisa Iturralde, s/n y padrón número 53, de Eva Rodríguez calle Elisa Iturralde, s/n. Propiedad de Mirella Costa Lauz (Gestionante) ubicado en esta ciudad de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 14 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 24 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ, ANA CLAUDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-43/2017, según providencia numero 162 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 405, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 725, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 1176 metros y 43 decímetros, barrio Wenseslao Silveira localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 404, de María Villanueva, calle Brasil s/n, padrón numero 406, de Pedro Monte calle Brasil, s/n y padrón número 409, de Waldemar Montes calle No. 2, s/n. Propiedad de Ana Claudia Juárez (Gestionante) ubicado en Barrio Wenseslao Silveira de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 325 de fecha 5 de Abril de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 22 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21566 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MENDEZ LIENCRE, ADAN Y RODRIGUEZ, MIRNA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 4730, fracción de terreno con construcciones, ubicado en el Barrio Prieto zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 515, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Cerro Largo, el día 24 de agosto del año 2016, con el No. 687, tiene una superficie de 386 metros 07 decímetros. Dicho inmueble tiene frente a la calle Canuta Mutiozobal No. 1335 entre las calles Domingo Ricavi y Joaquín Velarbé.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MARTINEZ ANADON, GRACIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-288/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva

treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3363, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en calle José Palomeque (ex Higueras) No. 219, el que según el plano del Agrimensor Francisco López Chirico matrícula No. 565, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 14 de marzo del año 2000, con el No. 30, consta de una superficie de 353 metros 32 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete. DRA. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "OLIVERA ANDRADA, MARGARITA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-123/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3001, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 297, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros (104 m, 56 dc) y ubicado en el No. 939 de la calle Dr. Heber da Rosa entre calles Mata y Dr. Ferreira.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores de Isabelino Silvera y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, además a los linderos a saber: A) Padrón 3000 cuyo titular es la Sra. María Cecilia Pereira Das Neves Piriz, domiciliada en calle Heber Da Rosa No. 937 y padrón 3009 cuyo propietario es el Sr. Hebert Daniel Borba, domiciliado en calle Dr. Eber Da Rosa No. 356 y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. PAULO AGUIRRE Juez de Paz Departamental.- Dr. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 21000 10/p 21154 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: GUILLAMA BELO, María Alba - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-255/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA GUILLAMA BELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sitos en la Localidad Catastral de Rosario, padron Nº 1500., que según plano de la Ing. Agrimensor Melisa Robert Sarraute, inscripto con el Nº 778 el 28/01/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 967 m2 y 88 dm y se deslinda: 26,22 mts al Noreste con frente a calle Atanasio Lapído; 36,30 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 1499; 26.81 mts al Suroeste también de frente a la calle Manuel Calleros, sin ser esquina; 36,71 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 1501. . Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios vecinos, a saber: María Viviana Foglia; Héctor Foglia; a los propietarios del padrón 1501, a Alberto Oscar Andrade popietario del padrón 1499; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 21678 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARTIGAS, Mariela Jacqueline - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-63/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Mariela Jacqueline Artigas, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5943, sito en la manzana 431, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 15 de julio de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 402 del 10 de agosto de 2016, consta de un área de 700 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste 20 mts de frente a la calle Presbitero Luis Llombart; al Noroeste 35 mts también de frente a calle Dr. Ernesto Filippini Rossi por ser esquina; al Noreste recta de 20 mts, lindando con Padrón Nº 5936 y por el Sureste, recta de 35 mts, lindando con padrón Nº 5942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de Junio de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 20827 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS, Amelia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-411/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Amelia Denis, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 2424, sito en la manzana 333, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 03 de abril de 2017, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 420 del 28 de abril de 2017, consta de un área de 405 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste 10 mts de frente a calle Ramón P. Vidal; al Suroeste 40 mts 51 cms lindando con Padrón 2423; al Noroeste 10 mts, lindando con Padrón Nº 2454 y al Noreste 40 mts, 51 cms lindando con padrón Nº 2425.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, 14 de Agosto de 2017. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 18000 10/p 20826 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "TAROCO VIERA, DORA ELENA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. ficha 272-57/2017" según decreto Nro. 82/2017 del día 29 de mayo de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. MARIA LUISA SORIA BRUNO y sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bienes padrón Nro. 901 ubicado e la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 19 de Octubre de 2016 con el Nro. 335: constan con una superficie de 270 cuadrados. Que se deslinda así: Al NO. Linea recta de 9 metros con frente a la calle Lavalleja; al NE línea recta de 30 metros lindando con padrón 902; al SE línea recta de 9 metros lindando con padrón 887 y al SO linea recta de 30 metros lindando con Padrón 900 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 17 de noviembre de 2016.- Dra. Andrea Aita Suárez, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 15000 10/p 20421 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "CHIESA, Walter. Prescripción". IUE 298-80/2015 y según providencia nº 1995 del 20 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular Sra. Elena Pastora CARRERA RODRÍGUEZ Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3527 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 64, solar 40 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Dí Fabío inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 852 del 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2015. Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 12000 10/p 21131 Set 05- Set 18

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CANZOBRE ALVAREZ MARÍA SUSANA Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-441/2015" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4982 y 4983, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 794 el 3 de diciembre de 2014 (con antecedente gráfico solares 13 y 14 de la Manzana 837 del plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/01/1959 con el Nº 1760), constan de un área de 1101 m.c. 41; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4982: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET; y padrón Nº 4983: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET. Cítese específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4981: HERNANDEZ DOMINGUEZ, Mario Raúl y PERDOMO BRUNE, Marta del Pilar; padrón Nº 4984: CERRUTTI VALERIO, Valeria Valentina; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 27 de Junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 19500 10/p 20962 Set 01- Set 14

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VEYRAT PONTET, ALEXANDRE. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-23/2017", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4795 y 4796, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 838 el 22 de abril de 2015 (con antecedente gráfico solares 7 y 8 de la Manzana 774 del Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/02/1956 con el N.º 2220), consta de un área de 1110 m.c. 48; y especialmente: a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4795: DEL RÍO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN, Nestor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN; y padrón Nº. 4796: DEL RIO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN Néstor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN. Cítase específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4242: Alexandre Alain VEYRAT PONTET DEL RÍO; padrón N.º 4116: EXPOCITO COSTA, Gonzalo Nicolás; padrón N.º 4240: DIAZ DALESSANDRO, Ruben Norberto y BRASCON ACOSTA, Norma Graciela; padrón N.º 4239: BRANDO ARAMUNI, Oscar Daniel y María BLIXEN; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 23 de junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 21000 10/p 20586 Ago 29- Set 11

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BACIGALUPE GONZÁLEZ, Vilda Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal."- IUE: 299-41/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentó Vilda Esther BACIGALUPE GONZÁLEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3994 ubicado en el Solar 3, Manzana 107 de la calle 36, Localidad Balneario Buenos Aires, perteneciente a la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en el año 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 mts y se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle 36; 30 metros al sureste lindando con solar 4; 15 metros al suroeste lindando con solar 30 y 30 metros al noroeste lindando con solar 2, padrones Nº 3995, 3990 y 3993 respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial el último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado en particular, y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 3990, por el padrón 3993 al Sr. Roberto Mosteiro Pereira y por el padrón 3995 al Sr. Rolando Ramiro Cerviño Caminada y Juana Pilar Lugano.
San Carlos, 22 de junio de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19500 10/p 20964 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS VAZQUES SUISIÑA CESAR ANDRES Y MANTARAS GADEA ROSSANA ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1082. FICHA 317-1009/2013, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTÓ CESAR ANDRES VAZQUES SUISIÑA Y ROSSANA ANDREA MANTARAS GADEA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1082, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 88 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 945 M2 20 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DE FECHA 13/04/2011 INSCRIPTO CON EL Nº 180 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 26/06/2014, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: NOR ESTE 11.17 MTS CON FRENTE A CALLE ORIBE, POR SUR ESTE 42.42 MTS LINDANDO CON EL PADRON 1083, POR SUR OESTE 10.20 MTS LINDANDO CON PADRON 1087 Y POR NOR OESTE 42.40 MTS CON PADRON 3046. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO MENDIETA (HIJO) Y A SUS HIJAS ALCIRA CIPRIANA, IRMA LUISA Y MARÍA ANGELICA Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, IHOVANO ALBERTO LAGOS, DOMICILIADO EN ORIBE 1466, JUAN JOSE ANDRADA DOMICILIADO EN LAVALLEJA 1476 Y RICARDO MARIA FIGUEIRA DOMICILIADO EN ORIBE 1480 PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 25500 10/p 21710 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- DRA. MARÍA VICTORIA ABRAHAM- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 358-192/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la tercera ava parte indivisa (1/3) del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 746, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 803 el 16/11/2016, consta de una superficie de 321 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 8 m 43 cm frente a calle Brasil, al OESTE línea quebrada de tres tramos de recta que miden 9 m 41 cm, 0 m 96 cm y 33 m 38 cm, lindando con padrones 745 y 766, al NORTE 7 m 27 cm lindando con parte de los padrones 760 y 759, y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 26 m 70 cm y 16 m 55 cm lindando con padrón 4985. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Simón Arzuaga Lorenzo y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 759, especialmente a María Concepción Paoluchi, Paz Paoluchi, María Rosa Paoluchi, Arnoldo Alfredo Paoluchi, Antonio Paoluchi y/o sus sucesores a título universal o particular- Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. María Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno.

Primera Publicación

16) $ 24000 10/p 21757 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CABRERA MANUELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-115/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12707, Localidad Catastral de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 689 el 8/9/2014 y consta de una superficie de 294 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 mts. con 00 ctms. lindando con calle Rivera; AL ESTE: 29 mts con 55 ctms Lindando con padrón 12708; AL SUR: 10 mts con 00 ctms lindando con el padrón 14027, AL OESTE: 29 mts con 55 ctms lindando con el padrón 12706.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 244 de 15/2/17 se cita, llama y emplaza Aal último titular Sr. CIRCUNCICIÓN CABRERA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el el gestionante litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza, ley 18.078. Salto diez de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20788 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante DRA ROSEMARIE FLORES y en autos caratulados: "HERNANDEZ MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-234/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Hernandez promoviendo prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles padrones Números 19784, 19785, 19786 de la localidad catastral Salto ubicado en la manzana 794 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto en forma provisoria el 10/5/2012 con el Nº 547, padrón 19784, tiene una superficie de 348 m 13 dm y se deslinda así: al NORESTE 34 m 48 cm con los padrones 19783, 19782, y 19781, al SURESTE, 10 m 38 cm de frente a calle Industria; al Suroeste, 34 m 38 cm linda con el padron 19785, al Noroeste 9 m 85 cm con parte del padrón 19780; PADRON Nº 19.785, consta de una superfice de 343 m 31 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 38 cm con el padrón 19784, SURESTE: 10 m de frente a calle Industria, al SUROESTE 34 m 28 cm linda con padron 19786, al NOROESTE 10 m linda con parte de los padrones 19790 y 19780, PADRON Nº 19786 consta de una superficie 342 m 32 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 28 cm con padron 19785, al SURESTE, 10 m de frente a calle Industria y al SUROESTE 34 m 18 cm con los padrones 19787 y 19789, al NOROESTE 10 m con el padrón 19790, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, Sra Olga Renee Leguisamo y Sres Angel María y Gonzalo Leandro Gelpi Leguisamo y/o sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 7 de diciembre de 2015 - DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.

16) $ 25500 10/p 21338 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "PINTOS, CARLOS GUILLERMO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-131/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita y especialmente a: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, MATILDE ROSA BALDASSARI, MATILDE PORFIRIA BALDASSARI Y ROSA PORFIRIA BALDASSARI; inmuebles rurales empadronados con el nº 314, 276 y 439 de la Séptima sección Catastral del Departamento de Salto; 1) Fracción de campo Padrón nº 314 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de veinte hectáreas nueve mil cuatrocientos metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 249 metros con 8 a Camino Vecinal a Pueblo Lavalleja; AL SURESTE: 893 metros con 6 lindando con Padrón Nº 350; AL SUROESTE: Cañada Carreta Quemada, lindando con padrones 311 y 313; AL NOROESTE: 789 metros con 2 lindando con Padrón Nº 11641 y 11642. 2) fracción de campo PADRON Nº 276, el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de diecisiete hectáreas nueve mil setecientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL

NORESTE: Cañada del Valiente que separa del padrón nº 285; AL SURESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 439; AL NORESTE: 150 metros con 3 lindando con el Padrón Nº 439, AL SURESTE: 479 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275; AL SUROESTE: 273 metros con 6 con Camino Vecinal a Pueblo Lluberas; AL NOROESTE: 855 metros con 8 lindando con padrón nº 278; 3) Fracción de campo PADRÓN Nº 439 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 150 metros con 3 lindando con padrón nº 276, AL NOROESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 276, AL NORESTE: Cañada del Valiente que lo separa del Padrón Nº 285 y al SURESTE: 333 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, ocho de Agosto de dos mil diecisiete. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS ACTUARIA.
16) $ 39000 10/p 20509 Ago 29- Set 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José, en autos caratulados "DIAZ YANES ANGEL ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 510-236/2014, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. Angel Alberto Díaz Yanes promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón rural Nº. 5.322 ubicado en la Cuarta Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, zona rural (Paraje La Fagina), con un área de 3hás, 6894 mts; que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/95), inscripto en forma provisoria con el Nro. 568 el día 19 de setiembre de 2013 en Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José; se deslinda de la siguiente manera: este con padrón 9118, Oeste con padrón 16.741, norte con Camino al Cerro y sur con padrón 1420.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos y a sus sucesores a título universal y/o singular, especialmente por padrones 16.741 y 1.420 a los cónyuges José Antonio Sarratea Perello y Cecilia Graciela Staffa Martínez y por padrón 9.118 a Hugo Roberto Beltrán Panzardi y a los hermanos del accionante: Juan Enrique Diaz Yanes, Ruben José Diaz Yanes, Hector Diaz Yanes y Carlos María Diaz Yanes. Todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Capitán Manuel Artigas, 15 de mayo de 2017- Dra. Jacqueline Sparkez Pintado- Juez de Paz.
16) $ 22500 10/p 21445 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TEGALDO MARTINEZ GLADYS ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- 374-81/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. GLADYS ROSA TEGALDO MARTINEZ, C.I.: 3.116.025-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 2725 (dos mil setecientos veinticinco) de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de Junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 553 el 09 de Julio de 2013, consta de un superficie de 10 hectáreas 5512 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste linea quebrada formada por 6 tramos de recta que miden 139,6 metros, 190,9 metros, 13,9 metros, 8,6 metros, 146,3 metros y 9,2 metros, orientados a la primera, la tercera y la quinta de oeste a este, y la segunda, la cuarta y la sexta de sur-oeste a nor-este, de frente a Camino Vecinal sin pavimentar a Ruta 45; al Norte 36 metros lindando con parte del padrón 1823; al Este 381,2 metros lindando con padrón 5483; al Sur 364,8 metros lindando con parte del padrón 2249 y al oeste 174,7 metros lindando con padrón 9746 y 14288. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Sr. Ignacio Carmelo Ferraro Berrutti o Berruti, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 29 de Agosto de 2017. Dra. Jacqueline Sparkez. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 24000 10/p 21202 Set 04- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

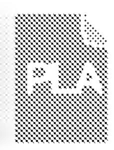
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BARERA MICHOELSON, ANDRÉS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-642/2015, según providencia número 2151/2017 de 27 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: Sucesores de Arturo Julio Mollo, y Sucesores de Juan María Tanoyra Lopetegui, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón trescientos sesenta y cinco (365), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con frente a la calle 25 de Agosto, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Tacuarembó con el número 556 el día 21 de octubre de 2015, se compone de una superficie total de siete mil cuatrocientas noventa y siete metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados (7497 m. 49 dm.), y se deslinda así: Al Sur 86,73 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al Oeste 86,02 metros a la calle General Artigas, al Norte 86,82 metros a la calle 18 de Julio, al Este 86,78 metros a la calle José Pedro Varela; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 19500 10/p 21208 Set 04- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 548/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, dictado en autos caratulados "GONZALEZ SAUCEDO LAURA LILIANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 416-01/2015", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Laura Liliana GONZALEZ SAUCEDO, C.I. Nº. 2.825.656-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Vergara, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 609, manzana 146, el que según plano del Agrimensor Horacio de León, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 330, consta de una superficie de 720 m2, y se deslinda así: al NOROESTE: 50 metros de frente a la calle 18 de julio, al NORESTE: 14 metros 40 cm, también de frente por ser esquina a la calle 25 de agosto; al SURESTE: 50 metros lindando con el padrón 610 y al SUROESTE: 14 metros 40 cm, lindando con el Padrón 616. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Ximena MENCHACA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 21620 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Claudia Aquino, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "UN DÍA DESPUÉS", (Novela), 2) "DIEZ CUENTOS", (Cuentos), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 29 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 21876 Set 08- Set 08

Cinthya Doglio Echebengúa, solicita la inscripción de la obra titulada: "MIS OJOS TE VEN", (álbum musical), de la cual se declara autora.
Montevideo, 06 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

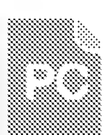
17) $ 156 1/p 21669 Set 08- Set 08

Mirta Susana Souto Coitiño, solicita la inscripción de la obra titulada:
"Inventario total de las obras plásticas de Anhelo Hernández Ríos", (Información, datos de bien cultural), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 21592 Set 08- Set 08

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FREDDIE ALEMAN LTDA. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-34696/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2315/2017 de fecha 5 de Setiembre de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE FREDDIE ALEMAN LTDA, Nº de RUT 21 0735130019, con domicilio en la calle Mendoza 2689, al amparo de lo establecido por los arts. 6 y 236 de la Ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Patricia Ramela, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Noviembre de 2017 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos copias de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21709 Set 08- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "IKEVAL S.A -CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18.837).- IUE: 467-164/2015" de providencia Nº 3419/2015 del 16 de Noviembre de 2015, se ha declarado el concurso voluntario y por Decreto Nº 2031/2017 de fecha 08/08/2017, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 05 de Octubre de 2017 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21918 Set 08- Set 12

EDICTO: Por Disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "FUERZA NATURAL S.A -CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18.837).- IUE: 467-211/2016" de providencia Nº 3240/2016 del 23 de Setiembre de 2016, se ha declarado el Concurso Voluntario, y por Decreto Nº 2056/2017 de fecha 10/08/2017, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Octubre de 2017 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintidós días del mes de Agosto del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21913 Set 08- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

FE DE ERRATAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "FIROSOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-5952/2017, en cumplimiento del Auto Nº 2886/2017 de fecha 28/08/2017, se informa que se padeció error involuntario al individualizar el Nº de RUT de FIROSOL S.A., en edicto de fecha 18/08/2017 que comunicaba el concurso voluntario de la misma, publicado desde el día 23/08/2017 con el número de aviso 20060, siendo el RUT correcto 212529290010. Quedan hechas las salvedades. Conforme a lo dispuesto por el Art 21 de la Ley 18.387, su costo tendrá el carácter de crédito de la masa. Maldonado, 29 de Agosto de 2017. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

18) (Cta. Cte.) 1/p 21812 Set 08- Set 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "ESPINDOLA ISEAS, JAVIER- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-48483/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1977/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente

Rectificación de Partida, de DEFUNCION de HECTOR ESPINDOLA GIBERT, fallecida el día 16 de Marzo de 2013, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta nº A-398, en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Art 340 ley 16170.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21603 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados"JURI ARGAÑARAS, LORENA - SUPRESION DE NOMBRE - IUE 2-55213/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2358/2017 de fecha 09/06/2017, se presentó la Sra. LORENA JURI JURI ARGAÑARAS a efectos de la supresión de su segundo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 21 de junio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANQUEZ GASCO, MARTA y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-20077/2017 por Providencia nº 3048/2017 de fecha 02 de junio de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. Domingo Franquez y la Sra. Norma Gasco, inscripta el día 04 de febrero de 1970, en la Oficina de Estado Civil Nro 9 Acta 64 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Juan José Franquez Gasco, inscripta el día 11 de mayo de 1971, en la Oficina de Estado Civil Nro. 8 Acta 2912 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir: "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Marta Teresita Franquez Gasco, inscripta el día 29 de noviembre de 1976, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 2377 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Pablo Andrés Franquez Gasco, inscripta el día 22 de diciembre de 1993, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 1978 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21340 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "DE LEON, FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-17901/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FABRICIO DAMIAN DE LEON, nacido el día 27/3/1992 e inscripto el día 1/4/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de San Jose (Libertad), Acta Nº 27 en el sentido que donde dice "DELGADO" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.
Montevideo, 28 de Junio de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20530 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "CANESSA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa 2-28033/2017, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Canessa y María Virginia Michelini, celebrado el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 693, en el sentido de que donde dice "nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete" debe decir "nacido el día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21210 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FUENTES TRABAZO NATALIA Y OTRO: RECTIFICACION DE PARTIDA": IUE: 2-28429/2017, se ha solicitado la rectificacion de la Partida de Nacimiento de MARTINA ROJAS FUENTES, Acta Nº A- 2523, de fecha 27 de octubre de 2014, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "18 de abril de 1980" debe decir "19 de abril de 1980" por asi corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14.04.2000, inscripto el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691 en donde dice que es hija legítima "Zully Jenny González" debio decir "Sully Yenny González" por así corresponder;
Montevideo, 10 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21651 Set 07- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SONEGO FAGUNDEZ, ANA CATHERINA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-396/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Ana Catherina SONEGO FAGUNDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 20, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1971, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "brasileño", por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21915 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "DE PAULO, José Abel s/- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-293/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. José Abel DE PAULO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Pablo Eriberto y Evelin Regina, estableciéndose en la partida de nacimiento del primero Acta Nº 316, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2000, en el sentido que donde dice: "comparece José Abel DE PAULA, debe decir: "José Abel DE PAULO; y al margen de la misma donde dice: "Pablo Eriberto DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Pablo Eriberto DE PAULO DA ROSA" por así corresponder; y en la partida de nacimiento de la segunda Acta Nº 583 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2002, donde dice: "comparece José Abel DE PAULA" debe decir: "comparece José Abel DE PAULO", por así corresponder, y en el margen donde dice: "Evelin Regina DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Evelin Regina DE PAULO DA ROSA", por así corresponder.
Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 3 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20850 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "MUNIZ GOMEZ, FERNANDO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-782/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Muniz Gómez, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose en la partida Acta Nº 1053, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, del año 1999, en el sentido que donde dice: "el día veintiséis de marzo de 1999, debe decir: "el día veintiséis de marzo

de 1998", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría Pública de Artigas. Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "CASTAGNET RODRIGUEZ, FABIANA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-441/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Fabiana CASTAGNET RODRIGUEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 10, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1974, en el sentido que donde dice: "CASTAGÑET FABIANA", debe decir: "CASTAGNET FABIANA, por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21914 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SEÑORANA Umberto y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-157/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de Umberto Señorana Salari con Myrtha Gladis Sant' Anna, acta Nº 58 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 27 de noviembre de 1954, I) En la línea 5 donde dice: "...don Humberto Señoranes...", debe decir: "...don Umberto Señorana"; en la línea 9º donde dice: "hijo de Antonio Señoranes...", debe decir "hijo de Antonio Señorana..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes, Humberto", debe decir: "Señorana Umberto". II) En la línea 14 y 15 donde dice: "...y doña Mirtha Gladys Santa Anna", debe decir: "...y doña Myrtha Gladis Sant'Anna..."; en la anotación marginal donde dice: "...con Santa Anna Mirtha Gladiz" debe decir: "... con Sant'Anna Myrtha Gladis...". En todos los casos por ser lo correcto. B) Nacimiento de Mario Andrés Señorana Sant'Anna, acta Nº 32 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 08 de febrero de 1957, en la linea 5º donde dice: "don Humberto Señoranes", debe decir: "don Umberto Señoranas"; en la linea 12º donde dice: "...doña Mirtha Gladis Santa Anna" debe decir "...doña Myrtha Gladis Sant'Anna"; en la linea 15º donde dice: "...nieto por línea paterna de Antonio Señoranes...", debe decir: "...nieto por linea paterna de Antonio Señorana..."; en la linea 19 donde dice: "y por linea materna de Blas Santa Anna...", debe decir: "y por linea materna Blas Sant'Anna..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Mario Andrés", debe decir: "Señorana, Mario Andrés". En todos los casos por ser lo correcto. C) Nacimiento de Gladys Yolanda Señorana Sant'Anna, acta Nº 69 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión del día 21 de febrero de 1962, en la línea 11 donde dice: "...don Humberto Serñoranes", debe decir: "...don Umberto Señoranas"; en la linea 12 donde dice: "...y de Mirta Santana", debe decir: "... y de Myrtha Sant'Anna" y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Gladys Yolanda", debe decir: "Señoranas Glays Yolanda". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día trece de julio de dos mil diecisiete. RUBEN FABRICIO BONILLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".
Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21811 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BATISTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-453/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES GONZALEZ BATISTA, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1195, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y BRENDA COLLAZO" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y MARIA BRENDA COLLAZO", Y DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 259 CELEBRADO EN LA 15A SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1927 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE JOSEFA ABENANTE ES NACIDA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1897" DEBE DECIR: QUE ES NACIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1897" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, ANDREA STEPHANI Y CASTRO, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-693/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Andrea Stephani Rodríguez Sequeira y Mario Castro solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Matías Gabriel Castro Rodríguez, inscripta en el Registro Civil de Maldonado, Primera Sección, el 24/07/2017, Acta Nº 1178, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 6.275.607-5,", DEBE DECIR: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.840.477-5...", por así corresponder.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 23 de agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21143 Set 04- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARAYCOCHEA PARENTINI, LETICIA ELENA.- RECTIFICACION PARTIDA". FICHA 317.711/2017. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI, en el sentido donde dice "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTÍNI (con acepto en la primer í) debe decir "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI" (sin acepto en la primer i)" por ser lo correcto. Fray Bentos 14 de agosto del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DE LOS SANTOS SANTA EDA. DECLARACION DE NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-447/2017, se presentó María de Lourdes Etchechury de los Santos, solicitando la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Santa Eda de los Santos, Acta Nº 787 de fecha 10/11/1956, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21767 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LIMA DA SILVA YUSSARA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-657/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Larissa Damiana Guedes Rossi, Acta Nº 385 de fecha 09/03/2015, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Larissa Damiana Guedes Rossi", debe decir: "Larissa Damiana Guedes Lima", y donde dice "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la comparaciente Yusara Rossi da Silva", debe decir "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la compareciente Yusara Lima da Silva" por asi corresponder. Rivera, 7 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21768 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "ANDRADES MARIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-245/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mario Fernando Andrades, Acta Nº 163 de fecha 16/02/1976, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo de Marcelina Andrades", debe decir: "que es hijo de Maria Marcolina Soares Andrades", por asi corresponder. Rivera, 18 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "López, Jorge Javier y Valsangiacomo, Ana Margarita, en representación de su menor hija López Valsangiacomo Eliana Natasha, Rodrigo Samuel y Yessi Tamara. Rectificación de partida" IUE 352-687/2017 hace saber que Jorge Javier López, C.I 3.755.218-9 y Ana Margarita Valsangiacomo C.I 2.974.959-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel López Valsangiacomo, en virtud de que el padre de los mismas y compareciente fue reconocida por su padre, Alejandro José Gaudín, pasando a llamarse Jorge Javier Gaudín, dejando de llamarse Jorge Javier López, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Eliana Natasha Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 1217 de fecha 27 de junio de 2005, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto); Yessi Tamara Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 106 o 1106 de fecha 17 de mayo de 1994, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto) y Rodrigo Samuel Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 840 de fecha 11 de abril de 1996, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto). A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21219 Set 04- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Lista Perdomo, Gloria Beatriz. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-179/2017 según lo dispuesto por auto Nº 2236/2017, de fecha 27 de julio de 2017 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defuncion de Maria Esther Lista Perdomo, falleció intestada en Libertad, San José, el 12 de agosto de 2016 siendo de estado civil soltera, pero se padecio error en el sentido que donde dice casada debió decir soltera. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21612 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, CLAUDINA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-406/2017; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se ha presentado CLAUDINA ESTHER GONZALEZ FERREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA NAIELLI JIMENEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ ACTA Nº 54, de fecha 15/01/2007 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó; Y DE SU HIJO FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ, ACTA Nº 1058, de fecha 30/10/2008 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "CLAUDINA", por así corresponder. Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUÁREZ ALMEIDA, LUÍS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-247/2017, se hace saber que se presentó Luís Suárez Almeida, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luís Alberto Suárez Tejeira, en donde dice que el señor Luís Alberto Suárez Tejeira falleció el día "quince de abril de dos mil diecisiete" debe decir "ocho de abril de dos mil diecisiete", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dos de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21298 Set 05- Set 18

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LAMARQUE RAMÍREZ, MALENA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-359/2017, se hace saber que se presentó Malena Beatriz Lamarque Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luís Bernardez Ramírez, en donde dice "LUÍS BERNARDEZ RAMÍREZ" debe decir "LUÍS BERNARDEZ LAMARQUE", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, primero de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20567 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

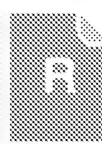
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GRECE ALVAREZ, ROSA MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presentó Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) ACTA Nº 487 del libro de nacimientos expedida el 01/08/2003, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez Alison Daniela" DEBE DECIR "Cedrés Greves Alison DAniela" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA Nº 287 del libro de nacimientos expedida el 09/05/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez María Gimena" DEBE DECIR Cedrés Greve María Gimena" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 29 de agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 07- Set 20

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



VENTA POR REMATE NRO. 01/2017 REMATE PÚBLICO DE "VEHÍCULOS VARIOS"

El Ministerio del Interior convoca a la Venta por Remate Nº 01/2017, "Vehículos varios", en el predio de GEP sito en Avda. José Pedro Varela S/N, entre Dámaso Antonio Larrañaga y José Batlle y Ordóñez, el día 28 de octubre de 2017 a partir de la hora 10:00.
El listado de vehículos está disponible en la página de web www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 21808 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno Nº 953/2017 del 30/5/17 dictada en autos caratulados "KREATORY C/ SANZO GARAY Joanna" Ejecución Prendaria Ficha: IUE 2-32862/2015 se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14:30 hs en el local de la calle 8 de Octubre Nº 4154, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: Marca Chevrolet, Modelo D-MAX DC 30 Tipo Camioneta doble cabina, año 2008, Motor 663899, Combustible: Diesel, empadronado con el Nº 902672198 Montevideo, Matrícula SBQ 2913 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo; y el retiro del mismo en un plazo máximo de 48 hs. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados. 4) Existe deuda ante la intendencia de Montevideo por $ 167.712 por concepto de patente de rodados, desconociéndose la existencia de multas, por lo que serán de cargo del mejor postor las deudas que existen con respecto al vehículo por todo concepto. 5) El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. 6) La titulación del bien se encuentra en la sede a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta sede en horario de oficina, 18 de Julio 1589 piso 3er, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de Setiembre de 2017. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2480 1/p 21846 Set 08- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Aduana, dictado en Autos Caratulados "ABANDONO NO INFRACCIONAL."- I.U.E. 442-91/2017, se hace saber que el viernes 15 de setiembre de 2017, a las 11 horas, sito en Camino Melilla 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, procederá a efectuar la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inventariados en fs. 55 a 59 Tales como: 1 Lote de libros usados de ingles, Muebles, ropas varias de dama, instrumentos musicales, equipo de karaoke, enciclopedia, discos coleccionables, artículos de cocina entre otros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, más el 12,2% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone de su cargo (2,44%). 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo responsabilidad de los adquirentes los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado 4) Que la documentación donde consta la información de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. Uruguay 1030 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Montevideo, 6 de setiembre de 2017. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2015 1/p 21845 Set 08- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ SADERIL S.A Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-15010/2014, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 horas en el local de la

calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, empadronada invidualmente con el Nº 10.658/007/C el cual consta de una superficie de 1.169 mts. 28 dm. que forma parte del padrón ubicado en la localidad catastral "Pueblo Artigas" (antes 7ª sección catastral) Departamento de Canelones, zona urbana, padrón matriz 10.658 antes rural 57.657 y antes 50.875, 50.876, 50.877, 50.878, 50.879, 50.880, 50.881, 50.882, 50.883, 50.884, 50.891, 50.892, 50.893 y 50 894, que según plano del Ing. Andrés Dibarboure del 26/3/2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Pando, el 27/4/2000 con el Nº 9.712 consta de una superficie de 45 Hás. 4.800 mts. y se deslinda así: al NE 666 mts. 30 cmts. de frente al Camino Vecinal Los Aromos y linea quebrada de 5 tramos de recta de 35 mts., 65 mts. 50 cmts., 32 mts. 44 mts. 80 cmts y 121 mts. 80 cmts. de frente a Camino Vecinal de los Horneros: al SE línea quebrada de 2 tramos de recta de 118 mts. 20 cmts. y 37 mts. 70 cmts. de frente al Camino Vecinal de los Horneros, y Cañada de Gasser; al SO y SE 301 mts 40 cmts y 40 mts 50 cmts. con padrón 50.885, y 158 mts. 60 cmts. con parte de los padrones 50.885 y 50.889; al NO 316 mts. 20 cmts con padrón 50.890, al SO 164 mts. 70 cmts. con padrón 50.890 y parte del padrón 50.873: y al NO. 278 mts 50 cmts. con parte del padrón 50.874. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral adjunta y del expediente. 5º) Que se desconoce: su estado ocupacional; la situación contributiva con el BPS por las construcciones, las mismas serán de cargo del mejor postor en caso de existir; el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte Vendedora, hasta la suma concurrente y sin perjuicio del I.R.P.F aplicable al caso si correspondiere. 6º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 7º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, primero de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4805 1/p 21880 Set 08- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO de 1era. INSTANCIA de 3er. TURNO de ARTIGAS en autos caratulados: MELLO CESAR Y OTROS C/ MELLO PEDRO ALEJANDRO- PARTICION FAMILIAR - IUE. 461.595/2013

se hace saber que el día 22 de Setiembre del año 2017, a la hora 15 en el local de Avda. Carlos Lecueder 444, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede y de acuerdo a lo dispuesto en resolución 1039/2017/ del 30 de Marzo del año 2017 se procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en (pesos uruguayos) el siguientes bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Tomas Berreta nº 352 del Dto. de Artigas Padrón 1023, Zona urbana, Manzana Catastral 145, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 8/11/1973 con el nº 4025, consta de una superficie de 353 mts 207 cm que se deslinda así: veinti tres metros doce centímetros al noreste de frente a calle Jose Pedro Varela, quince metros noventa y ocho centímetros al sureste con la fracción dos del mismo plano; al suroeste una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de nueve metros cuarenta y cinco centímetros; un metro cero tres centímetros y trece metros ochenta y tres centímetros con parte del padrón dos mil novecientos cuarenta y uno y catorce metros setenta y un
centímetros al noroeste de frente a calle Presidente Tomas Berreta, por ser esquina.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento (30%) de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura; siendo de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración; las tasas municipales e impuestos tanto nacionales como municipales así como la comisión del rematador.

2)- Será de cargo de la ejecución la comisión del 1% más IVA del Martillero por la venta del bien.

3)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deudas en B.P:S. y OSE.-

4)- Se desconoce si existen deudas por Tributos Municipales: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que podrán ser descontadas por el mejor postor, así como también IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora.

5) El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial.

6) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del CGP, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

ARTIGAS, 29 de Agosto del año 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3720 1/p 21755 Set 08- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Pando 5to. Turno en los autos caratulados "CARA AFISA c/ Delgado, Mario. Ejecución Prendaria", IUE 470-129/2009, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre de 2017 a las 14 horas en Ruta 8 Km 37, el Rematador Luis Eduardo Camejo matrícula 6204 y rut 110372820011 asistido por el Alguacil de dicha Sede se procederá en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses al remate de los siguientes Bienes Muebles: 1) Camión marca BEDFORD, modelo EJN38CO año 1978, con motor diesel de 6 cilindros número J640064, equipado con caja de madera de lapacho con barandas de 1,20 mts de alto, capacidad de carga 10.000 kg, padrón 62.848 de Canelones y matrícula AF 68803 (Sauce- Canelones). 2) Tractor marca FORD modelo 4630 Estándar, con motor de 3 cilindros de 63 Caballos de Fuerza, diesel, levante hidráulico, toma de fuerza, barra de tiro, dirección hidráulica, con toma de control remoto de doble acción, contrapesos delanteros y traseros, chasis número Db414CV243758. 3) Disquera de 20 discos, de 4 cuerpos, con enganche de tres puntos para levante hidráulico. 4) Lote General comprendido por Atomizadora Jacto con tanque de fibra incompleta, trozos de plastiducto, 6 caños de acero inoxidable con acople rápido, arado de mesa incompleto y otros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 80% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirá por las ferias Judiciales ni por la semana de Turismo b) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador (12,20% IVA incluido) c) Será de cargo del expediente la comisión de venta de los bienes rematados (2,44 IVA incluido) más el impuesto Municipal (1%) d) Existen adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de patente; e) Se desconoce la existencia de otros posibles adeudos por multas pendientes a nivel departamental y/o nacional; f) El vehículo carece de Certificado Único Especial expedido por BPS; g) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de dicho Juzgado, ubicado en calle Wilson Ferreira 940, Pando. h) Y a los efectos legales se hace ésta publicación; Pando, 28 de Agosto de 2017. Esc. Virginia Servente Borges, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3410 1/p 21838 Set 08- Set 08

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "BARBE SANTOS, JORGE AMERICO C/ FERNANDO ROBERTO FABBIANI ELZAURDIA JUICIO EJECUTIVO." IUE 255-404/2001, se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 2017 a la hora 15.oo, por intermedio del martillero Michel Mauad Mat. 3950 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede y en el Hall del Juzgado Letrado de Trinidad, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: la tercera parte indivisa del bien inmueble fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, de la decimo quinta seccion judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 30.590, el que consta de una superficie de 153 metros cuadrados y que se deslinda en 12 metros 46 cms. de frente al norte a calle Francisco Muñoz y 11 mts. 10 cms. al oeste de frente a calle La Gaceta, formando esquina, al oeste 14 mts. 24 cms. lindando con Luisa Aramburu.-

SE PREVIENE:- 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al momento de bajarse el martillo, y el saldo a los veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3)- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 2790 1/p 21825 Set 08- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICIÓN: 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS
GRAL FLORES 3828 Bis

REMATE: 15 DE SETIEMBRE 10:00 HORAS
TELEFONOS: 2 2152110 - 1980 8114/8139

LOTE	INGRESO	MARCA	MODELO	MAT	TIPO	CHASIS	MOTOR	Cod.Nacional
1102	6/06/2012	FORD	THAMES	D-1229	Cta. Pick up	C723998	C877567	900322934
2782	7/07/2016	S/MARCA	S/MODELO	B-72010	Remolque C. Gral	10520	S/Motor	S/Datos
2784	13/07/2016	BEDFORD	S/MODELO	ATM-5421	Camión Furgón	OAC125654	ADULTERADO	900759976
2842	16/08/2016	CITROEN	VISA	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2845	18/08/2016	KIA	CERES	B-123169	Cta. Pick up	KNC5B2122Y5861056	SC040370	901295767
2848	24/08/2016	CITROEN	JUMPER	S/DATOS	Cta. Furgón	VF7232B5215656443	S/Motor	S/Datos
2849	26/08/2016	VW	SANTANA	AAA-1604	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZJP246734	JR292125	900559336
2851	29/08/2016	VW	1600	S/DATOS	Sedan 2 puertas	US633434	S/Motor	900464969
2853	30/08/2016	VW	1600	SBC-2900	Sedan 2 puertas	US618007	BD037028	901825190
2854	30/08/2016	FIAT	ELBA	S/DATOS	Rural 5 Puertas	078	0364354	S/Datos
2855	30/08/2016	TOYOTA	TERCEL	NAB-2508	Sedan 4 Puertas	EL400023756	2E2582193	900809764
2856	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	9191	S/Motor	902705869
2857	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2858	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque	F3RIEG35473	S/Motor	S/Datos
2860	1/09/2016	RENAULT	MEGANE	B-548781	Sedan 4 Puertas	8A1L64GTZWS011631	AB98585	901291817
2871	6/10/2016	CHEVROLET	CELTA	HAQ-615	Sedan 3 Puertas	9BGRD08Z07G237325	M20000112	S/Datos
2873	7/10/2016	RENAULT	12	SAP-1655	Sedan 4 Puertas	S/identificar	S112370	901779333
2881	12/10/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S7753	HAA1127528	900311464
2882	12/10/2016	VW	1600	SAK-1245	Sedan 2 puertas	US636822	BD059868	900487994
2886	13/10/2016	NSU	PRINZ	S/DATOS	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2887	13/10/2016	CHEVROLET	MEGA	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/Número	ADULTERADO	900629227
2891	14/10/2016	FIAT	600R	NAA-1300	Sedan 2 puertas	2597278	2928651	900780832

2892	14/10/2016	PEUGEOT	504	SAV-8460	Rural 5 Puertas	VF3504F40C3631618	CA021126	900502749
2893	14/10/2016	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	137063796	S/Motor	S/Datos
2894	14/10/2016	PEUGEOT	406	B-804417	Sedan 4 Puertas	VF38BL6A280172504	10KJD22005954	900647742
2896	17/10/2016	MITSUBISHI	PRAIRIE	B-127378	Rural 5 Puertas	M11500539	ADULTERADO	900594586
2897	17/10/2016	VW	1600	SBB-4252	Sedan 2 puertas	9BWZZZ11ZGP017048	UF024435	900550938
2898	17/10/2016	WULING	LZW6376E	SBF-7552	Cta. Furgón	LZWACAGA882000020	708138034	901964374
2899	18/10/2016	INDIO	S/MODELO	802435	Cta. Pick up	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2906	21/10/2016	DAIHATSU	CHARADE	SAP-3555	Sedan 3 Puertas	G1000859588	42254	900541633
2907	24/10/2016	VW	PASSAT	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZHP094172	ADULTERADO	S/Datos
2908	24/10/2016	MAZDA	323	SAJ-2052	Sedan 5 Puertas	BG1062117061	B6569556	900589699
2915	31/10/2016	FIAT	147	AAC-9491	Sedan 3 Puertas	S/identificar	1134616	900500619
2918	31/10/2016	KIA	RIO	SBI-1675	Sedan 4 Puertas	KNADS223216035905	A5D052071	901801592
2919	31/10/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SBA-2245	Sedan 4 Puertas	5D69FKU196449	14H004558	900453723
2924	3/11/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SAS-3241	Sedan 4 Puertas	S/identificar	14H000784	S/Datos
2925	3/11/2016	FAW	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	LFP72APA9B5B86403	HB118117	S/Datos
2928	7/11/2016	CITROEN	BERLINGO	SBL-5953	Cta. Furgón	VF7MBK5AG6503572	10FS5Q1319860	901777249
2942	14/11/2016	CHERY	QQ	LAC-4062	Sedan 5 Puertas	LVVDB12A6BD013103	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2943	14/11/2016	FORD	KA	MCW-3650	Sedan 3 Puertas	%W3620853	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2946	14/11/2016	FORD	CONSUL	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/identificar	1156998	S/Datos
2949	15/11/2016	VW	1500	SAO-6329	Sedan 2 puertas	US000418	BH855396	900383112
2958	18/11/2016	FIAT	PALIO	SAB-9916	Sedan 3 Puertas	9BD17812112244619	6149519	901786201
2960	18/11/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Furgón	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2968	22/11/2016	VW	FUSCA	734755	Sedan 2 puertas	5108883	6526038	900525792
2975	23/11/2016	TOYOTA	COROLLA	LAA-8715	Sedan 4 Puertas	KE30491316	3K7669303	900542698
2976	23/11/2016	FORD	ESCORT	MAD-4108	Sedan 3 Puertas	9BFZZZ54ZNB259989	1303264	900591277
2978	24/11/2016	RENAULT	18	OAA-2131	Sedan 4 Puertas	960	J85712DS1351	900871138
2981	25/11/2016	RENAULT	MEGANE	STX-5870	Sedan 4 Puertas	8A1LA0N159L094974	F9QA736C295083	901988395
2982	30/11/2016	SKODA	120 GLS	SAH-3791	Sedan 4 Puertas	B2289204	310096	900521618
2983	30/11/2016	PEUGEOT	504	AAD-8585	Cta. Pick up	S/identificar	B51722	S/Datos
2985	1/12/2016	PEUGEOT	405	SAN-3478	Sedan 4 Puertas	VF34DB2H270985598	10CU8K6030747	900601015
2986	1/12/2016	FORD	TAUNUS	SAE-3555	Sedan 2 puertas	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
2987	1/12/2016	FIAT	850	AAH-5051	Sedan 2 puertas	1686818	2128796	900534085
2990	2/12/2016	SUBARU	E10	SAI-5187	Cta. Furgón	LKJ5005266	240422	900578212
2991	2/12/2016	VOLVO	B58	SBK-8090	Omnibus	9BV58GB10RE308398	TH101GB133623496	900624562
2996	5/12/2016	VW	KOMBI	SBC-6129	Cta. Furgón	BH707677	BG0533580	901867795
3002	7/12/2016	CITROEN	AX	SBA-6032	Sedan 5 Puertas	VF7ZADJ0000DJ0731	10FWOK0012605	900655740
3005	8/12/2016	CITROEN	ZX ADVANTAGE	B-502920	Sedan 4 Puertas	VF7N2A70007A73336	10FS3H1108556	901102143
3007	9/12/2016	HYUNDAI	ACCENT	SBM-6419	Sedan 4 Puertas	KMHVF21LPVU376050	G4EHT962566	900657206
3009	14/12/2016	RENAULT	TRAFIC	SAQ-1600	Cta. Furgón	8A1T313ZZWS007755	AB80479	900679465
3012	16/12/2016	HYUNDAI	MYGHTY 2,5	SBD-7667	Camión	KMFGA17FPTC102458	D4AFS107679	901900915
3032	27/01/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	5108952	D1424633	900350333
3037	1/02/2017	OPEL	REKORD	S/DATOS	Sedan 2 puertas	110545543	S/Motor	900325995
3042	6/02/2017	NISSAN	SENTRA B13	MAD-5536	Sedan 4 Puertas	3N1BJAB135009481	SD20306947X	S/Datos
3045	10/02/2017	VW	KOMBI	AAB-3549	Rural 5 Puertas	9BWZZZ23Z6P018029	BG040208	900574456
3047	10/02/2017	DAIHATSU	HIJET VAN	SAK-5448	Cta. Furgón	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
3048	10/02/2017	MARUTI	800	SBG-7840	Sedan 5 Puertas	MAECA11S00962803	BIN1214256	900647265
3050	14/02/2017	HYUNDAI	ACCENT	S/DATOS	Sedan 3 Puertas	KMHVD31NPSU038274	G4EKS372772	900631045
3052	17/02/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	AAE-9391	Sedan 2 puertas	S/identificar	2JL03J6074	S/Datos
3056	20/02/2017	CHEVETTE	5TD69	AAC-7611	Sedan 4 Puertas	S/identificar	J14H001730	900415000
3057	20/02/2017	OPEL	REKORD	AA-11139	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
3059	20/02/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	ADULTERADO	S/Motor	S/Datos
3060	21/02/2017	FORD	ESCORD	CCA-4603	Sedan 2 puertas	BVATAS112010	11612	S/Datos
3062	21/02/2017	FIAT	600	AAF-2294	Sedan 2 puertas	2658725	0084106	S/Datos
3063	21/02/2017	VW	CADDY	B-128459	Rural 2 Puertas	8AWZZZ9EZ4A667289	1Y953229	901351160
3064	21/02/2017	MERCEDES BENZ	180D	MAD-8714	Sedan 4 Puertas	1,2011E+13	6,21914E+13	S/Datos
3071	22/02/2017	CHEVROLET	MEGA	AAA-1285	Sedan 2 puertas	9BG5JG11HMU114552	S/Motor	901494102
3072	23/02/2017	VW	KOMBI	SAQ-4462	Cta. Furgón	9MWZZZ21ZPP000544	S/Motor	900601098
3075	2/03/2017	CHANA	SC1023D	S/DATOS	Camión C. Gral.	LSCAC13T0BE036869	1220715	902091071
3078	3/03/2017	CITROEN	VISA	AAK-1699	Sedan 5 Puertas	354	S/IDENTIFICAR	S/Datos

20) (Cta. Cte.) 10/p 20516 Ago 29- Set 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ROCANEGRA S.R.L.

CONTRATO: 4/7/2017
INSCRIPCIÓN: 10007/2017
SOCIOS/ CUOTAS: Santiago Nicolás RIVEIRO PEREZ (40)
Juan José GALEAZZI GUARINO (40)
Santiago José PEREZ RIVEIRO (40)
OBJETO: Propietaria de inmuebles
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Santiago José Perez Riveiro
CAPITAL: $ 30.000.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21940 Set 08- Set 08

APOLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO: 2.8.2017
INSCRIPCION: Nº 12627/2017
SOCIOS: ALICIA PUENTES ENDERE Y GONZALO DA SILVA SOLARI
OBJETO: construcción y todo aquello anexo a la misma
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: ambos indistintamente
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 100.000, 50 cuotas c/socio.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21935 Set 08- Set 08

TORNILLERIA CERRITO LTDA.
Cesión

Contrato: 12/05/2017
Inscripción: Nº 6887 el 24/05/2017
Cedentes: VICTOR ROBERTO VILLAR JUAREZ (25 cuotas)
BEATRIZ GARCIA SILVA (Mitad indivisa de 25 cuotas)
Cesionarios: Emiliano Carlos Villar García (12 cuotas)
Guillermo Villar García (13 cuotas)
Osvaldo Ernesto Villar Juárez (Mitad indivisa de 25 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 21929 Set 08- Set 08

GIBS S.R.L.
Cesión

Contrato: 13/06/2017
Inscripción: Nº 9511 el 28/06/2017
Cedente: AXIS HOLDING GROUP S.A.
Cesionarios: Karina Sonnenschein Bergmann (50 cuotas)
Javier Knochen Sonnenschein (25 cuotas)
Romina Knochen Sonnenschein (24 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21927 Set 08- Set 08

UGAS S.R.L.

Contrato: 14/08/2017
Inscripción: Nº 13870 del 05/09/2017
RUT 218079390019
Objeto: explotar la producción, industrialización, comercialización y distribución en todas sus formas de bienes, obras y servicios en las ramas de tablas de surf, vestimenta y accesorios, importaciones y exportaciones, compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Socios: Ignacio GERCAR SANTOS 50% del capital, 25 cuotas de $ 1.000, Juan ALBIÑANA GOMENSORO: 50% del capital, 25 cuotas de $ 1.000
Administración: Ignacio GERCAR SANTOS, sin limitaciones.

Única Publicación
22) $ 4705 1/p 21923 Set 08- Set 08

FEBO LIMITADA
Resultancia de Autos de Sucesión

Causante: Elsa Isabel Berretta Raimondi.
Sucesor: Eduardo Rafael Bogorja Berretta.
Cuotas transmitidas: 1 cuota social. Inscripción: (05/04/2017) Nº 4899.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21906 Set 08- Set 08

MUTIO SEGUROS SRL
(218073400012)

Constitución: 13/07/2017.
Inscripción: 10673/2017.
Socios/ Cuotas: Jorge MUTIO (25) y Juan Manuel FERNANDEZ (25).
Objeto: Corredor de seguros en general.
Plazo 30 años.
Capital $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Juan Manuel FERNANDEZ.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21902 Set 08- Set 08

CESION DE CUOTAS
"GRUPPO TERRA S.R.L."

Contrato: 13/06/2017.
Inscripción: Nº 10626 (24.07.2017).
Cedente: los cónyuges Germán Andrés RUBINO y Bettiana BERTAPELLE (30 cuotas).
Cesionarios: Marco Luigi VANZINI (15 cuotas) y Marina Valeria RUBINO (15 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21898 Set 08- Set 08

PUERTO DE RIO S.R.L.

Contrato: 07/08/2017.
Inscripción: 12869 (14.08.2017).
Socios/ Cuotas: Antonio Molina López (70.000), Antonio Molina Montecinos (30.000).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte Náutico a Turistas; compraventa de souvenirs; cafetería, bar.
Administración: Antonio Molina.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21887 Set 08- Set 08

LOYOLA S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 2017
Capital Social $ 2.000.000.oo representado en cuotas de $ 1.oo cada una
Socios Carlos Alberto Lecueder Atchugarry 719.164 cuotas;- Thomas Reiner Kossmann Schaefer 378.396 cuotas;- Menova S.A. 487.804 cuotas;- Gerardo Lecueder Atchugarry;- Pablo Lecueder Atchugarry y María Alejandra Lecueder Atchugarry 121.952 cuotas cada uno;- Adela Julia Bolasco de Miquelerena y Agustin Lecueder Methol 24.390 cuotas cada uno.-
Objeto: Desarrollo, gestión y administración de negocios inmobiliarios;- intermediación y tenencia de bienes inmuebles.
Plazo:- 20 años prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de cinco años cada uno.-
Administración:- Directorio de 1 a 3 miembros-
Domicilio:- Montevideo - Cr. Luis E. Lecueder 3536 Oficina 1202.-
Inscripción:- Registro de Personas Jurídicas Nº 9166 el 22/06/2017.

Única Publicación
22) $ 5646 1/p 21882 Set 08- Set 08

PARNUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 30.08.2017
SOCIOS: Graciela LEMPERT SOFFER 369.750 cuotas, Isaac Simón JAKTER HOCHMANN 369.750 cuotas, Patrick Jordan JAKTER LEMPERT 236.930 cuotas, Kevin JAKTER LEMPERT 236.785 cuotas y Stephen JAKTER LEMPERT 236.785 cuotas.
CAPITAL: $ 7.250.000.-
ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Stephen JAKTER LEMPERT.
OBJETO: Su objeto será: A) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; D) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; E) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; F) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; I) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
Inscripción: 06.09.2017, No. 13.963.

Única Publicación
22) $ 7528 1/p 21863 Set 08- Set 08

"Los Maitenes SRL"

Constitución: 14/08/2017
Inscripción: 13189/2017
Socios: Juan Sabella (99 Cuotas) (Administrador), Agustin Sabella (1 Cuota)
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Desguace de barcos y compraventa de metales. Inversiones Inmobiliarias.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 21855 Set 08- Set 08

AGROMERCADO FORTALEZA S.R.L.

Sucesión: Jorge Richard RODRIGUEZ BOTELLO
Inscripción: 18494, 30/12/2016
Herederos:

Yonathan Richard y Jorge Mario RODRIGUEZ GONZALEZ, Jorge Erasmo RODRIGUEZ DIAZ (cedió derechos hereditarios a Yonathan y Jorge RODRIGUEZ GONZALEZ.-
Cuotas: 50 cuotas.-
Modificación Contrato Social:
Fecha: 9/08/2017
Inscripción: 12803, 11/08/2017
Administración y Representación: Indistinta
Integración Actual:
Yonathan RODRIGUEZ -50 cuotas
Yonathan y Jorge RODRIGUEZ -50 cuotas condominio.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21849 Set 08- Set 08

DIGA ALIMENTOS SRL

CONTRATO: 21/7/2017
INSCRIPCION: Nº 10826 del 27/7/2017.
SOCIOS: Diego Alejandro Mari Moreno (2000 cuotas)
Camila Piazza Mari (2000 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: (CANELONES- PASO CARRASCO)
ADMINISTRACION: Diego Alejandro Mari Moreno y Camila Piazza Mari indistintamente.
OBJETO: comercialización, producción, industrialización, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 21848 Set 08- Set 08

GAVILA S.R.L

CONTRATO: 29/06/2017
INSCRIPCIÓN: 10438/2017
SOCIOS: Elbio Javier VILARIÑO MARCENAL, Laura Cristina GABITO CORREA (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 60.000
ADMINISTRACIÓN: Elbio Javier VILARIÑO MARCENAL
PLAZO: 30 años
OBJETO: La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de comercio en el ramo de panadería, confitería, rotisería, panificadora y todo lo anexo o afín a ello, venta de productos alimenticios; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Podrá realizar toda clase de hechos y actos que sean en cumplimiento de su objeto.
DOMICILIO: Canelones.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 21839 Set 08- Set 08

"LAS LECHUZAS AGROPECUARIA S.R.L."

Contrato: 22/08/2017 inscrip. Nº 13356 el 24/08/2017
Socios: Alejandro SCAIEWICZ, 40 cuotas
Jorge PEÑAGARICANO, 40 cuotas
Nicolás FERNANDEZ, 40 cuotas
Objeto: Todo tipo de actividad agropecuaria
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Florida.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21831 Set 08- Set 08

GENZYME URUGUAY S.R.L.

Asamblea Extraordinaria de Socios: 10/07/2017
Inscripción: Nº 10154 el 29/08/2017
Modificación Artículo 7 Administración y Representación
"La administración y dirección, negocios sociales y el uso de la firma social corresponderán indistintamente a dos Administradores, socios o no socios, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, residentes o no residentes, actuando uno cualesquiera de ellos de manera indistinta y a sola firma. En todo caso deberán anteponerse a la firma del Administrador actuante las palabras "por Genzyme Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los socios resolverán si los Administradores percibirán retribución, y en tal caso, el monto de la misma. Los Administradores tendrán las más amplias facultades de administración de la Sociedad y disposición y afectación de sus bienes, pudiendo desarrollar todos los actos y celebrar todos los Contratos que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social.".

Única Publicación

22) $ 7528 1/p 21794 Set 08- Set 08

BLUEXPRESS SRL

Contrato: 28/6/2017
Registro Comercio No. 9876 el 5/7/2017
Socios: José María Zubillaga Lorenzo (120 cuotas); Daniel José Pino Britos (60 cuotas) y Jacobo Nazaret Silveira González (60 cuotas)
Administración: dos socios en forma conjunta
Capital $ 240.000
Domicilio Maldonado
Objeto: Autoservicio y Mini Mercados.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21759 Set 08- Set 08

FLOMAPA TRANSPORTES LTDA

Contrato: 24/07/2017
Inscripción: Nº 12590 el 09/08/2017
Socios: Gonzalo VILA MIRANDA y Carlos Daniel GABRIEL ROMERO
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos iguales y consecutivos
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 cada una (corresponden 85 cuotas a Gonzalo Vila Miranda y 15 cuotas a Carlos Daniel Gabriel Romero)
Administración: Gonzalo Vila Miranda y Carlos Daniel Gabriel Romero indistintamente
Objeto: a) transporte profesional de carga en general y en todos sus tipos, ya sea terrestre, fluvial y/o aéreo, dentro y/o fuera del territorio nacional, sin ningún tipo de limitación; b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 21610 Set 08- Set 08

Venta de Comercios



Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.

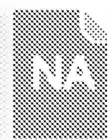
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.

25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIENZO CEJAS, OSCAR Y OTRO C/ BARBERO FYN, JENNY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32907/2016 se cita, llama y

emplaza a familiares de la Sra. Yenny Verónica Barbero Barbero, que pudieran tener un vínculo significativo con la menor de autos Lusmila Barbero Barbero, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio está amparado por la Ley Nº 19.092 , que establece la gratuidad de los mismos.
Montevideo, 21 de junio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en los autos caratulados: "Sánchez, Loreley c/ Cerilli Leandro. Perdida de Patria Potestad." IUE 2-50854/2015, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO AUGUSTO CERRILLI a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es tramitado con auxiliatoria pobreza (sin costo).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ALEJOS RAMOS, EDITH C/ PANIAGUA HUILLCA, JOSE -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-27480/2016 por Providencias Nº 4540/2016 de fecha 03/08/2016 y Nº 4524/2017 de fecha 15/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ MANUEL PANIAGUA HUILLCA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 23 de Agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELGAREJO ZURDO, CYNTHIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-29399/2017 por Providencia Nº 4633/2017 de fecha 17/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JORGE SACRAMENTO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio del CED
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "FERREIRA RODRIGUEZ, GABRIELA C/ ROMAN, GASTON. PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-29511/2017 por Providencia Nº 4632/2017 de fecha 17/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a Gastón Adrián ROMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20702 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "URTASUN TERRA, OSCAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-13215/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS URTASUN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Udelar.
Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Set 04- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOLINA ALVARADO, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-25142/2017", se cita, llama y emplaza a EDUARDO GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21708 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MARQUEZ, ADAN JESUS — TENENCIA RATIFICACIÓN — IUE 2-22586/2010", se cita, llama y emplaza a NILSA JOANA LAIN VICO a estar a derecho en estos autos en el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LIMA PENA, ANDREINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-17878/2017", se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCRECIO NARIA CLAVERO a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20852 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turndo dictada en autos caratulados: "DA ROSA LARRAURI, ÁNGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24523/2017, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO MARTÍN COLLAZO JUANI por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21172 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MOROSONI, KATHERINE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-33046/2017 por Providencia Nº 3870/2017 de fecha 21/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "ROSSI, Noelia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-22654/2017. SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2430/2017 de fecha 15 de junio de 2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VICTOR HORACIO MUÑOZ a que

comparezca a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es aplicación la Ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21374 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: ""IROLDI GONZÁLEZ, JENIFER y otros c/ HERNÁNDEZ SANTOS, VÍCTOR -AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA-" EXPEDIENTE Nº IUE 2-6629/2017, se cita, llama, emplaza al Sr. Víctor Hernández Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo las leyes ley 16.226 art. 336, ley 16.320 art. 382, ley 16.134 art. 93 (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo 30 de Agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21367 Set 06- Set 19

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERERA, GABRIEL THALIA Y JONATHAN CNA. LEY 17823 ART. 132 IUE: 500-975/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisel Garrido y al Sr. Jason Perera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 9 de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20169 Ago 28- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUEDA REYES, ADHEMAR Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18152/2017 - se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21527 Set 07- Set 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LOPEZ HERRERA, MARCELO Y OTRO C/ TECHERA VIGLIETTI, WALTER Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-23899/2017 - se cita, llama y emplaza a PAOLA MONTESDEOCA Y WALTER DANIEL TECHERA VIGLIETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Set 01- Set 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POISO, ROMINA - AUTORIZACION DE VIAJE" I.U.E.: 2-29197/2017 - se cita, llama y emplaza a GERARDO EZEQUIEL DE LEON PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20570 Ago 30- Set 12

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-27623/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20537 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, CESAR - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-18605/2017. Emplazase a la Sra. MARIANA ANDREINA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21593 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19815 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RUBIACA VIERA, WILLIAM C/ MIERES, MARIA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE: 2-53396/2015, por Decreto 3943/2016, de fecha 16/08/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. WASHINGTON GÓMEZ, por el término de 30 días a los efectos que se sirva comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo patrocine. (art. 133.1 C.N.A.)
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20170 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, NATALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34301/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ANDRÉS CHAPARRO, a estar a derecho en estos autos en término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos

mil diecisiete. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21653 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GOMEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-15250/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GONZALO MATEOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20975 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA TEODORO, ANGELICA C/ SARAZOLA, ALEJANDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-25233/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21476 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29160/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "MODERNEL JONATHAN C.N.A. 17.823 ART. 117" IUE 499-504/2015, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE MODERNEL C.I. 4.043.413-0 Y DANIEL TEHRAN C.I. 4.841.281-1, DOMICILIADOS EN CALLE 7 Nº 901 TOLEDO, CANELONES (CELULAR 099906882) que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 31- Set 13

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "BRAVO RODRIGUEZ LUZMILA MILAGROS C.N.A. 17.823 ART. 132" IUE 499-507/2017, se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO RODRÍGUEZ C.I. 5.271.278-4, DOMICILIADA EN CHOPIN Y WAGNER S/N, VILLA FORESTI, CANELONES, que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20195 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "CASTRO RODRIGUEZ DANIELA C/ AVILES LOPEZ MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-263/2017, se hace saber que por providencia Nº 413/2017 de fecha 04 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN AVILES LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) $ 6850 10/p 20806 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PERDOMO VIERA, MARIEL C/ RODRIGUEZ, VLADIMIR JUNIOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-453/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VLADIMIR JUNIOR RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20779 Set 01- Set 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BECERRA, GLADYS RAQUEL. AUTORIZACION PARA VIAJAR. IUE 493-310/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 3860/2017 de fecha 21/8/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS ANDRADA, por el término de sesenta días (60), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintitres de agosto de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21636 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIEIRO SANTANA, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-438/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (LEY 18078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º

Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras,catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21482 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORENA VIEYTE, MARIA ANALIA Y SOSA SOSA, MIGUEL ANGEL C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 440-209/2017; se cita, llama y emplaza al Sra. LETICIA FERNANDEZ FLEITA, C.I. 4.363.476-7, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 30 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20315 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, PABLO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-555/2017; se cita, llama y emplaza a: CECILIA KATERIN OLIVERA ALZAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 17 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21031 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21943 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA C/ GONZALEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-315/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARBONEL MARTIN, SOFÍA FIORELLA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-417/2017, se NOTIFICA a MARTIN CARBONEL GONZALEZ, padre de la niña SOFIA FIORELLA CARBONEL MARTIN por medio de edictos, por el término legal de 60 días, del inicio de las presentes actuaciones, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21865 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACOSTA BARNETCHE, ROMINA KASANDRA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-587/2016, se NOTIFICA a GERARDO EMANUEL ACOSTA padre de la niña ROMINA KASANDRA ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 4 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS, KAREN NOELIA-ADOPCION", Ficha 176-59/2017, por auto Nº 2836/2017 de fecha 20/06/2017 se CITA, Y EMPLAZA a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ BENITEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tener el domicilio procesal por constituido en los estrados.
Pando, 27 de Julio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "MONTES BORGES, Marcia Sabrina- Ratificación de tenencia" Ficha 534-358/2017 se dispuso por auto 3329/2017 de fecha 23 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de los menores de autos, Sr. RÓMULO ALBERTO ALMEIDA CASTRO.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por medio de Defensoria de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2017 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21911 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: BUZO CARVALLO, ADALBERTA/ TENENCIA/ IUE 488-224/2017 se hace saber que por auto Nº 2722 de fecha 14/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ROBINSON BARRIOS MELGARES emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 13 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20532 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "FARÍAS, FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-705/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KAREN TATIANA FARÍAS FUENTES, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 11 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BÓVEDA PARODI, Estéfani Antonella - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-822/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. Bryan Nicolás BENÍTEZ PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Estéfani Antonella BÓVEDA PARODI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21623 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, Yasmina C/ PAN CHIOZZONE, Facundo Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-397/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Facundo Marcelo PAN CHIOZZONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yasmina RAMOS fue declarada auxiliada de pobreza, por decreto 5086/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017, atento a lo dispuesto por la Ley 18.078 (art. 1o., numerales 1 y 2).- Florida, 30 de agosto de 2017.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PÍRIZ, Juan Carlos C/ I.N.A.U.- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - F/ 260-5/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Carlos PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 24 de mayo de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Cta. Cte.) 10/p 20171 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LA ROSA REY, LADDY LAURA RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-526/2017.- Se cita llama y emplaza a OSCAR DIEGO MOREIRA GARCIA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, AGOSTO 1º DE 2017.- DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20404 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SANTANA, OLGA CELMIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-463/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CESAR ALBIN BACH, por decreto Nº 2715/2017 de fecha 21/06/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20946 Set 01- Set 14

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CISNEROS CUADRO, MARIA DE LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-198/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN SAUL RIBEIRO DAVILA, por decreto Nº 3294/2017 de fecha 31/07/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20502 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "RODRIGUEZ REMUÑAN, RAQUELI C/ NUÑEZ CORREA, WILSON ANDRES. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-108/2017 y por Auto Nº 4372/2017 de fecha 27/07/2017, se hacer saber al Sr. Wilson Andres NUÑEZ CORREA, C.I. 4.798.993-8 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20652 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA; VICTORIA MODESTA C/ OLIVERA GODOY; HECTOR MARCELO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 300-656/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HECTOR MARCELO OLIVERA GODOY, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO ACEVEDO, LETICIA C/ ESCOBAR, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-498/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ESCOBAR a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 21166 Set 04- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "KLEMZ MARIO JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-846/2016, se NOTIFICA a BLANCA ROSALY TORRADO SOTTO, que se ha presentado el Sr. MARIO JESUS KLEMZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor CRISTOPHER KLEMZ TORRADO. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Marzo de 2009. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21611 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1772/2017 de fecha 27/06/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "PIMIENTA HERNANDEZ GRECIA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-294/2017", se hace saber: que se emplaza a la EDGARDO MANUEL GONZÁLEZ CALLEJA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20531 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "MACIEL ALVEZ, LUZ MARINA C/ SILVERA, JAVIER. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y C/ MACIEL, ROBERT. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO" IUE 463-177/2017, dispuso emplazar al señor Robert Maciel a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20389 Ago 28- Set 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.- Empresa LANCO (LINEAS AÉREAS CARGUERAS DE COLOMBIA S.A). Autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de carga. Se hace saber que la solicitud de la Empresa LANCO para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término diez (10) días hábiles de acuerdo al articulo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON".

Última Publicación

27) $ 2790 3/p 21529 Set 06- Set 08

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO, REQUISITOS: MEDICOS VETERINARIOS CON ORIENTACION MEDICINA VETERINARIA Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON EXAMENES DE 4º. AÑO APROBADO.

* VACANTES:

- 1 PARA ÁMBITO GUARNICIÓN MONTEVIDEO- CANELONES,
- 1 PARA ÁMBITO DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
- 1 PARA ÁMBITO DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

* PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 06 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2017.

* FECHA DE CONCURSO: DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017- HORA: 0800.

* LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).

* REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2018.

* DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21619 Set 08- Set 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/08/17, en el asunto 1135/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 24 meses para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1296, 1297, 1298, 1300, 1301, 6133, 10702, 10704, 12453, 12454 13257, 13258, 13259, 13260, 13261, 13262, 13263, 13264, 13265, 13266, 13378, 13485, 13842, 13843, 14123, 15425 y 16459 de la sección catastral 2 y predios padrones Nº 1391, 6332 y 13487 de la sección catastral 9, ubicados todos en el Departamento de Florida, abarcando un área total de 3527 hás. 7594 m².

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación

27) $ 2790 3/p 21609 Set 08- Set 12

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1450/14, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 8366, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRAS. MARÍA y MARIA CARMEN GARCÍA GARCÍA y ERUDINA o ERUNDINA GARCÍA AROSA y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 1325 3/p 21346 Set 06- Set 08

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 13 de setiembre de 2016, en el expediente Asunto No. 31/2015, se otorgó a María Fernanda SERRA RODRÍGUEZ, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 8 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida afectando parcialmente el padrón 5559 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 4 hás. 9175 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 71 al Fº 71 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.

ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Última Publicación

27) $ 3720 3/p 21285 Set 06- Set 08

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de octubre de 2016, en el expediente Asunto No. 222/2013, se otorgó a Delvo Erasmo MARTÍNEZ

SORIA, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de amatistas, ágatas, cristal de cuarzo y jaspe afectando parcialmente el padrón 2258 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 26 hás. 2912 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 77 al Fº 77 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Última Publicación

27) $ 3720 3/p 21284 Set 06- Set 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

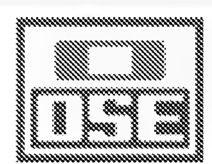
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AMBACOR S.R.L., Exp. Gex Nº 2016/14000/13.933 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 873.000 m³ de aguas, ubicado sobre el arroyo Quiebrahuevos, afluente del Arroyo Maciel, tributario del Río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de pasturas y cultivos.
El dique se ubicará sobre los padrones Nº 6504 y 3020, mientras que su embalse afectará los padrones Nº 3031, 6504 y 3020, todos de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida.
Coordenadas planas X= 437.120 Y= 6.282.000
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de oct. del 2017 a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 4185 3/p 21832 Set 08- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



CONCURSO EXTERNO 0011/17
LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN DESEMPEÑAR 3 PUESTOS PARA ABOGADOS/ EN LA GERENCIA JURÍDICO NOTARIAL DEL ORGANISMO - MONTEVIDEO
1 DE LOS PUESTOS SERÁ DESTINADO AL DESEMPEÑO POR UNA PERSONA AFRODESCENDIENTE

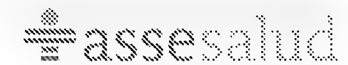
La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano - a través de su Sección Selección y Desarrollo - convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso de Méritos y Antecedentes con el fin de proveer 3 puestos de Abogado/a con destino a la Gerencia Jurídico Notarial.
UNO DE LOS PUESTOS SERÁ DESTINADO AL DESEMPEÑO POR UNA PERSONA AFRODESCENDIENTE (Ley Nº 19.122), siempre que cumpla con los requisitos excluyentes del llamado. De no contar con personas afrodescendientes seleccionadas, se recurrirá al Ranking general para el desempeño del puesto.
El presente llamado es de carácter PUBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución del Directorio de O.S.E Nº738/17 de fecha 21/06/2017, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.
FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:
La Inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.
Período de Inscripción, a partir de la 0 hora del día 08 de setiembre hasta las 24 horas del día 26 de setiembre de 2017 inclusive.
PERÍODO PARA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: desde el 25 de setiembre hasta el 28 de setiembre de 2017 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15hrs.
La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá al/a la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.
LAS BASES DEL CONCURSO y los formularios estarán disponibles a través de la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy). A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21621 Set 08- Set 08

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE “GUSTAVO SAINT BOIS”



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE “GUSTAVO SAINT BOIS”

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de.

- AUXILIAR DE ENFERMERIA

Por inscripciones concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del “Norte Gustavo Saint Bois” en el horario **de 09:30 a 17:30 hs. desde el 11/9/2017 al 22/09/17 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Certificado de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Certificado registrado y habilitado por el M.S.P
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, agosto 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21605 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Victoria ACEVEDO AMARAL.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21850 Set 08- Set 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Yesica Eliana SANCHEZ SILVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21841 Set 08- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 29º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS, RESCISION CONTRATO IUE 2-56789/2016. Se intima a NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS por el plazo de 10 días a escriturar el padrón 198,772 sito en Oficial 3, Nº 6024, Manzana I, Lote 9, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble
Montevideo 14/8/2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20970 Set 01- Set 14

VARIOS

SE BUSCA DUEÑO. TERRENO Bº "LA BOTA" PADRÓN 9497 9498 13478 MANZANA 278 CALLE FRENO Y RASTRA 099 908 218 / 099 470 848.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 21828 Set 08- Set 08



Sociedades
Anónimas y Balances



CAMARTIN S.A.

Contrato: 28/08/2017
Inscripción Nro.: 13939 el 05/09/2017
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21871 Set 08- Set 08

CONSORCIO BELLA UNION

Contrato: 21/7/2017
Inscripción: 11045/2017
Integrantes: CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A. 50%
LUBINFOX S.A. 50%
Objeto: Proyecto: Pavimentos Av. Gral Artigas ciudad de Bella Unión.-
Plazo: Culminación de Obras
Administración: Constructora Oriental S.A.
Domicilio: Simón Bolivar 1299 -Montevideo.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21854 Set 08- Set 08

CONSORCIO DURVIAL — CONSTRUCTORA ORIENTAL II - COLONIA

Contrato: 21/7/2017 y 21/8/2017
Inscripción: 11046/2017 y 13273/2017
Integrantes: CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A. 50%
LUBINFOX S.A. 50%
Objeto: Licitación 3/17, rehabilitación de Camino a la Calera de la Huérfanas (Juan de San Martín - Departamento Colonia).-
Plazo: Culminación de Obras
Administración: Conjunta ambas sociedades.-
Domicilio: Simón Bolivar 1299 -Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2823 1/p 21847 Set 08- Set 08

UNIMEDIA S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13543.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21778 Set 08- Set 08

SAPERIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13541.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21777 Set 08- Set 08

MANTITEC S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13538.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21776 Set 08- Set 08

BLEROCH S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13534.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21775 Set 08- Set 08

WALTUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13544.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21774 Set 08- Set 08

FLASCON S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13537.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21773 Set 08- Set 08

FESCOMEL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13536.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21772 Set 08- Set 08

PLOYER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13540.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21771 Set 08- Set 08

CASELIO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13535.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21770 Set 08- Set 08

ANTRELO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
29/08/17, 13532.

Única Publicación

28) $ 6587 1/p 21769 Set 08- Set 08

MECHELEN S.A

OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Montevideo. Cien años. $ 60.000.
18/08/2017, Nº 13126.

Única Publicación

28) $ 10350 1/p 21602 Set 08- Set 08

ABBESSES S.A

OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Montevideo. Cien años. $ 60.000.
07/08/2017, Nº 12466.

Única Publicación

28) $ 10350 1/p 21601 Set 08- Set 08

APOLINO S.A.

OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000.-
18/08/2017, Nº 13127.

Única Publicación

28) $ 7528 1/p 21600 Set 08- Set 08

REFORMAS

THE PRIVATE ADVISORS S.A.

Asamblea: 25/07/2017
Modifica Art. 5 estatutos - Acciones al portador a acciones nominativas - Art. 17 Ley 18.930
Inscripción: No. 13199 el 21/08/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21922 Set 08- Set 08

SOTACS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.06.2017 modifica artículo 2 del estatuto.
OBJETO: A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. B) Su objeto secundario es: a) Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Inscripción: 05.09.2017 No. 13913.

Única Publicación

28) $ 12233 1/p 21864 Set 08- Set 08

INFEVAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13878.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21800 Set 08- Set 08

DRILPEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 5; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13874.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21799 Set 08- Set 08

CAMINOS VIALES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13881.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21798 Set 08- Set 08

HELPORT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13876.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21797 Set 08- Set 08

VAROGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28.8.2017
Modificación artículo 5; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13873.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21796 Set 08- Set 08

ABAFOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13880.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21795 Set 08- Set 08

TRUNLAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31.8.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13877.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21793 Set 08- Set 08

BRIZEUS S.A.

AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL
Asamblea: 30/09/2016
Capital: $ 5.000.000
Registro Nro 13.155 Fecha 21/08/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21792 Set 08- Set 08

CEREALSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 4.9.2017
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
05/09/2017, 13875.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 21791 Set 08- Set 08

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 42.607.581,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21540 Set 06- Set 19

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 115.514.570,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21538 Set 06- Set 19

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 18.269.334,03
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21537 Set 06- Set 19

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 48.799.899,87
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21536 Set 06- Set 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 58.199.389,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21535 Set 06- Set 19

LARCON S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1 de agosto de 2016, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 436.586,17, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 436.586,17, Reservas Legales en $ 47.347,42 y Resultados en $ 249.667.312,40 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 250.151.246,00, Se convoca acreedores en Juncal 1305/903. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21531 Set 06- Set 19

BACARDI-MARTINI URUGUAY S.A.

El día 28 de agosto de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bacardi-Martini Uruguay S.A. resolvió aumentar el capital integrado y el capital contractual de la Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 328 de la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones en los plazos previstos legalmente.

Última Publicación

28) $ 11292 3/p 21523 Set 06- Set 08

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.300.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21113 Set 04- Set 15

SOLMILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.228.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21112 Set 04- Set 15

TIDANIL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 59.408.240,00, el capital integrado se disminuye en $ 59.408.240,00 y Resultados en $ 3.751.006,35, siendo la reducción total de $ 63.159.246,35 y reducir capital autorizado a $ 2.000.000.- Se convoca acreedores en José Vázquez Ledesma 2959/503 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21040 Set 01- Set 14

NIROBELT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30 Junio 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 23.892 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 50.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Plaza Independencia 753 - Piso 12, Montevideo de L. a V. de 10 a 18 hs.

Última Publicación

28) $ 37640 10/p 20373 Ago 28- Set 08

Cantidad de avisos de fecha 08/09/2017 publicados en esta edición: 199.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.

Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.

Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.

Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.

Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 184.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.